



VidaCaixa

C/. General Almirante, 2-4-6  
08014 Barcelona  
Tel. 93 227 87 00

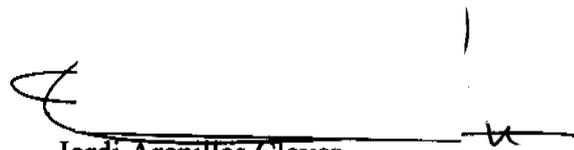
COMISION NACIONAL DE MERCADO DE VALORES  
Pº de la Castellana, 19  
28046 Madrid

02 de diciembre de 2004

Sres:

Les comunicamos que, el Folleto Informativo correspondiente a la "2ª Emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (Diciembre 2004)" que se adjunta en soporte informático, su contenido es una copia fiel del folleto verificado por dicha Comisión.

Reciban un cordial saludo,

  
Jordi Arenillás Claver  
Apoderado

**FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO**

**DE EMISIÓN**

**DE VALORES**

**DE RENTA FIJA SIMPLE**

**2ª EMISIÓN**

**DE**

**OBLIGACIONES PERPETUAS SUBORDINADAS**

**DE**

**VIDACAIXA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS**

**(DICIEMBRE DE 2004)**

En virtud de lo previsto en el artículo 20.6 del Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo la Comisión Nacional del Mercado de Valores advierte que las presentes obligaciones perpetuas subordinadas emitidas según la legislación de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados se diferencian de las restantes obligaciones subordinadas en los siguientes aspectos:

1. Duración Indeterminada. No obstante el emisor tiene la posibilidad de amortizar total o parcialmente, previa autorización de la Dirección General de Seguros (DGS), en cualquier momento una vez transcurridos 10 (diez) años.
2. Posibilidad de diferimiento del pago de intereses en el caso de pérdidas en la entidad emisora.
3. Posibilidad de Pérdida del 100% del Capital y de los intereses devengados y no pagados, en caso de la aplicación de esta emisión para la compensación de pérdidas, una vez agotadas las reservas y reducidos a cero los recursos asimilables a capital.

Por tanto, se recomienda una atenta lectura de las condiciones de esta emisión así como que se compare la misma con otras emisiones alternativas, bien con periodo de suscripción abierto, o bien que puedan adquirirse en mercado secundario.

**DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE SUSCRIPCIÓN ESTA INVERSIÓN CONLLEVA UN RIESGO SUPERIOR A OTRO TIPO DE INVERSIONES DE RENTA FIJA**

Inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 30 de noviembre de 2004

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO 0**

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN DE VALORES.

## **CAPÍTULO 1**

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES.

## **CAPÍTULO 2**

LA EMISIÓN Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA.

## **CAPÍTULO 3**

EL EMISOR Y SU CAPITAL.

## **CAPÍTULO 4**

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.

## **CAPÍTULO 5**

PATRIMONIO, SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE LA SOCIEDAD.

## **CAPÍTULO 6**

ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DEL EMISOR.

## **CAPÍTULO 7**

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR.

## **CAPITULO 0**

### **CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN DE VALORES**

## **0 CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN DE VALORES**

El presente Capítulo es un resumen de las características y condiciones de la Segunda Emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas de “Vidacaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros” (la “Emisión”), que se ha elaborado con el único fin de facilitar a los inversores una información extractada del contenido del presente folleto informativo (en lo sucesivo indistintamente, el “Folleto” o “Folleto informativo”) redactado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo, sobre Emisiones y ofertas Públicas de venta de Valores (modificado por el Real Decreto 2.590/1998, de 7 de diciembre), y en la Circular 2/1999, de 22 de Abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores.

Para una adecuada y completa comprensión de las características y condiciones de la Presente Emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas debe procederse a la lectura íntegra de los Capítulos I y II del Folleto.

### **0.1. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN ANPADADAS POR ESTE FOLLETO Y PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN ENTRE LOS INVERSORES**

#### **0.1.1. Identificación del Emisor de los valores objeto del presente Folleto**

Vidacaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 8.402, libro 7.653, folio 128, hoja nº 97.107, con CIF A-58333261 y domicilio social en la calle General Almirante 2-4-6, 08014 Barcelona

#### **0.1.2 Términos y condiciones principales de la Emisión**

Los títulos de Obligaciones Perpetuas Subordinadas objeto del presente Folleto tienen como principales términos y condiciones los siguientes:

##### **Circunstancias relevantes de la emisión:**

Esta emisión tiene la consideración de financiación perpetua subordinada, y para que sea computable como patrimonio no comprometido, según lo establecido por la normativa vigente, incluye dos requisitos:

##### **Primero:**

El pago de intereses podrá diferirse, a tenor de lo dispuesto en el apartado f)

punto 2º del artículo 59 del real decreto 2486/1998.

La obligación de pago en la fecha prevista, por parte de Vidacaixa, del cupón trimestral estará condicionada a que la entidad no presente resultados después de impuestos negativos en su cuenta de pérdidas y ganancias anual individual debidamente auditada. El resultado neto de impuestos del ejercicio 2003 ha ascendido a 57 millones de Euros. En caso contrario, el Emisor tiene la potestad de diferir el pago de los cupones que correspondan al año posterior a la fecha a la que se refiera dicha cuenta de resultados, es decir, cuando se de esta circunstancia el emisor podrá tomar la decisión de diferir el pago de los cupones, o por el contrario, y aún teniendo pérdidas podría seguir pagando los cupones correspondientes. Cuando dicho resultado sea positivo pero inferior a los mencionados cupones estos podrán ser pagados total o parcialmente.

Una vez se restituya la situación que dio lugar al diferimiento, es decir cuando la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad emisora presente resultados positivos, el Emisor abonará los cupones pendientes de cobro a los inversores, en la primera fecha de pago de cupón posterior a la fecha de auditoria de dichas cuentas anuales.

Si la entidad obtuviera resultados después de impuestos negativos durante varios años consecutivos, el Emisor podrá seguir difiriendo el pago del cupón hasta restituir la situación cuando la cuenta de Pérdidas y Ganancias presente resultados positivos, momento en que abonará los cupones pendientes en la primera fecha de pago de cupón posterior a la fecha de auditoria de cuentas anuales.

Tanto en el supuesto de diferimiento por Resultados negativos en un año o en años posteriores consecutivos, la entidad podrá realizar un pago parcial en el ejercicio posterior a aquel en que la cuenta de Perdidas y ganancias presente resultados positivos, si el importe de los mismos no fuera suficiente para liquidar todo el saldo acreedor de los cupones pendientes. En los siguientes ejercicios se realizarán siguiendo este mismo criterio los pagos adicionales necesarios hasta satisfacer la totalidad de los cupones pendientes.

En los supuestos de pago parcial descritos en los párrafos anteriores, los cupones correspondientes a las Obligaciones Perpetuas Subordinadas, de la presente emisión, la emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas de Diciembre 2000 y cualquier otra emisión futura de Deuda Subordinada si existiere, se satisfarán comenzando por aquellos que sean anteriores en el tiempo. Los cupones que tengan igual antigüedad se declararán a prorrata, teniendo en cuenta la proporción existente entre (a) la cantidad total disponible para el pago de cupones a las Obligaciones Perpetuas Subordinadas y el resto de obligaciones o deudas Perpetuas Subordinadas, si existieren, y (b) la cantidad que se hubiese pagado a las Obligaciones Perpetuas Subordinadas y al resto de obligaciones o deudas subordinadas de no haber existido limitación alguna al pago de cupones. En consecuencia, el importe que por cupones percibirán los titulares de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas estará en función, en este supuesto, del importe total de Obligaciones Perpetuas Subordinadas en circulación en el momento del pago y de los cupones a los que tengan derecho esas otras obligaciones o deudas subordinadas.

El emisor no abonará intereses de demora por el diferimiento en los pagos de cupón.

El impago de cupones será comunicado a la CNMV por el Emisor a través de la Entidad Agente de Pagos como hecho relevante.

Si por razón de pérdidas en la cuenta de resultados no se pagaran la totalidad de los cupones a los titulares de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas, el Emisor no pagará dividendos a sus acciones ordinarias, todo ello en los términos descritos en este Folleto.

Los titulares de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas no tendrán otro derecho a participar en los beneficios del Emisor que los establecidos en el presente Folleto.

**Segundo:**

La entidad Emisora deberá aplicar la deuda y los intereses pendientes de pago a la absorción de las pérdidas de la entidad, sin necesidad de proceder a su disolución. una vez agotadas las reservas y reducidos a cero los recursos asimilables a capital. Si se diera esta circunstancia el suscriptor podría perder el 100% del importe invertido así como los intereses devengados y no pagados o solamente una parte del importe invertido o una parte de los intereses devengados.

En este supuesto los cupones y nominal correspondientes a las Obligaciones Perpetuas Subordinadas, de la presente emisión, la emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas de Diciembre 2000 y cualquier otra emisión futura de Deuda Subordinada si existiere, se declararán a prorrata realizándose tal y como se menciona en el apartado 2.1.8.3 del folleto.

**Orden de Prelación:**

Por las características propias de las emisiones de valores subordinados, en cuanto al orden de prelación, esta Emisión frente a la Entidad Emisora se situará conforme a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados:

a) detrás de los restantes derechos y créditos de todos los acreedores comunes de la Entidad, titulares de obligaciones o derechos de crédito que gocen de garantía real, titulares de obligaciones ordinaria, y demás acreedores ordinarios.

b) delante de las acciones ordinarias y de cualquier clase de recursos asimilables al capital,

c) Todas las obligaciones subordinadas incluidas las correspondiente a esta emisión, serán iguales entre si a efectos de la prelación en el cobro, y en caso de insuficiencia de fondos del emisor, en una situación de insolvencia o liquidación de este último, dichas obligaciones subordinadas recibirán la parte proporcional del patrimonio remanente que les corresponda en proporción al importe del principal invertido.

De conformidad con la normativa citada, la deuda y los intereses pendientes de pago podrán aplicarse a absorber pérdidas de la entidad emisora, sin necesidad de proceder a su disolución, y una vez agotadas las reservas y reducidos a cero los recursos asimilables al capital.

**Valor:**

Obligaciones Perpetuas Subordinadas

<b>Emisor:</b>	Vidacaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros
<b>Importe de la Emisión:</b>	El importe de la presente emisión será de 146 millones de euros.
<b>Importe nominal unitario:</b>	Cada título tendrá un valor nominal de 1000 euros
<b>Precio de Suscripción:</b>	A la par
<b>Tipo de Interés Nominal:</b>	Variable revisable trimestralmente y se hará efectivo por trimestres vencidos los días 30 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año de la vida de la emisión.
	El primer pago de cupón tendrá lugar el 30 de diciembre de 2004
	El tipo de interés aplicable en cada uno de los periodos trimestrales será igual al que resulte de aplicar el Euribor a 3 meses sobre el Importe Nominal de cada valor.
	La cuantía de cada cupón trimestral para cada Obligación Subordinada será el resultado de aplicar el tipo del cupón al valor nominal, dividir el producto por cuatro, y redondear hasta el céntimo de euro más cercano (en el caso de medio céntimo de euro, al alza).
	Sin embargo, desde la Fecha de Desembolso y hasta el 30 de diciembre del 2014, el tipo mínimo anual del cupón al que dan derecho las Obligaciones Perpetuas Subordinadas será igual al 3,455% (3,50% T.A.E.) con un máximo del 5,869% (6,00% T.A.E.) sobre el Importe Nominal de las mismas.
	El cupón pagadero el 30 de diciembre de 2004 estará remunerado al 3,445% (3,50% TAE), y su importe se calculará proporcionalmente al periodo que media entre la fecha de desembolso y dicha fecha ( según la formula descrita en el capitulo 2.

**Amortización:**

Los valores se emiten por tiempo indefinido.

Sin embargo, Vidacaixa se reserva la posibilidad de amortizar total o parcialmente, previa autorización de la Dirección General de Seguros (DGS), en cualquier momento una vez transcurridos 10 (diez) años desde la fecha de pago del primer cupón (30 de diciembre de 2004).

El reembolso se realizará a la par, libre de gastos y comisiones para el tenedor, salvo las posibles comisiones y gastos que, en su caso, pudieran repercutir los Intermediarios Financieros por operaciones de amortización de valores de renta fija, según las tarifas vigentes presentadas al Banco de España y/o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adicionalmente se pagará el cupón corrido que corresponda a los días transcurridos desde el último pago de cupón.

En el caso de amortización de un importe inferior al total de la emisión, se estará a lo dispuesto en los procedimientos aplicables de conformidad con la normativa vigente en el momento en que la citada amortización parcial deba llevarse a efecto, realizándose dicha amortización mediante prorrateo sobre el importe por disminución del valor nominal.

**Período de Suscripción:**

El Período de Suscripción de la Emisión dará comienzo en una fecha posterior al segundo día hábil después del registro del Folleto de la emisión por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y se prolongará hasta la cobertura total de la Emisión, o, como máximo, en todo caso, hasta las 14:30 horas del 30 de diciembre de 2004. Este extremo ha sido modificado respecto al acuerdo de Junta de fecha 12 de

Noviembre de 2004 en virtud del apoderamiento y delegación de facultades otorgado por el Consejo de Administración de VidaCaixa en fecha 23 de Noviembre de 2004 a Jordi Arenillas Claver.

**Desembolso:**

El desembolso de la Segunda Emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas se realizará en metálico en el momento de la formulación de las Ordenes de Suscripción mediante adeudo en cuenta abierta a nombre del suscriptor en “La Caixa” entidad colocadora

Este desembolso será remunerado desde la fecha de desembolso

**Cotización:**

La Sociedad Emisora se compromete a realizar todos los trámites necesarios para solicitar la negociación de estos valores en el Mercado Organizado Oficial AIAF, realizándose todos los trámites necesarios en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de cierre definitivo del periodo de suscripción.

**Liquidez:**

Vidacaixa ha celebrado un contrato de liquidez con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”, en virtud del cual esta entidad se compromete a dar liquidez al valor, mediante la introducción de órdenes de compra y de venta en dicho mercado, en los términos previstos en el mismo y en el presente Folleto Informativo.

**Garantías de la emisión:**

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del emisor con arreglo a derecho.

**0.2 FACTORES, RIESGOS SIGNIFICATIVOS Y CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES QUE AFECTAN O QUE PUEDAN AFECTAR A LA GENERACIÓN FUTURA DE BENEFICIOS.**

Antes de adoptar la decisión de suscribir los valores constitutivos de la presente Emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas los inversores deberán ponderar especialmente los siguientes factores de riesgo:

- 1) Riesgo de diferimiento en la percepción de los cupones.
- 2) Riesgo de aplicación del principal y de los intereses pendientes a la absorción de pérdidas
- 3) Riesgo de Subordinación
- 4) Riesgo de amortización anticipada por parte del Emisor
- 5) Riesgo de mercado.

### **0.2.1 Riesgo de diferimiento en la percepción de los cupones**

La obligación de pago en la fecha prevista, por parte de Vidacaixa S.A., de Seguros y Reaseguros, del cupón trimestral estará condicionada a que la entidad no presente resultados después de impuestos negativos en su cuenta de pérdidas y ganancias individual, debidamente auditada. En caso contrario, el Emisor tiene la potestad de diferir el pago de los cupones que correspondan al año posterior a la fecha a la que se refiera dicha cuenta de resultados.

Una vez se restituya la situación que dio lugar al diferimiento, es decir, cuando la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad emisora presente resultados positivos, el Emisor abonará los cupones pendientes de cobro a los inversores, en la primera fecha de pago de cupón posterior a la fecha de la auditoría de dichas cuentas anuales pudiendo ser un pago parcial en el caso de que el Beneficio no fuera suficiente para pagar la totalidad de los cupones pendientes de cobro.

La entidad emisora no tiene previsto abonar intereses de demora por el diferimiento del pago de cupón.

### **0.2.2. Riesgo de aplicación del principal y de los intereses pendientes a la absorción de pérdidas.**

El Emisor deberá aplicar el importe de la presente emisión y los intereses pendientes de pago a la absorción de pérdidas de la entidad sin necesidad de proceder a su disolución una vez agotadas las reservas y reducidos a cero los recursos asimilables a capital. Si se diera esta circunstancia el suscriptor podría llegar a perder el 100% del importe invertido así como los intereses devengados y no pagados, o solamente una parte del importe invertido o una parte de los intereses devengados.

### **0.2.3 Riesgo de subordinación.**

En el supuesto de aplicación de las reglas de prelación de créditos establecidas en el Código de Comercio y en el Código Civil por incurrir Vidacaixa S.A. de Seguros y Reaseguros en el procedimiento concursal o de quiebra, los derechos y créditos de los tenedores de los valores emitidos al amparo de la

presente emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas, frente a la entidad emisora se situarán, detrás de los restantes derechos y créditos de todos los acreedores comunes de la Entidad, titulares de obligaciones o derechos de crédito que gocen de garantía real, titulares de obligaciones ordinaria, y demás acreedores ordinarios, y delante de las acciones ordinarias y de cualquier clase de recursos asimilables al capital, conforme a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre

Todas las obligaciones subordinadas incluidas las correspondiente a esta emisión, serán iguales entre si a efectos de la prelación en el cobro, y en caso de insuficiencia de fondos del emisor, en una situación de insolvencia o liquidación de este último, dichas obligaciones subordinadas recibirán la parte proporcional del patrimonio remanente que les corresponda en proporción al importe del principal invertido.

#### **0.2.4. Riesgo de amortización anticipada por parte del Emisor**

Según lo dispuesto en el presente Folleto, Vidacaixa S.A: de Seguros y Reaseguros , podrá amortizar total o parcialmente la Emisión, en cualquier momento a partir del 30 de diciembre de 2014 ( diez años contados desde la última fecha de pago del primer cupón) en la forma especificada en el apartado 2.1.8.2. del Folleto Informativo

#### **0.2.5. Riesgo de mercado**

El precio de cotización de los valores de Obligaciones Perpetuas Subordinadas, una vez admitida a negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija, podrá evolucionar favorablemente o desfavorablemente en función de las condiciones de mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores a su precio de amortización.

## **CAPITULO 1**

### **PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

## **1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES**

### **1.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO**

La responsabilidad del contenido de este Folleto Informativo Completo de Emisión de Valores de Renta Fija Simple ("el Folleto") es asumida por el Sr. D. Jordi Arenillas Claver, mayor de edad, español, con domicilio profesional en Barcelona, C. General Almirante 2-4-6, provisto de Documento Nacional de Identidad número 38.080.333-S quien actúa en nombre y representación, en su condición de Apoderado de la Sociedad VIDACAIXA S.A., de Seguros y Reaseguros y declara que los datos e informaciones comprendidos en el presente Folleto Informativo son conformes a la realidad y que, en su opinión, ni su contenido induce a error, ni existen omisiones susceptibles de alterar la apreciación de los datos contenidos en el mismo.

### **1.2. ORGANISMOS SUPERVISORES**

#### **1.2.1. Inscripción en la comisión nacional del mercado de valores**

El presente Folleto Informativo ha sido objeto de verificación e inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha [ ]. Este Folleto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores (modificado por el Real Decreto 2.590/1998, de 7 de diciembre), y en la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores.

El presente folleto tiene naturaleza de Folleto Completo para la Emisión de Renta Fija Simple.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

#### **1.2.2 Autorización administrativa previa**

La presente emisión no precisa autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto de su verificación y registro de su folleto en la CNMV.

No obstante, de acuerdo con el apartado 2.1.8 la amortización total o parcial de la emisión requiere autorización previa de la Dirección General de Seguros (DGS)

### **1.3. Verificación y Auditoria de las Cuentas Anuales**

Se acompaña como Anexo 1 de este Folleto las cuentas anuales del ejercicio 2003 junto con su informe de auditoria emitido por Deloitte. El citado informe de auditoria no contiene salvedades.

Las cuentas anuales de VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003, han sido auditadas por la firma de auditoria externa Deloitte, con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández de Villaverde nº 65, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-0692. Los citados informes de auditoria contienen opiniones favorables y sin salvedades.

## **CAPITULO 2**

### **LA EMISION Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

## **2.1. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISION QUE COMPONEN EL EMPRÉSTITO.**

### **2.1.1 IMPORTE NOMINAL DEL EMPRÉSTITO. NÚMERO DE VALORES QUE COMPRENDE Y NUMERACIÓN DE LOS MISMOS. EN SU CASO.**

El presente Folleto se formaliza con el objeto de proceder a la emisión por VIDACAIXA S.A. de Seguros y Reaseguros ("VIDACAIXA" o el "Emisor") de ciento cuarenta y seis mil (146.000) Obligaciones Perpetuas Subordinadas, de mil 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas (en adelante, las "Obligaciones Perpetuas Subordinadas" y, colectivamente, la "Emisión").

En su consecuencia, el importe nominal total de la Emisión será de ciento cuarenta y seis (146) millones de euros. El importe definitivo de la Emisión quedará fijado en el efectivamente suscrito una vez finalizado el Período de Suscripción, según se describe en el apartado II.2.1.3. siguiente. Todas las Obligaciones Perpetuas Subordinadas pertenecen a una misma clase y serie y, en consecuencia, gozarán de idénticas características, constituyendo un conjunto de valores homogéneos.

Las obligaciones emitidas por la sociedad se adecuan al régimen legal típico previsto en el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

### **2.1.2 Naturaleza y denominación de los valores que se emiten**

La presente Emisión recibirá la denominación "2ª Emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas de VIDACAIXA S.A., de Seguros y Reaseguros (Diciembre 2004)". La naturaleza de los valores será la de Obligaciones simples representativas de un empréstito de naturaleza perpetua y subordinada, con devengo trimestral de intereses a un tipo de interés referenciado al EURIBOR (tipo de referencia del mercado interbancario europeo), todo ello en los términos y condiciones previstos en el presente Folleto.

Estos valores estarán representados por anotaciones en cuenta, en los términos indicados en el apartado 2.3.7.

La financiación subordinada será computable dentro del patrimonio propio no comprometido con los límites y requisitos que se indican para las aseguradoras a nivel individual en el artículo 59 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

El citado artículo 59 citado dispone, en la normativa aplicable a estos efectos, que "1. *El patrimonio propio no comprometido, a los efectos del margen de solvencia individual a que se refiere el apartado 2 del artículo 17 de la Ley, comprende las partidas que a continuación se relacionan, deducidos los elementos inmateriales que se señalan en el apartado 2 de este artículo: (...) (f) Las financiaciones de duración indeterminada, distintas de las mencionadas en el párrafo precedente, cuando cumplan los siguientes requisitos: 1. No serán reembolsables a iniciativa del acreedor o sin el acuerdo previo de la Dirección General de Seguros; 2. El contrato de emisión deberá dar a la entidad de*

*seguros la posibilidad de diferir el pago de los intereses,. 3. Existirá acuerdo vinculante por cuya virtud, a efectos de la prelación de créditos, los acreedores por este concepto se sitúen detrás de todos los acreedores comunes; 4. En el contrato de emisión se estipulará que la deuda y los intereses pendientes de pago podrán aplicarse a absorber las pérdidas de la entidad, sin necesidad de proceder a su disolución; 5 Únicamente se tomarán en consideración los fondos efectivamente desembolsados.*

*Las financiaciones de duración indeterminada recogidas en este párrafo, mas las financiaciones subordinadas del párrafo e) precedente, estarán sometidas, a los efectos del presente artículo, a un límite conjunto del 50% bien del patrimonio propio no comprometido, bien de la cuantía mínima del margen de solvencia, si ésta fuera menor. "*

Al amparo de la legislación vigente, la Emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 21 de junio de 2004 y la Junta General de Accionistas de fecha 12 de Noviembre de 2004 (Ver Anexos), por los cuales se aprobaba la realización de emisiones de valores representativos de recursos propios de la citada Entidad, mediante el recurso alternativo a valores representativos de deuda subordinada, hasta un importe de 146 millones (146.000.000) de euros.

El importe de la emisión de 146 millones de euros cumple con los límites fijados en el artículo 59 del ROSSP y en el Art. 282 de la LSA. Los cálculos de estos límites se encuentran en el Anexo 5.

### **2.1.3 Importe, nominal y efectivo de cada valor con indicación, cuando exista de la prima de emisión expresada en proporción sobre el nominal y en las unidades monetarias por valor**

Las Obligaciones Perpetuas Subordinadas se emitirán a la par, esto es, a razón de mil (1.000) euros nominales por cada valor. Esta emisión tiene el mismo valor nominal unitario que la 1ª emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas de Vidacaixa

### **2.1.4. Comisiones y gastos conexos de todo tipo que necesariamente haya de soportar el suscriptor**

La emisión y suscripción de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas se hace libre de gastos para los Suscriptores, quienes no vendrán obligados a realizar desembolso alguno por dicho concepto, todo ello sin perjuicio de los gastos que se deriven del mantenimiento de las cuentas de los titulares de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas en las Entidades Participantes en IBERCLEAR y sin perjuicio de los gastos, corretajes y comisiones, previstos expresamente en sus cuadros de tarifas, que puedan cobrar las Entidades Participantes en función de la operación de que se trate.

Será necesario que el suscriptor tenga cuenta de efectivo y de valores abierta en la Entidad Colocadora en la fecha de desembolso. A los suscriptores que no tengan dichas cuentas abiertas en la Entidad no se les cargarán ni gastos ni comisiones por la apertura ni por la cancelación de dichas cuentas.

### **2.1.5 Comisiones por anotaciones en cuenta**

IBERCLEAR, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las Obligaciones Perpetúas Subordinadas, cargará las comisiones por inscripción y mantenimiento de saldos que tenga fijadas en sus tarifas. A este respecto, los gastos de primera inscripción serán por cuenta VIDACAIXA, sin que existan comisiones a cargo de los inversores por tal concepto. No obstante, quedan a salvo las comisiones que puedan cargar las Entidades Participantes a los inversores por el mantenimiento de los saldos, y que se encuentren debidamente registrados en los Organismos Supervisores.

### **2.1.6 Cláusula de interés**

#### **2.1.6.1 Tipo de interés nominal**

##### **2.1.6.1.1. Interés**

Las Obligaciones Perpetuas Subordinadas otorgarán a sus titulares, desde la fecha de su efectiva suscripción y desembolso, el derecho a percibir un interés, calculado sobre el importe nominal de las mismas y pagadero en las fechas establecidas en el apartado 2.1.6.1.2 del presente Folleto (Tipo de Interés Nominal). El Tipo de Interés Nominal será variable durante toda la vida de la Emisión, si bien tendrá un tipo mínimo y máximo anuales durante los 10 primeros años de la misma.

Cada una de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas otorga a su titular el derecho a percibir un Tipo de Interés Nominal, variable en cada trimestre, igual al que resulte de aplicar el Euribor a 3 meses sobre el Importe Nominal de las mismas, salvo lo establecido en el apartado b posterior.

La cuantía de cada cupón trimestral para cada Obligación Subordinada será el resultado de aplicar el tipo del cupón al valor nominal, dividir el producto por cuatro, y redondear hasta el céntimo de euro más cercano (en el caso de medio céntimo de euro, al alza).

Sin embargo, para el período comprendido entre la fecha de desembolso y el 30 de diciembre del 2004, el tipo aplicable será el 3,445 % nominal anual (3,50% TAE) y desde la Fecha de Desembolso y hasta el 30 de diciembre del 2014, el tipo mínimo anual del cupón al que dan derecho las Obligaciones Perpetuas Subordinadas será igual al 3,455% (3,50% T.A.E.) con un máximo del 5,869% (6,00% T.A.E.) sobre el Importe Nominal de las mismas, sujeto a lo establecido en el apartado b posterior.

Siendo el importe nominal de 1.000 euros por Obligación Subordinada, el cupón trimestral mínimo y máximo que otorgan (sujeto a lo establecido en el apartado

2.1.6.1.2 siguiente) hasta el 30 de diciembre del 2014, será de 8,64 y 14,67 euros, respectivamente por Obligación Subordinada.

(i) A estos efectos, el Euribor para cada período de 3 meses, que comienza el día 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año será el publicado en la pantalla Reuters, pagina EURIBOR= (o la que le pudiera sustituir) según lo señalado en los números (ii) (iii) posteriores, a las 11 horas de la mañana de L- Londres del segundo día hábil anterior de la mencionada fecha.

A título meramente indicativo, a continuación se indica la evolución que ha tenido el tipo de referencia Euribor a tres meses del último día hábil de cada uno de los meses del período octubre 2.003 – octubre 2.004:

<b>SESIÓN</b>	<b>EURIBOR A 3 MESES</b>
Octubre 2003	2,161%
Noviembre 2003	2,154%
Diciembre 2003	2,124%
Enero 2004	2,093%
Febrero 2004	2,052%
Marzo 2004	1,958%
Abril 2004	2,073%
Mayo 2004	2,087%
Junio 2004	2,120%
Julio 2004	2,116%
Agosto 2004	2,115%
Septiembre 2004	2,150%
Octubre 2004	2,153%

Para el cálculo del tipo nominal anual aplicable se tomarán tres (3) decimales del tipo EURIBOR.

El Euribor así establecido será válido para el período siguiente trimestral de pago de cupones. El cupón trimestral para cada uno de los períodos será calculado en función de lo establecido anteriormente.

El tipo aplicable en cada período de 3 meses, será comunicado inmediatamente por la Entidad Agente a los titulares de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas mediante anuncios en todas las oficinas de la entidad colocadora el siguiente día hábil a su fijación , se le comunicará a AIAF, y anuncios en prensa diaria de amplia difusión Para el período comprendido entre la fecha de desembolso y el 30 de diciembre del 2004, el tipo aplicable será el 3,445 % nominal anual (3,50% T AE).

(ii) *En* ausencia de tipos según lo señalado en el número (i) anterior, se estará al que resulte de la pantalla de TELERATE en la página 248 (o la que le pudiera sustituir) a las 11 horas de la mañana de Londres del segundo día hábil anterior a la fecha de inicio del período de interés.

(iii) Por imposibilidad de obtención del Euribor a 3 meses, en la forma determinada anteriormente (apartados (i) y (ii), se tomará como "Tipo de Interés

Nominal en tanto por el ciento, a aplicar sobre el nominal para el cálculo del Tipo de Interés Nominal, el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito en *Euros* a 3 meses de vencimiento, el segundo día hábil anterior a la fecha de inicio del período trimestral de interés, que declaren las entidades reseñadas a continuación:

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
The Chase Manhattan Bank NA (Londres)  
Banco Santander Central Hispano, S.A.  
Caja Madrid  
Deutsche Bank AG (Londres)

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés indicado, por no suministrar alguna o algunas de las citadas entidades declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos de las entidades restantes.

(iv) En ausencia de tipos según lo señalado en los apartados anteriores (i), (ii) y (iii) se aplicará el tipo de interés determinado para el cálculo del Tipo de Interés Nominal en tanto por ciento que se hubiese aplicado en el período trimestral anterior.

#### **2.1.6.1.2 Circunstancias relevantes de la emisión.**

Esta emisión tiene la consideración de financiación perpetua subordinada. Para que sea computable como patrimonio no comprometido según lo establecido por la normativa vigente incluye los siguientes requisitos:

1) El pago de intereses podrá diferirse, a tenor de lo dispuesto en el apartado f) punto 2º del artículo 59 del real decreto 2486/1998.

La obligación de pago en la fecha prevista, por parte de Vidacaixa, del cupón trimestral estará condicionada a que la entidad no presente resultados después de impuestos negativos en su cuenta de pérdidas y ganancias anual individual debidamente auditada. El resultado neto de impuestos del ejercicio 2003 ha ascendido a 57 millones de Euros. En caso contrario, el Emisor tiene la potestad de diferir el pago de los cupones que correspondan al año posterior a la fecha a la que se refiera dicha cuenta de resultados, es decir, cuando se de está circunstancia el emisor podrá tomar la decisión de diferir el pago de los cupones, o por el contrario, y aún teniendo pérdidas podría seguir pagando los cupones correspondientes. Cuando dicho resultado sea positivo pero inferior a los mencionados cupones estos podrán ser pagados total o parcialmente.

Una vez se restituya la situación que dio lugar al diferimiento, es decir cuando la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad emisora presente resultados positivos, el Emisor abonará los cupones pendientes de cobro a los inversores, en la primera fecha de pago de cupón posterior a la fecha de auditoria de dichas cuentas anuales.

Si la entidad obtuviera resultados después de impuestos negativos durante varios años consecutivos, el Emisor podrá seguir difiriendo el pago del cupón hasta restituir la situación cuando la cuenta de Perdidas y Ganancias presente resultados positivos, momento en que abonará los cupones pendientes en la primera fecha de pago de cupón posterior a la fecha de auditoria de cuentas anuales

Tanto en el supuesto de diferimiento por Resultados negativos en un año o en años posteriores consecutivos, la entidad podrá realizar un pago parcial en el ejercicio posterior a aquel en que la cuenta de Perdidas y ganancias presente resultados positivos, si el importe de los mismos no fuera suficiente para liquidar todo el saldo acreedor de los cupones pendientes. En los siguientes ejercicios se realizarán siguiendo este mismo criterio los pagos adicionales necesarios hasta satisfacer la totalidad de los cupones pendientes.

En los supuestos de pago parcial descritos en los párrafos anteriores, los cupones correspondientes a las Obligaciones Perpetuas Subordinadas, de la presente emisión, la emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas de Diciembre 2000 y cualquier otra emisión futura de Deuda Subordinada si existiere, se satisfarán comenzando por aquellos que sean anteriores en el tiempo. Los cupones que tengan igual antigüedad se declararán a prorrata, teniendo en cuenta la proporción existente entre (a) la cantidad total disponible para el pago de cupones a las Obligaciones Perpetuas Subordinadas y el resto de obligaciones o deudas Perpetuas Subordinadas, si existieren, y (b) la cantidad que se hubiese pagado a las Obligaciones Perpetuas Subordinadas y al resto de obligaciones o deudas subordinadas de no haber existido limitación alguna al pago de cupones. En consecuencia, el importe que por cupones percibirán los titulares de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas estará en función, en este supuesto, del importe total de Obligaciones Perpetuas Subordinadas en circulación en el momento del pago y de los cupones a los que tengan derecho esas otras obligaciones o deudas subordinadas.

El emisor no abonará intereses de demora por el diferimiento en los pagos de cupón.

El impago de cupones será comunicado a la CNMV por el Emisor a través de la Entidad Agente de Pagos como hecho relevante.

Si por razón de pérdidas en la cuenta de resultados no se pagaran la totalidad de los cupones a los titulares de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas, el Emisor no pagará dividendos a sus acciones ordinarias, todo ello en los términos descritos en este Folleto.

Los titulares de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas no tendrán otro derecho a participar en los beneficios del Emisor que los establecidos en el presente Folleto.

2) La entidad Emisora deberá aplicar la deuda y los intereses pendientes de pago a la absorción de las pérdidas de la entidad, sin necesidad de proceder a su disolución. una vez agotadas las reservas y reducidos a cero los recursos

asimilables a capital.. Si se diera esta circunstancia el suscriptor podría perder el 100% del importe invertido así como los intereses devengados y no pagados o solamente una parte del importe invertido o una parte de los intereses devengados.

En este supuesto los cupones y nominal correspondientes a las Obligaciones Perpetuas Subordinadas, de la presente emisión, la emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas de Diciembre 2000 y cualquier otra emisión futura de Deuda Subordinada si existiere, se declararán a prorrata realizándose tal y como se menciona en el apartado 2.1.8.3 del presente folleto.

### **2.1.6.2 Fechas, lugar, entidades y procedimiento para el pago de cupones**

El cupón se devengará desde la Fecha de Desembolso (tal y como se define en el apartado 2.2.1.5.) y será pagadero por trimestres vencidos, quedando fijadas las siguientes fechas de pago, por parte del Emisor: 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año.

El primer cupón se pagará el 30 de diciembre de 2004 y su importe se calculará proporcionalmente al período de tiempo que media entre la Fecha de Desembolso y dicha fecha, siendo la fórmula para su cálculo, la siguiente:

$$\text{Cupón} = \text{Id} * \text{d} / \text{D}$$

Siendo:

Id: Importe del cupón trimestral

d: Días efectivamente transcurridos con derecho a devengo.

D: Días naturales del trimestre en curso.

Esta misma fórmula regirá en caso de que un determinado período de cupones tuviese duración inferior a un trimestre completo por amortización anticipada de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas o por cualquier otra razón.

Supondremos 3 casos de distintas fechas de adquisición por parte del inversor,

Caso 1) 22 de diciembre de 2004 Cupón parcial =  $8,6125 (8/92) = 0,7489$

Caso 2) 25 de diciembre de 2004 Cupón parcial =  $8,6125 (5/92) = 0,4681$

Caso 3) 29 de diciembre de 2004 Cupón parcial =  $8,6125 (1/92) = 0,0936$

El cupón neto (deducida la retención del IRPF que corresponda a la legislación vigente) se calculará del siguiente modo:

$$\text{Cupón neto} = (\text{Id} * \text{d} / \text{D}) * (1 - \% \text{ retención})$$

Si alguna fecha de pago no fuera día hábil a los efectos de realización, de operaciones en euros, el pago del cupón se efectuará el día hábil inmediatamente posterior para operaciones en euros, sin que ello tenga repercusión de ningún tipo en la cuantía del abono.

El servicio financiero será atendido por la Entidad Agente de Pagos, quien, con motivo del pago de cada cupón, recibirá la cantidad que corresponda por tal

concepto para su distribución entre los titulares de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas.

### **2.1.7 Imposición sobre la renta de las personas físicas o jurídicas derivada de los valores objeto de emisión**

#### **2.1.7.1 Personas físicas o jurídicas residentes en España**

(i) Integración en la base imponible

Las rentas obtenidas por los titulares de las Obligaciones estarán sujetas al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) o al Impuesto sobre Sociedades (I.S.). A tales efectos, el importe de los cupones trimestrales tendrá la consideración fiscal de rendimiento íntegro y explícito del capital mobiliario en la imposición del perceptor. Su integración en la Base Imponible se efectuara según la naturaleza de este, de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 23.2 de la Ley 40/1998 del I.R.P.F. y en el texto refundido del Real Decreto 3/2004 y en el Art. 10 de la Ley 43/1995 del I.S y en el texto refundido del Real Decreto 4/2004.

En los casos de transmisión onerosa o lucrativa, o de amortización de los títulos, la diferencia entre el precio de transmisión y el de adquisición puede dar lugar igualmente a un rendimiento del capital mobiliario, cuya integración en la Base Imponible se halla regulada en los Arts. 23 de la Ley 40/1998 y 10 de la Ley 43/1995, según que el perceptor sea una persona física o jurídica, respectivamente.

(ii) Retenciones o pagos a cuenta.

El importe de los cupones está sujeto a la retención prevista en el Art. 83.4 del real Decreto 214/1999 de 5 de febrero modificado por la ley 46/2002 de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes. (B.O.E. 19/12/2002) al tipo del quince por ciento (15%) actualmente vigente. El mismo tipo de retención es aplicable a las sociedades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

(iii) Sujeto obligado a practicarlas.

La retención se practicará por VIDACAIXA en las fechas establecidas para el pago de los cupones y procederá a su ingreso en el Tesoro Público.

(iv) Deberes de tipo formal.

El pagador comunicará la retención practicada en el momento en que satisfaga los rendimientos, indicando el porcentaje aplicado y expidiendo posteriormente certificación acreditativa de la retención practicada, que pondrá a disposición del sujeto pasivo con anterioridad a la apertura del plazo de declaración del I.R.P.F. o del I.S.

#### **2.1.7.2 Personas físicas o jurídicas no residentes en España**

(i) Integración en la base imponible.

Los intereses y las ganancias patrimoniales obtenidos por residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea, están exentos del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, de acuerdo con el Art. 13 de la Ley 41/1998 y en el texto refundido del Real Decreto 5/2004, siempre que se obtengan sin mediación de establecimiento permanente en España y salvo que se obtengan a través de un país o territorio clasificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

Sin perjuicio de lo anterior, las rentas que puedan originarse en la transmisión o amortización de los títulos, siguen el mismo régimen fiscal que el cobro de intereses, tributando, en general, como rendimiento del Capital Mobiliario al tipo del 15%, sin perjuicio de las exenciones establecidas para los residentes en países con los que España tenga firmado un Convenio para evitar la doble imposición.

(ii) Retenciones o pagos a cuenta.

Estos rendimientos, en su caso, están sujetos a la retención prevista en el Art. 30 de la Ley 41/1998, según el procedimiento desarrollado en los Artículos 13, 14, 15, 16 17 y 19 del Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, por el que se regulan los pagos a cuenta en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

(iii) Sujeto obligado a practicarlas.

La retención se practicará por VIDACAIXA o por "la Caixa" en las fechas establecidas para el pago de los cupones o la obtención de la ganancia patrimonial y procederá a su ingreso en el Tesoro Público.

(iv) Deberes de tipo formal.

La tributación, en su caso, se efectuará operación por operación, mediante autoliquidación en la forma establecida en la legislación vigente.

## **2.1.8 Amortización de los valores**

### **2.1.8.1. Precio de reembolso**

Los valores se emiten por tiempo indefinido.

Sin embargo, Vidacaixa se reserva la posibilidad de amortizar total o parcialmente, previa autorización de la Dirección General de Seguros (DGS), en cualquier momento una vez transcurridos 10 (diez) años desde la fecha de pago del primer cupón (30 de diciembre de 2004).

La Amortización de las Obligaciones se realizará, en su caso, al 100% de su valor nominal ("Precio de Amortización").

No existen gastos para el inversor en el momento de la amortización, salvo las posibles comisiones y gastos que, en su caso, pudieran repercutir la entidad

agente, “La Caixa” o cualquier otro Intermediario Financiero por operaciones de amortización de valores de renta fija, según las tarifas vigentes presentadas al Banco de España y/o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adicionalmente se pagará el cupón corrido que corresponda a los días transcurridos desde el último pago de cupón.

#### **2.1.8.2 Modalidades de amortización con especificación de las fechas, lugar entidades, procedimiento y publicidad de las mismas**

Las Obligaciones son perpetuas y se emiten, por tanto, por tiempo indefinido. Sin embargo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, VIDACAIXA se reserva la posibilidad de amortizar total o parcialmente, si con ello no se ve afectada la solvencia de la entidad y previa autorización de la Dirección General de Seguros, en cualquier momento una vez transcurridos 10 (diez) años desde la fecha de pago del primer cupón (30 de diciembre de 2004).

En el caso de amortización de un importe inferior al total de la emisión, se estará a lo dispuesto en los procedimientos aplicables de conformidad con la normativa vigente en el momento en que la citada amortización parcial deba llevarse a efecto, realizándose dicha amortización mediante prorrateo sobre el importe por disminución del valor nominal. Adicionalmente se pagará en su caso el cupón corrido correspondiente al valor nominal amortizado.

La decisión de amortización deberá ser notificada, con carácter irrevocable, por el Emisor, por medio de la Entidad de Agente de Pagos, a los titulares de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas con una antelación de entre 30 y 60 días respecto de la fecha señalada para la amortización. Dicha comunicación se llevará a cabo ante la CNMV y mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín de Cotización del Mercado A.I.A.F. de Renta Fija, así como en un periódico de difusión nacional en España.

No se requiere autorización de los titulares de Obligaciones Perpetuas Subordinadas para la amortización de las mismas.

#### **2.1.8.3 Compensación de capital y de los intereses devengados y no pagados en el supuesto de compensación de pérdidas.**

En el caso en el que se produjese la circunstancia descrita en el apartado 2.1.6.1.2 del presente folleto informativo, por el que se establece que VIDACAIXA deberá aplicar la deuda de las diferentes emisiones de Obligaciones Perpetuas Subordinadas (en la actualidad existen dos emisiones incluyendo la descrita en este folleto) y los intereses pendientes de pago una vez agotadas las reservas y reducidos a cero los recursos asimilables al capital, dicha aplicación se realizará de acuerdo a las siguientes reglas y orden de prelación:

1. Intereses devengados y no pagados correspondientes a las emisiones de Obligaciones Perpetuas Subordinadas comenzando por aquellos que fueron anteriores en el tiempo.

Se aplicará el criterio de proporcionalidad para aquellos intereses devengados y no pagados que tengan igual antigüedad si con ello fuese suficiente para compensar pérdidas.

2. Agotados los intereses devengados y no pagados se aplicará el principal de los valores emitidos al amparo de las obligaciones perpetuas subordinadas

Se aplicará el criterio de proporcionalidad para determinar la parte de valor nominal que corresponde compensar para cada uno de los valores emitidos.

La parte amortizada de la emisión, y en su caso, de los intereses diferidos aplicados no podrán recuperarse por el acreedor ni consecuentemente, dar origen a una deuda de la entidad emisora frente a él.

El suscriptor puede llegar a perder el 100% del capital invertido, así como los intereses devengados y no pagados hasta la fecha o solamente una parte del importe invertido o una parte de los intereses devengados.

#### **2.1.9 Identificación de las entidades financieras, nombre y domicilio, que una vez realizada la colocación de los valores atenderán el servicio financiero del empréstito**

El servicio financiero de la Emisión, comprensivo del pago de cupones y amortización, será atendido libre de comisiones por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", Entidad de crédito domiciliada en 08028 Barcelona (España), Avenida Diagonal 621-629, a través de su domicilio social y red comercial, mediante abono en la cuenta que el titular de los valores tuviera abierta en dicha entidad, en su consecuencia, actuará como Entidad Agente de Pagos.

Si cualquier pago a realizar en méritos de la Emisión, ya sea en concepto de pago de cupones o de amortización recayera en un día que no fuera Día Hábil, el pago se realizará el día Hábil inmediatamente posterior, sin que dicho diferimiento tenga repercusión de ningún tipo en el importe a satisfacer. A estos efectos, por Día Hábil se entenderán los que sean considerados como tales por el sistema "TARGET" ("*Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer*").

#### **2.1.10 Moneda del empréstito o conjunto de valores: si estuviera expresado en unidades de cuenta. Estatuto contractual de esta: opción de cambio**

La Emisión tiene lugar en euros.

#### **2.1.11 Cuadro del servicio financiero del empréstito (pagos de interés)**

La naturaleza variable del Tipo de Interés Nominal de las Obligaciones de Emisión impide calcular exactamente el importe de los intereses durante dicho período temporal. El cuadro financiero de la emisión se realiza, a efectos meramente ilustrativos, aplicando para el primer cupón el tipo de interés mínimo constante del 3,445% nominal anual desde la fecha de desembolso hasta el 30 de diciembre del 2004 y para el resto de cupones aplicaremos 3,455%, aunque por su naturaleza será variable durante la vida de la emisión.

Se presume una suscripción íntegra de la emisión el 22 de Diciembre de 2004

El cuadro financiero de flujos de caja de la Emisión, para un importe nominal total de ciento y cuarenta y seis millones (146.000.000) de euros y para un período de 10 años es como sigue:

<b>Fecha</b>	<b>Desembolso</b>	<b>Intereses Brutos</b>
22/12/2004	146.000.000,00	
30/12/2004		109.344,48
30/03/2005		1.261.075,00
30/06/2005		1.261.075,00
30/09/2005		1.261.075,00
30/12/2005		1.261.075,00
30/03/2006		1.261.075,00
30/06/2006		1.261.075,00
30/09/2006		1.261.075,00
30/12/2006		1.261.075,00
30/03/2007		1.261.075,00
30/06/2007		1.261.075,00
30/09/2007		1.261.075,00
30/12/2007		1.261.075,00
30/03/2008		1.261.075,00
30/06/2008		1.261.075,00
30/09/2008		1.261.075,00
30/12/2008		1.261.075,00
30/03/2009		1.261.075,00
30/06/2009		1.261.075,00
30/09/2009		1.261.075,00
30/12/2009		1.261.075,00
30/03/2010		1.261.075,00
30/06/2010		1.261.075,00
30/09/2010		1.261.075,00
30/12/2010		1.261.075,00
30/03/2011		1.261.075,00
30/06/2011		1.261.075,00
30/09/2011		1.261.075,00
30/12/2011		1.261.075,00
30/03/2012		1.261.075,00
30/06/2012		1.261.075,00
30/09/2012		1.261.075,00

30/12/2012		1.261.075,00
30/03/2013		1.261.075,00
30/06/2013		1.261.075,00
30/09/2013		1.261.075,00
30/12/2013		1.261.075,00
30/03/2014		1.261.075,00
30/06/2014		1.261.075,00
30/09/2014		1.261.075,00
30/12/2014		147.261.075,00

**2.1.12 Tasa anual equivalente y tasa interna de rentabilidad brutas previstas para el tomador, habida cuenta de las características de la emisión con especificación del método de cálculo adoptado y los gastos cuantificados por conceptos apropiados a su verdadera naturaleza**

Los cálculos para la determinación de la Tasa Anual Equivalente y la Tasa Interna de Rentabilidad se establecen considerando, como hipótesis de cálculo, que la amortización se produce, a instancias del emisor, el 30 de diciembre del 2014, momento a partir del cual Vidacaixa podría ejercer su derecho al reembolso anticipado de la operación.

(i) Interés nominal: Variable trimestralmente. A efectos de cálculo y según lo especificado en el punto 2.1.11. se considera un tipo mínimo constante para toda la vida de la Emisión del 3,455 %. Dicho interés tiene la consideración de interés bruto, por lo que no toma en cuenta la retención en la fuente por rendimiento de capital mobiliario.

(ii) Interés efectivo sin retención en la fuente, es decir, la tasa anual equivalente (T.A.E.) para el primer periodo de devengo de intereses será:

$$TAE = [(1+i/P)^P - 1] = [(1+0,03455 / 4)^4 - 1] = 3,50\%$$

"i" = tipo de interés nominal bruto inicial.

"p" = número de periodos de pago de cupón en un año :

TAE neta (deduciendo retención): 2,98%

(iii) Tasa Interna de Rentabilidad (T.I.R.):

Se presentan a continuación el cálculo de TIR, considerando un mismo tipo de interés de referencia para los cupones variables de la Emisión (se utiliza el tipo de interés mínimo garantizado 3,455 % nominal) y considerando, por tanto, el cupón trimestral de 8,64 Euros.

<b>TRIMESTRES CORRESPONDIENTES A LOS 10 AÑOS DE APLICACIÓN DEL 3,455% DE INTERÉS NOMINAL MÍNIMO GARANTIZADO</b>	<b>IMPORTES DE LOS CUPONES TRIMESTRALES Y RECUPERACIÓN DEL CAPITAL</b>
	-1.000,00
1er Trimestre	8,64
2º Trimestre	8,64
3º Trimestre	8,64
4º Trimestre	8,64
5º Trimestre	8,64
6º Trimestre	8,64
7º Trimestre	8,64
8º Trimestre	8,64
9º Trimestre	8,64
10º Trimestre	8,64
11º Trimestre	8,64
12º Trimestre	8,64
13º Trimestre	8,64
14º Trimestre	8,64
15º Trimestre	8,64
16º Trimestre	8,64
17º Trimestre	8,64
18º Trimestre	8,64
19º Trimestre	8,64
20º Trimestre	8,64
21º Trimestre	8,64
22º Trimestre	8,64
23º Trimestre	8,64
24º Trimestre	8,64
25º Trimestre	8,64
26º Trimestre	8,64
27º Trimestre	8,64
28º Trimestre	8,64
29º Trimestre	8,64
30º Trimestre	8,64
31º Trimestre	8,64
32º Trimestre	8,64
33º Trimestre	8,64
34º Trimestre	8,64
35º Trimestre	8,64
36º Trimestre	8,64
37º Trimestre	8,64
38º Trimestre	8,64
39º Trimestre	8,64
40º Trimestre	1.008,64

En la presenta emisión los cálculos realizados para la TAE coinciden con los realizados para la TIR.

La TIR y la TAE calculadas anteriormente podrían diferir de las obtenidas en el cuadro anterior si el tenedor de las obligaciones decidiera desprenderse de las mismas mediante su venta en el mercado. En este caso la TAE y la TIR efectiva dependería del precio de venta obtenido.

La fórmula empleada es la de la Tasa Interna de Rentabilidad:

$$C_0 = \sum_{i=1}^n \frac{C_i}{(1+t)^{90i/360}} + \frac{C_f}{(1+t)^{90n/360}}$$

Donde:

Co = es el capital inicialmente desembolsado

Ci = cupón trimestral del periodo i

t = es la tasa interna de rentabilidad (TIR)

C f = es el valor de amortización final

n = es el número de periodos transcurridos hasta la amortización

### **2.1.13 Interés efectivo previsto para el emisor comprendiendo todo tipo de gastos incluido los de diseño y colocación. Especificando el metodo de cálculo**

El coste de la Emisión para el Emisor estará en función de los gastos reales incurridos con ocasión de la misma y de la fecha real de la suscripción. El cálculo se realiza asumiendo que la suscripción se realiza el 22 de Diciembre de 2004 que se amortiza a los 10 años y una previsión de gastos de 14.516.200 Euros según el siguiente desglose:

	Euros
1.- Publicidad y anuncios oficiales	1.500
2.- Notaría y Registro Mercantil	30.000
3.- Registro en la CNMV	20.440
4.- Supervisión a cotización A.I.A.F.	7.300
5.- Admisión a cotización A.I.A.F.	1.460
6.- Gastos varios	1.500
7.- Comisión Entidad Liquidez:	4.380.000
8.- Comisión Colocación 4,4%	6.424.000
9.- Gastos Collar (Pagaderos en 10 años)	3.650.000
<b>TOTAL GASTOS ESTIMADOS:</b>	<b>14.516.200</b>

Este importe supone un 9,9% sobre el importe total de la emisión (146.000.000 euros)

Aplicando la fórmula y las hipótesis utilizadas en los apartados anteriores, el interés efectivo previsto para el emisor sería del 4,697%.

Fecha	Desembolso	Intereses Brutos y Gastos de la emisión
22/12/2004	146.000.000,00	
30/12/2004		-109.344,48
<b>30/12/2004</b>		<b>-7.289.200,00</b>
30/03/2005		-1.261.075,00
30/06/2005		-1.261.075,00
30/09/2005		-1.261.075,00
30/12/2005		-1.261.075,00
<b>30/12/2005</b>		<b>-803.000,00</b>
30/03/2006		-1.261.075,00
30/06/2006		-1.261.075,00
30/09/2006		-1.261.075,00
30/12/2006		-1.261.075,00
<b>30/12/2006</b>		<b>-803.000,00</b>
30/03/2007		-1.261.075,00
30/06/2007		-1.261.075,00
30/09/2007		-1.261.075,00
30/12/2007		-1.261.075,00
<b>30/12/2007</b>		<b>-803.000,00</b>
30/03/2008		-1.261.075,00
30/06/2008		-1.261.075,00
30/09/2008		-1.261.075,00
30/12/2008		-1.261.075,00
<b>30/12/2008</b>		<b>-803.000,00</b>
30/03/2009		-1.261.075,00
30/06/2009		-1.261.075,00
30/09/2009		-1.261.075,00
30/12/2009		-1.261.075,00
<b>30/12/2009</b>		<b>-803.000,00</b>
30/03/2010		-1.261.075,00
30/06/2010		-1.261.075,00
30/09/2010		-1.261.075,00
30/12/2010		-1.261.075,00
<b>30/12/2010</b>		<b>-803.000,00</b>
30/03/2011		-1.261.075,00
30/06/2011		-1.261.075,00
30/09/2011		-1.261.075,00
30/12/2011		-1.261.075,00
<b>30/12/2011</b>		<b>-803.000,00</b>
30/03/2012		-1.261.075,00
30/06/2012		-1.261.075,00
30/09/2012		-1.261.075,00
30/12/2012		-1.261.075,00

30/12/2012		-803.000,00
30/03/2013		-1.261.075,00
30/06/2013		-1.261.075,00
30/09/2013		-1.261.075,00
30/12/2013		-1.261.075,00
30/12/2013		-803.000,00
30/03/2014		-1.261.075,00
30/06/2014		-1.261.075,00
30/09/2014		-1.261.075,00
30/12/2014		-803.000,00
30/12/2014		-147.261.075,00

### **2.1.14 Evaluación del riesgo inherente a los valores a emitir u ofertar**

La Emisión no ha sido objeto de calificación expresa por ninguna entidad calificadora que, haya evaluado el riesgo inherente a los valores emitidos o a su emisor. VIDACAIXA S.A de Seguros y Reaseguros no tiene asignadas calificaciones ("ratings") por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

## **2.2. INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES DE EMISIÓN**

### **2.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición**

#### **2.2.1.1. Identificación del colectivo de potenciales inversores a los que se dirige la emisión**

La presente Emisión se dirige a todo tipo de inversores en general, con la excepción de que los valores no podrán ser adquiridos por el propio emisor, por entidades de su grupo consolidable ni por otras entidades o personas con el apoyo financiero del emisor o de su grupo consolidable.

#### **2.2.1.2. Aptitud de los valores para cubrir exigencias legales de inversión de determinadas entidades**

De acuerdo con la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, las Obligaciones pueden ser adquiridas por las Sociedades de Garantía Recíproca.

De acuerdo con el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, las Obligaciones son aptas para ser adquiridas por las entidades aseguradoras en cumplimiento de sus obligaciones de provisiones técnicas.

De acuerdo con el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, las Obligaciones son aptas para ser adquiridas por Fondo de Pensiones.

De acuerdo con el arto 17 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por el Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre y con el artículo 4 de la Orden Ministerial de 1 de agosto de 1991, las Obligaciones

pertenecientes a esta Emisión serán aptas para cubrir las inversiones exigidas a las Instituciones de Inversión Colectiva en los términos prescritos por la regulación especial de éstas.

### **2.2.1.3. Período de suscripción**

El Período de Suscripción de la Emisión dará comienzo en una fecha posterior al segundo día hábil después del registro del Folleto de la emisión por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y se prolongará hasta la cobertura total de la Emisión, o, como máximo, en todo caso, hasta las 14:30 horas del 30 de diciembre de 2004. Este extremo ha sido modificado respecto al acuerdo de Junta de fecha 12 de Noviembre de 2004 en virtud del apoderamiento y delegación de facultades otorgado por el Consejo de Administración de VidaCaixa en fecha 23 de Noviembre de 2004 a Jordi Arenillas Claver.

Las ordenes de suscripción se atenderán por orden cronológico conforme al procedimiento descrito en el apartado 2.2.1.4. siguiente.

En caso de que, finalizado el periodo de suscripción las solicitudes no alcanzaran el importe de la emisión ésta quedará reducida al importe de la cifra efectivamente suscrita.

### **2.2.1.4. Lugar y forma de la tramitación de la suscripción**

La suscripción de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas podrá tramitarse ante Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" ("Entidad Colocadora"), tal como se establece en el apartado 2.2.2.1., según el procedimiento que se describe a continuación.

La formulación, recepción y tramitación de las ordenes de suscripción, se ajustará al siguiente procedimiento:

#### **2.2.1.4.1. Tramitación de la suscripción a través de la Caixa**

Las órdenes de suscripción (en lo sucesivo, las "Órdenes de Suscripción" o las "Ordenes"), se presentarán exclusivamente ante la Entidad Colocadora, dentro del horario de apertura al público de sus oficinas.

Las Órdenes de Suscripción son irrevocables y deberán ser otorgadas por escrito y firmadas por el peticionario en el impreso que deberá facilitar al efecto la Entidad Colocadora. No se aceptará ninguna Orden que no posea todos los datos identificativos del peticionario que vengan exigidos por la legislación vigente para este tipo de operaciones (nombre y apellidos o denominación social, domicilio, NIF o número de la tarjeta de residencia tratándose de extranjeros con residencia en España o, en caso de tratarse de no residentes en España que no dispongan de NIF, número de pasaporte y nacionalidad). En las Ordenes formuladas por menores de edad deberá recogerse el NIF de su representante legal y, alternativamente, el NIF del menor si dispusiera del mismo o su fecha de nacimiento.

La Entidad Colocadora ante la que se formule la Orden de Suscripción deberá tener a disposición del suscriptor un ejemplar del folleto informativo completo registrado en la CNMV para su consulta y se le entregará un tríptico informativo en el que figurará, de forma fácilmente comprensible, la información más relevante del presente Folleto Informativo, así como copia de la Orden de Suscripción realizada.

Las Ordenes de Suscripción deberán reflejar el número entero de Obligaciones Perpetuas Subordinadas que desea suscribir el peticionario, que deberá ser de, al menos, una (1) Obligación Subordinada. Dicho número se confirmará mediante la firma de la Orden por el peticionario.

La Entidad Colocadora rechazará aquellas Ordenes de Suscripción que no cumplan cualesquiera de los requisitos exigidos.

Las Ordenes de Suscripción se atenderán de forma cronológica, a cuyo efecto la Entidad Colocadora introducirá en su sistema las Órdenes de Suscripción a medida que sean recibidas por la misma.

El Suscriptor de la emisión necesitará un depósito a la vista y una cuenta de valores para proceder a la suscripción, ambas cuentas serán libres de gastos de apertura y cancelación, siéndoles de aplicación las comisiones de mantenimiento establecidas por la Entidad.

#### **2.2.1.5. Desembolso de la emisión**

Las Obligaciones Perpetuas Subordinadas se suscribirán por su valor nominal, según se ha indicado en el apartado 2.1.3. precedente. La suscripción se realizará mediante adeudo en cuenta abierta a nombre del suscriptor en “La Caixa” entidad colocadora.

Los suscriptores deberán verificar su desembolso en metálico en el momento de la formulación de las Ordenes de Suscripción. Este desembolso será remunerado desde la fecha de desembolso tal como se indica en el apartado 2.1.6.2.

#### **2.2.1.6. Documentos acreditativos de la suscripción**

En el momento de la suscripción tendrá lugar la entrega por parte del emisor de la correspondiente copia del Documento de Suscripción, por la entidad a través de la cual se transmite la orden en el supuesto de que esta se efectúe personalmente ante la correspondiente oficina o sucursal. Este documento no es negociable y sólo tendrá validez hasta que se den de alta las anotaciones en cuenta en IBERCLEAR sin perjuicio de su validez a efectos probatorios en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

#### **2.2.2. Colocación y adjudicación de los valores**

### **2.2.2.1 Entidades que intervienen en la colocación o comercialización de la emisión**

La Entidad ante la cual los inversores podrán suscribir las Obligaciones Perpetuas Subordinadas objeto de la presente Emisión será la siguiente:

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (como Entidad Colocadora, quien también desarrollará las funciones propias de Entidad Agente de Pagos de la Emisión)

La Entidad Colocadora percibirá, por su labor de intermediación en relación con la suscripción de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas, una comisión de 4,4% sobre el importe nominal de la Emisión.

### **2.2.2.2. Entidades aseguradoras de la emisión**

No procede.

### **2.2.2.3. Criterios y procedimientos en la colocación y adjudicación final de los valores objeto de la emisión**

No procede por atenderse las Órdenes de Suscripción por riguroso orden cronológico diario de presentación.

### **2.2.2.4. Prorrateo**

No procede.

### **2.2.3. Plazo y forma de entrega de los títulos o certificados definitivos de los valores**

Los valores que componen la presente emisión de deuda Subordinada están representadas por anotaciones en cuenta a favor de los titulares. Asimismo, la documentación acreditativa de haberse realizado esta inscripción a favor de los titulares de los valores se registrará en cada momento conforme a las normas de funcionamiento establecidas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.

### **2.2.4. Sindicatos de obligacionistas**

Con arreglo a las normas legales contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas, se suscribirá escritura pública de la Emisión, conteniendo los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas, así como su primer Presidente y Comisario, cargos para los que VIDACAIXA designa a D. Fernando Izquierdo Gabaldón, mayor de edad, con DNI nº 38.480.814 C domicilio profesional en Barcelona, General Almirante, 2-4-6, provisionalmente y hasta tanto no sea ratificados por el Sindicato de Obligacionistas.

El Reglamento del Sindicato de Obligacionistas ha sido redactado conforme a lo que establece la legislación vigente, adjuntándose como Anexo 4 del presente Folleto.

## **2.3. INFORMACIÓN LEGAL Y DE ACUERDOS SOCIALES.**

### **2.3.1. Mención sobre la naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se emiten u ofrecen y de las fechas de los acuerdos sociales y de los órganos que los adoptaron**

Al amparo de la legislación vigente, la presente Emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 12 de Noviembre de 2004 y el Consejo de Administración de VIDACAIXA de fecha 21 de junio de 2004. Como Anexo 2 de este folleto se adjuntan las certificaciones de dichos acuerdos.

La emisión no contraviene los límites legales del artículo 282, 1º de la Ley de Sociedades Anónimas ni del art 59 del reglamento de seguros privados tal y como se calcula en el Anexo 5

### **2.3.2. Acuerdos posteriores de modificación de los valores**

No procede.

### **2.3.4. Autorización administrativa previa**

No procede.

No obstante, de acuerdo con el apartado 2.1.8 la amortización total o parcial de la emisión requiere autorización previa de la Dirección General de Seguros (DGS)

### **2.3.5. Régimen legal aplicable a los valores**

La Emisión de valores proyectada en el presente Folleto, así como su régimen jurídico, no se oponen a la legislación vigente, ajustándose a la Ley de Sociedades Anónimas, a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores; al Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, a la Orden de 12 de julio de 1993; a la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al Reglamento de Ordenación y Supervisión de los seguros Privados 2486/1998 de 20 de Noviembre y la Ley 30/1995 de 8 de Noviembre de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

### **2.3.6. Garantías de la emisión**

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora con arreglo a derecho.

#### **2.3.6.1. Garantías reales**

No procede.

### **2.3.6.2. Garantías personales de terceros**

No procede.

### **2.3.6.3. Prelación de créditos**

Por las características propias de las emisiones de valores subordinados, en cuanto al orden de prelación, esta Emisión frente a la Entidad Emisora se situará conforme a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados:

- 1) Detrás de los restantes derechos y créditos de todos los acreedores comunes de la Entidad, titulares de obligaciones o derechos de crédito que gocen de garantía real, titulares de obligaciones ordinaria, y demás acreedores ordinarios.
- 2) Delante de las acciones ordinarias y de cualquier clase de recursos asimilables al capital.
- 3) Todas las obligaciones subordinadas incluidas las correspondiente a esta emisión, serán iguales entre si a efectos de la prelación en el cobro, y en caso de insuficiencia de fondos del emisor, en una situación de insolvencia o liquidación de este último, dichas obligaciones subordinadas recibirán la parte proporcional del patrimonio remanente que les corresponda en proporción al importe del principal invertido.

De conformidad con la normativa citada, la deuda y los intereses pendientes de pago podrán aplicarse a absorber pérdidas de la entidad emisora, sin necesidad de proceder a su disolución, y una vez agotadas las reservas y reducidos a cero los recursos asimilables al capital.

### **2.3.7. Forma de representación de los valores**

Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta. La liquidación y compensación de los valores se llevará a cabo a través del IBERCLEAR., domiciliado en Madrid, Calle Pedro Texeira, 8 1 a planta, y la totalidad de la Emisión se inscribirá en los registros del IBERCLEAR y de sus Entidades Participantes. Está previsto que se solicite la admisión a negociación de las Obligaciones en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija, a efectos de dotar a los valores de una mayor liquidez.

### **2.3.8. Ley y jurisdicción aplicables**

El presente Folleto se emite a tenor de lo establecido en la Ley 24/1988, de 24 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, así como en la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993 sobre Folletos Informativos y de la Circular 2/1999, de 22

de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores, y de otros desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo; y al Reglamento de Ordenación y Supervisión de los seguros Privados 2486/1998 de 20 de Noviembre y la Ley 30/1995 de 8 de Noviembre de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

En caso de litigio en relación con esta Emisión, las partes interesadas se someten para la resolución de tales cuestiones a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes según la legislación aplicable en cada momento.

### **2.3.9. Ley de circulación de valores**

Según la legislación vigente, no existen restricciones a la libre transmisibilidad de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas, estando sujetos a lo previsto en la normativa citada en el apartado anterior.

Las Obligaciones Subordinadas no podrán ser adquiridas por el emisor, por entidades de su grupo consolidado o por cualquier otra entidad o persona con financiación de la entidad emisora o de su grupo consolidado.

### **2.3.10. Acuerdos previos para la admisión a negociación.**

La Junta General de Accionistas con fecha 12 de Noviembre de 2004 adoptó entre otros acuerdos el de solicitar la admisión a cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta FIJA

## **2.4. ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO OFICIAL.**

### **2.4.1. Admisión a negociación en un mercado secundario oficial**

#### **La admisión a negociación se realizará:**

Está previsto que las Obligaciones Perpetuas Subordinadas objeto del presente Folleto coticen en el Mercado A.I.A.F de Renta Fija. A tal efecto, una vez cerrada la presente Emisión, VIDACAIXA solicitará que las Obligaciones Perpetuas Subordinadas sean admitidas a cotización oficial en dicho mercado, haciéndose constar que se conocen los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de la cotización según la legislación vigente y los requerimientos de aquella institución, que VIDACAIXA se compromete a cumplir.

El Emisor se compromete, respecto de la admisión a negociación en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija, a realizar los trámites que correspondan con la mayor diligencia posible a fin de que la admisión a negociación de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas se produzca no más tarde de 2 meses desde la fecha de cierre definitivo del Período de Suscripción. En el caso de que no sea posible obtener la admisión a cotización de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija en el plazo señalado anteriormente,

VIDACAIXA lo comunicará a la CNMV y lo hará público, expresando los motivos que determinen dicha imposibilidad, publicándolo en al menos un diario de difusión nacional.

Si el incumplimiento fuera imputable al emisor este responderá frente a los inversores por los daños y perjuicios que pudieran sufrir como consecuencia de tal retraso.

El Emisor ha designado a IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas. VIDACAIXA solicitará la inclusión de la totalidad de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas en los registros contables del IBERCLEAR.

Igualmente, serán a cargo de la Entidad los gastos de admisión a cotización de las Obligaciones Subordinadas.

#### **2.4.2. Otros empréstitos y valores de Renta Fija admitidos a negociación en mercado secundario organizado oficial o no español**

Clase	Nominal	Fecha de emisión	Fecha de amortización
1ª Emisión Deuda subordinada Vidacaixa S.A. de Seguros y Reaseguros.	150.000.000	29 Diciembre 2000	Indefinida (opción de amortización total o parcial a la par por parte del emisor a partir de 30 Diciembre 2010)

El 29 de Diciembre de 2000 VidaCaixa procedió a la emisión de Deuda Subordinada de 150 millones de euros que figuran registrados en el epígrafe de balance "Pasivos Subordinados". La emisión está compuesta por ciento cincuenta mil (150.000) Obligaciones Perpetuas Subordinadas de mil euros de valor nominal cada una de ellas.

La emisión ha recibido el nombre de "1ª Emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (Diciembre de 2000)". La naturaleza de los valores es la de obligaciones simples representativas de un empréstito de naturaleza perpetua y subordinada, con devengo trimestral de intereses a un tipo de interés referenciado al Euribor. El tipo de Interés Nominal será variable durante toda la vida de la Emisión, si bien desde el 29 de diciembre de 2000 y hasta el 30 de diciembre de 2010 el tipo mínimo del cupón al que dan derecho las Obligaciones Perpetuas Subordinadas será como mínimo el 4,43% (4,50% TAE) con un máximo del 6,82% (7% TAE) sobre el importe nominal de las mismas.

Las Obligaciones han sido emitidas al 100% de su valor nominal.

Las obligaciones son perpetuas y se emiten, por tanto, por tiempo indefinido. Sin embargo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, podrán

amortizarse total o parcialmente, a voluntad del Emisor, con autorización previa de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La amortización de las obligaciones se realizará, en su caso, al 100% de su valor nominal.

Las obligaciones emitidas por la sociedad se adecuan al régimen legal típico previsto en el Texto refundido de la Ley de las Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Durante el ejercicio 2003 se ha procedido a la liquidación de los cupones trimestrales aplicando el mismo tipo de interés para los cuatro trimestres: 4,426%.

#### **2.4.2.1. Cuadro resumido de datos de negociación de valores de Renta Fija del emisor admitidos a negociación en mercado secundario**



Operaciones contratadas sobre emisiones  
Entre las fechas: 14/10/2003 y 14/10/2004

**VIDACAIXA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS**

Cód.Isin	Fecha emisión	Mes	Año	Vol.nominal	Frec.cotiz.	Ultima Fecha	Prec.Máximo	Prec.Mínimo
ES0283691006	29/12/2000	10	2003	665,00	65,22	31/10/2003	100	100,00
ES0283691006	29/12/2000	11	2003	578,00	100,00	28/11/2003	100	100,00
ES0283691006	29/12/2000	12	2003	627,00	94,44	30/12/2003	100,01	100,00
ES0283691006	29/12/2000	1	2004	1.053,00	75,00	29/01/2004	100	100,00
ES0283691006	29/12/2000	2	2004	627,00	85,00	26/02/2004	100	100,00
ES0283691006	29/12/2000	3	2004	1.245,00	82,61	31/03/2004	100	100,00
ES0283691006	29/12/2000	4	2004	943,00	95,00	30/04/2004	100	100,00
ES0283691006	29/12/2000	5	2004	976,00	100,00	31/05/2004	100	99,99
ES0283691006	29/12/2000	6	2004	824,00	86,36	30/06/2004	99,99	99,99
ES0283691006	29/12/2000	7	2004	928,00	100,00	30/07/2004	100	100,00
ES0283691006	29/12/2000	8	2004	647,00	90,48	31/08/2004	100,01	99,99
ES0283691006	29/12/2000	9	2004	550,00	86,36	30/09/2004	99,99	99,99
ES0283691006	29/12/2000	10	2004	655,00	45,00	14/10/2004	100	100,00

#### **2.4.2.2. Entidades de liquidez de la emisión**

La liquidez de las Obligaciones Perpetuas Subordinadas de la presente emisión deriva de su cotización en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija. Adicionalmente, el Emisor ha celebrado un contrato de liquidez con Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" (Entidad de Liquidez) en virtud del cual esta entidad se compromete a dar liquidez al valor, mediante la introducción de órdenes de compra y de venta en dicho mercado, en - los términos previstos en el mismo, copia del cual ha quedado depositada en la CNMV. El compromiso de liquidez se ha limitado al diez por ciento 10% del importe nominal de la Emisión.

La Entidad Provedora de Liquidez, como miembro del Mercado AIAF, se compromete a cotizar simultáneamente precios de compra y venta de las Obligaciones de Deuda Subordinada en el Mercado AIAF, a lo largo de cada sesión de negociación, de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) Los precios que cotice la Entidad Provedora de Liquidez serán determinados en función de las condiciones del mercado existentes en cada momento teniendo en cuenta la rentabilidad de la Emisión y la situación de los Mercados de Renta Fija en general, sin que en ningún momento el precio de venta cotizado pueda exceder en más de un 10% del precio de compra cotizado en términos de TIR con un Máximo de 50 PB en términos de TIR y nunca será superior a un punto porcentual en términos de precio
- (ii) La cotización de los precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado, comprometiéndose la Entidad Provedora de Liquidez a realizar sus mejores esfuerzos para localizar Obligaciones de deuda subordinada con las que atender la demanda.

La Entidad de Liquidez, directamente o por medio de algún miembro del Mercado A.I.A.F. de Renta Fija, cotizará y hará difusión diaria de los precios que cotice. Además difundirá como mínimo con periodicidad mensual los volúmenes contratados, sus precios medios y vencimientos, a través de A.I.A.F., del IBERCLEAR, de la inserción de anuncios en prensa o mediante el sistema de publicidad que acuerden la Entidad Emisora y la Entidad de Liquidez.

La Entidad de Liquidez quedará exonerada de sus responsabilidades por el sobrevenimiento de cualesquiera circunstancias estatutarias, legales económicas del Emisor en que se aprecie de forma determinante una disminución de su solvencia, o ante un supuesto de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las circunstancias del mercado que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del contrato de liquidez.

En cualquier caso, una vez las citadas circunstancias hayan desaparecido, la Entidad de Liquidez estará obligada a reanudar el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de liquidez firmado con el Emisor.

Por los servicios a realizar por la Entidad de Liquidez que se recogen en el Contrato de Liquidez, se devengará una comisión anual de 0,3%.

El Contrato de Liquidez tendrá una vigencia máxima igual a la vida de la Emisión. No obstante lo anterior, la amortización de la 2ª Emisión de Deuda Subordinada, de acuerdo con los términos de la Emisión, determinará la terminación del Contrato. Cualquiera de las partes podrá resolverlo sin otro requisito que la notificación al respecto con un preaviso de un mes.

El emisor podrá resolver el contrato en caso de incumplimiento por la entidad de Liquidez de las obligaciones asumidas en virtud del contrato de liquidez.

En caso de denuncia o resolución del Contrato por cualquiera de las partes, la Entidad de Liquidez vendrá obligada a continuar desempeñando sus funciones hasta que se haga efectiva la designación de la nueva entidad que haya de sustituirla en sus funciones en los términos establecidos en el Contrato de Liquidez, y ésta la sustituya efectivamente en su desempeño.

Tanto el Emisor como la Entidad de Liquidez llevarán a cabo sus mejores esfuerzos para localizar, a la mayor brevedad, una entidad que asuma las funciones de la Entidad de Liquidez.

La denuncia o resolución del Contrato y la sustitución de la Entidad de Liquidez serán notificadas por el Emisor a los titulares de Obligaciones Perpetuas Subordinadas mediante la publicación del correspondiente anuncio en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de Cotización de A.I.A.F, con una antelación de al menos 15 días. Asimismo, el nombramiento de una nueva entidad de liquidez y la resolución del Contrato será comunicada a la CNMV y a Iberclear.

#### **2.4.3. Otros empréstitos y valores de Renta Fija admitidos a negociación en mercado secundario organizado oficial o no extranjeros.**

No procede.

### **2.5. OPERACIÓN Y SU EFECTO EN LAS CARGAS Y SERVICIO DE LA FINANCIACION AJENA DE LA ENTIDAD EMISORA.**

#### **2.5.1.Finalidad de la operación**

La finalidad de la presente Emisión es triple, a saber: por una parte, su cómputo como recursos propios del Emisor, en segundo lugar, la captación de recursos ajenos a largo plazo, para contribuir a financiar la actividad aseguradora propia del Emisor y, en tercer lugar, incrementar el margen de solvencia exigible a las entidades aseguradoras con el objetivo de mantener el actual índice de cobertura de la Entidad y atenuar su posible reducción por las variaciones del mercado, según disposiciones contenidas en los artículos 58 y 59 del, Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, modificado por el RD 297/2004 de 20 de febrero en cuya disposición adicional transitoria primera establece un régimen transitorio para los beneficios futuros del ramo de vida, para adecuarlo a las Directivas Europeas

#### **2.5.2. Cargas y servicios de la financiación ajena durante los últimos ejercicios cerrados y proyección para los próximos años. Incluido en estos el ejercicio en curso con el efecto estimado de los valores resultantes de la emisión.**

La evolución de los flujos devengados por las emisiones vivas de renta fija durante los tres últimos ejercicios, así como la prevista para el ejercicio corriente y los tres próximos, es la siguiente.

EMISIÓN	2001	2002	2003
<b>1ª Emisión Deuda subordinada Vidacaixa S.A. De Seguros Y Reaseguros</b>	6.858	6.642	6.642
Intereses	6.858	6.642	6.642
Amortización	-	-	-

Datos en miles de euros.

EMISIÓN	2004	2005	2006	2007
<b>1ª Emisión Deuda subordinada Vidacaixa S.A. De Seguros Y Reaseguros *</b>	6.642	6.642	6.642	6.642
Intereses	6.642	6.642	6.642	6.642
Amortización	-	-	-	-
<b>2ª Emisión Deuda subordinada Vidacaixa S.A. De Seguros Y Reaseguros</b>	-	5.044	5.044	5.044
Intereses	109,34	5.044	5.044	5.044
Amortización	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.751,35</b>	<b>11.686</b>	<b>11.686</b>	<b>11.686</b>

Datos en miles de euros.

\* El tipo de interés de la 1ª Emisión de Deuda Subordinada es del 4,43% (TAE 4,50%).

La Entidad no dispone otra financiación ajena diferente a las descritas en este párrafo.

En cuanto a los compromisos de firma, la cuantificación de los mismos durante el último ejercicio, así como la prevista para el presente ejercicio y los tres próximos, es la siguiente:

⋮

FECHA	AVALES *	Intereses *
<b>2003</b>	14.932,88	16,00
<b>2004</b>	64.168,88	212.94
<b>2005(e)</b>	64.168,88	212.94
<b>2006(e)</b>	64.168,88	212.94
<b>2007(e)</b>	64.168,88	212.94

Importes en miles de euros.

\* Los avales concedidos a la entidad son derivados de garantías concedidas a diferentes tomadores de pólizas de seguros de la compañía.

Las sociedades Swiss Life (España) y Vidacaixa Colectivos anteriormente SCH Previsión, adquiridas recientemente por la Entidad, no disponen de ninguna fuente de financiación ajena.

**CAPITULO 3**  
**EL EMISOR Y SU CAPITAL**

### **3. EL EMISOR Y SU CAPITAL**

#### **3.1. IDENTIFICACIÓN y OBJETO SOCIAL**

##### **3.1.1. Denominación y Domicilio Social del emisor:**

Denominación Completa del emisor de los valores ofrecidos: VIDACAIXA ,S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Código de Identificación Fiscal: A- 58333261

Domicilio Social: General Almirante 2,4,6, 08014 Barcelona

##### **3.1.2 Objeto Social**

De conformidad con el artículo 2º de sus estatutos, constituye el objeto social la práctica de operaciones en cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, incluido el de capitalización, así como la realización de operaciones en los ramos de accidentes y enfermedad, éste último tanto en su prestación monetaria como de asistencia sanitaria.

La Sociedad también podrá gestionar Fondos de Pensiones en calidad de Entidad Gestora, cuando esté destinados a otorgar a sus partícipes prestaciones referentes a riesgos relacionados con la vida humana.

Su actividad se encuadra en el sector asegurador cuyo C.N.A.E. 66011.

#### **3.2. INFORMACIONES LEGALES**

##### **3.2.1 Fecha y forma de constitución**

VidaCaixa se constituyó por escritura pública de fecha 5 de marzo de 1.987, e inició su actividad de seguros en 1.988.

Figura en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 8.402, libro 7.653, folio 128, hoja nº 97.107.

Sus estatutos han sido adaptados a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Dña. Berta García Prieto el 19 de marzo de 1992, nº1669 de su protocolo, está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 11595, folio 2, inscripción 27, hoja B-105688.

Los estatutos de la Sociedad pueden consultarse en la sede de su domicilio social.

##### **3.2.2. Forma jurídica y legislación aplicable:**

La forma jurídica es la de sociedad anónima. Su duración es indefinida.

Figura inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras del M°de Economía y Hacienda D.G.S.: C-0611 y como Gestora de Fondos G-0021.

La Legislación especial a la que está sujeta deriva de su condición de Entidad aseguradora y por tanto está sometida a las disposiciones dictaminadas por las Autoridades Económicas y Monetarias (Dirección General de Seguros, Ministerio de Economía y Hacienda). Dicha legislación está constituida fundamentalmente por la Ley 30/1995, de 8 de Noviembre y los reglamentos que la desarrollan.

En este sentido con fecha 25 de Noviembre del. 1.998 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 2486/1998, de 20 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que fue complementado por la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1998. Ambas normativas entraron en vigor el 1 de enero de 1999.

### 3.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

#### 3.3.1 Importe nominal del capital suscrito y desembolsado

El capital social al 31 de diciembre de 2003 es de 222.971 (miles de euros) estaba representado por 37.100.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las cuales 19.100.000 están totalmente suscritas y desembolsadas con idénticos derechos políticos y económicos, y el resto están totalmente suscritas pero desembolsadas al 25%. Todas las acciones son de la misma clase y serie.

El importe pendiente de desembolsar a 31, de diciembre de 2003 se incluye en el capítulo "Accionistas por desembolsos no exigidos".

La evolución del Patrimonio de la Entidad en los dos últimos ejercicios se refleja en el siguiente cuadro (cifras en miles de euros):

Miles de Euros			
Descripción	30.09.04	2003	2002
Capital suscrito o fondo mutual	342.971	222.971	222.971
Reservas	43.458	32.030	28.100
Resultado después de Impuestos	59.102	57.225	39.296
Dividendo a cuenta (a deducir)	-25.000	-41.500	-17.500
Minusvalías en valores negociables de renta variable	0	-2.831	-19.123
Accionistas por desembolsos no exigidos	-90.000	-81.135	-81.135
Neto patrimonial	330.531	186.760	172.609

(\*) la fusión de VidaCaixa y SLE tiene efectos desde 25/07/2004

En el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad, de 30 de enero de 2004, se acordó por unanimidad proceder, en un plazo que terminará por todo el

día 31 de diciembre de 2004, al desembolso total de los dividendos pasivos pendientes. A 9 de febrero de 2004 se ha efectuado el desembolso total de los 81.135 (miles de euros).

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 21 de Junio de 2.004 se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 120.000.468 euros, mediante la emisión de 19.966.800 de acciones ordinarias y nominativas, de 6.01 euros de valor nominal cada una, las cuales se desembolsaron el 25% a 31 de Junio de 2.004, facultando al Consejo para que pueda exigir el resto en el plazo de 5 años.

Tal y como se describe en el capítulo cuatro, el proyecto de fusión de SLE Y SCH no ha dado lugar a un aumento de capital por tratarse de una fusión impropia.

A fecha del registro del presente Folleto VIDACAIXA tiene una capital social de 342.971.468 euros representado por 57.066.800 acciones de la misma clase y serie. El capital desembolsado asciende a 252.971.468 euros.

### **3.3.2 Empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"**

No procede.

### **3.3.3. Capital Autorizado**

No existen ampliaciones de capital autorizadas por la Junta General de Accionistas pendientes de efectuar.

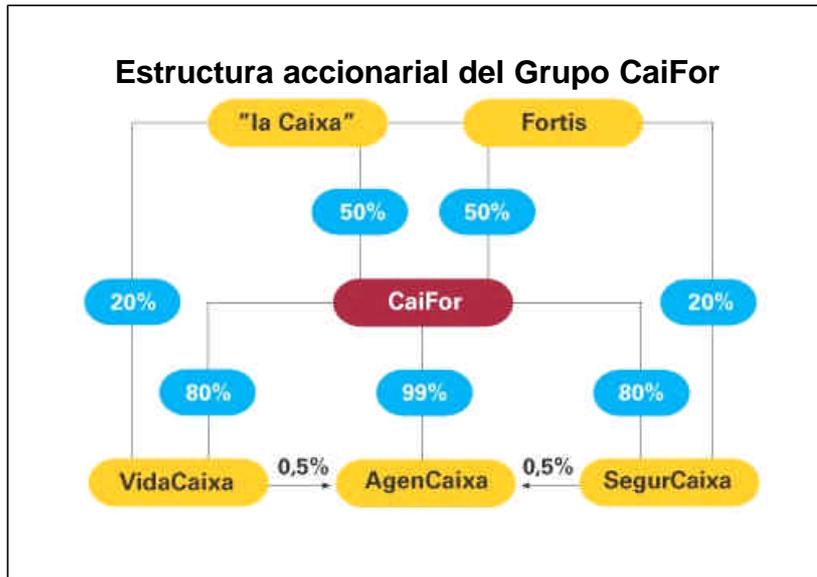
### **3.3.4. Cartera de Acciones propias**

No existe autocartera. A la fecha de registro del presente Folleto no existe ningún acuerdo de junta general por el que se autorice a los órganos de administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias.

## **3.4. GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE FORMA PARTE EL EMISOR**

Caifor desarrolla su actividad mediante filiales participadas por el holding Caifor, constituido por la alianza estratégica de "la Caixa", con el Grupo Fortis. Del grupo CaiFor, VidaCaixa centra su actividad en el seguro de vida, recogiendo toda la nueva producción del grupo y administrando los planes de pensiones.

Completan el Grupo Caifor, SegurCaixa que centra su actividad en el ramo de seguros de no-vida que comercializa seguros del hogar y de accidentes. AgenCaixa, sociedad formada por asesores comerciales especializados que colaboran y dan soporte a las oficinas de "La Caixa" en la venta de productos del Grupo Caifor.



"la Caixa" ostenta su participación en CaiFor y en VidaCaixa a través de CaixaHolding, S'A. sociedad que agrupa las diferentes participaciones accionariales del Grupo "la Caixa".

### 3.5. SOCIEDADES FILIALES Y ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo del epígrafe "inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas" incluía las siguientes participaciones:

Sociedad	Porcentaje de participación	Capitales Propios en miles de Euros						Dividendos devengados a favor de VidaCai
		Valor neto en libros de la participación	Valor Teórico Contable	Capital Social	Reservas Patrimoniales (*)	Resultado neto del ejercicio	Dividendo a cuenta	
Grupo Asegurador de la Caixa, A.I.E.	75,922%	7.415	7.415	9.766	0	0	0	
Wiss Life España	100,000%	53.957	59.663	55.066	-3.314	7.911	0	
estiCaixa	9,000%	140	336	1.503	1.493	733	0	
genCaixa	0,500%	6	12	601	1.775	62	0	

(\*) Incluye resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de aplicación

Grupo Asegurador de la Caixa, A.I.E. (Agrupación de Interés Económico).  
Actividad: Prestación de servicios auxiliares a sus socios. Domicilio: General Almirante, 2-4-6, Barcelona.

La Agrupación facilita la actividad de las Sociedades miembros mediante la realización de la promoción, distribución y comercialización de los servicios y

productos que constituyen el objeto de cada una de las Sociedades agrupadas, así como la administración ordinaria de los agrupados, llevada en común.

Los gastos correspondientes a la Agrupación se imputan en función del grado de utilización de los servicios de la misma.

El principal activo de la Agrupación lo constituye el inmueble en el que se ubica la Sede Social de la Sociedad.

Swiss Life España. Actividad: realización de operaciones de seguros de vida en cualquier modalidad (incluidas las de capitalización). Asimismo, realiza operaciones de administración de Fondos para la financiación de planes de prestación a la jubilación mediante contratos de administración de depósitos. Domicilio: C/Velázquez 50, Madrid. Se ha realizado la adquisición de esta sociedad en el 2003 y se ha fusionado con efectos 01-01-2004

GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de titularización hipotecaria, S.A. Actividad: facilitar la transmisión de préstamos hipotecarios. Domicilio: Avenida Diagonal, 621-629. Barcelona.

AgenCaixa, S.A. Agencia de Seguros Grupo CaiFor. Actividad: Distribución de seguros privados, consistente en presentar, proponer y preparar o celebrar contratos de seguros, actuando en nombre y por cuenta o únicamente por cuenta de una o más entidades aseguradoras autorizadas para ejercer la actividad aseguradora propia. Domicilio: General Almirante, 2-4-6, Barcelona.

En el capítulo 4 apartado 4.1.1. se explican las variaciones efectuadas en 2003 y 2004, en cuanto a las sociedades filiales y asociadas.

La sociedad no tiene obligación de consolidar al consolidar con la entidad CaiFor.

**CAPÍTULO 4**  
**ACTIVIDADES PRINCIPALES**  
**DEL EMISOR**

## **4.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES LA ENTIDAD EMISORA**

### **4.1.1. Antecedentes y Principales Actividades y negocios de la Compañía**

#### **a) Antecedentes y evolución de la sociedad.**

El 14 de Diciembre de 1.992 la Dirección General de Seguros autorizó la adquisición por parte de CaiFor, Sociedad Holding, participada al 50% por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa" y Fortis International N.V. de acciones representativas del 80% del capital social de VidaCaixa S.A.. Actualmente la participación del 50% de CaiFor S.A que anteriormente poseía directamente "La Caixa" la ostenta la sociedad Caixa Holding del Grupo "La Caixa". El 20% restante está en manos de la Caixa Holding S.A.(Grupo "La Caixa").

El 17 de julio de 2001 y el 29 de julio de 1999 la Dirección General de Seguros autorizó a VidaCaixa a ampliar la actividad aseguradora para operar en la actividad de asistencia sanitaria del ramo de enfermedad y en el ramo de accidentes, respectivamente, en razón de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera A.2 del artículo 11.2 de la Ley 30/1995, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Con fecha 12 de noviembre de 2003 la sociedad ha adquirido la totalidad del capital social de la sociedad española SWISS LIFE ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS en adelante SLE por 62.957 miles de euros (el valor en libras asciende a 53.957 y existe un préstamo participativo por importe 9.000) (pagado íntegramente) sin generar fondo de comercio, dado que se ha pagado un importe inferior al teórico contable en la fecha de ejecución del contrato, tras el cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en la cláusula 3.1 del contrato de compraventa formalizado el 7 de Agosto de 2003. Adicionalmente y de forma indirecta, se adquiere por la Sociedad el 100% de las acciones de SWISS LIFE GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA (sociedad íntegramente participada por SLE). La fusión de SLE dentro de la compañía se ha efectuado el 25 de agosto de 2004 con efectos desde 1 enero 2004.

El 17 de diciembre de 2003 la Compañía firmó un contrato para la compraventa del 100% de las acciones de la sociedad Santander Central Hispano Previsión, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante SCH Previsión), por 162.835 miles de euros (pagado íntegramente) sin generar fondo de comercio, dado que se ha pagado un importe inferior al teórico contable en la fecha de ejecución del contrato . En cuanto al acuerdo de adquisición de SCH Previsión, se ha ejecutado a 18 de junio de 2004, y la fusión dentro de la compañía se prevé que se realizará a principios de 2005.

En el 2003, VidaCaixa ha mantenido importantes niveles de crecimiento en sus cinco áreas de negocio: planes de pensiones individuales, seguros de vida-

ahorro, seguros de vida-riesgo, seguros de salud y seguros y planes de pensiones destinados a colectivos y empresas. La adquisición de Swiss Life (España) ha tenido un impacto muy positivo en el cierre del ejercicio, y supone un fortalecimiento muy importante del negocio de la previsión empresarial de la compañía.

El volumen de recursos gestionados por VidaCaixa en el 2003 ascendió a 19.897 millones de euros, un 17% más que el año anterior. Esta buena evolución ha sido posible gracias al crecimiento que han mostrado los seguros de vida-ahorro individual, los derechos consolidados de planes de pensiones y la incorporación de los recursos gestionados por Swiss Life (España).

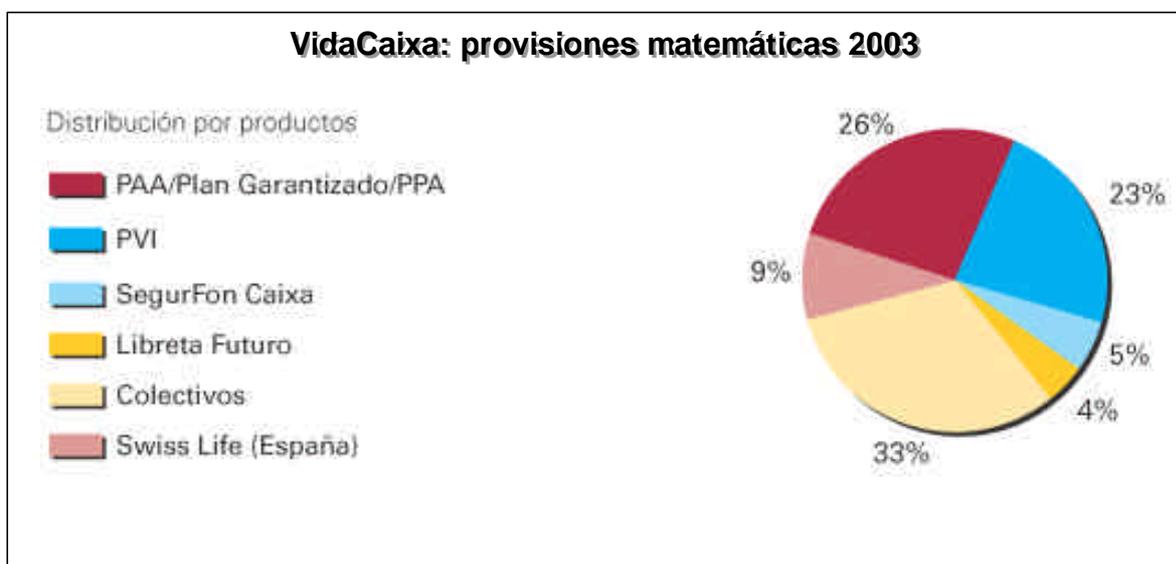


Millones de euros	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Derechos Consolidados</b>	<b>1.494</b>	<b>3.634</b>	<b>4.178</b>	<b>6.439</b>	<b>7.685</b>
<b>Provisiones Matemáticas</b>	<b>5.624</b>	<b>7.322</b>	<b>8.252</b>	<b>10.587</b>	<b>12.212</b>
<b>Total Recursos Gestionados</b>	<b>7.118</b>	<b>10.956</b>	<b>12.430</b>	<b>17.026</b>	<b>19.897</b>

En diciembre del 2003, y sin incorporar Swiss Life (España), los recursos gestionados en seguros de vida individuales de VidaCaixa ascienden a 7.241 millones de euros, una cantidad superior a la del año anterior en un 7%, y los de colectivos y empresas, a 3.856 millones de euros, un 1% más que en el 2002. Los recursos gestionados en seguros por Swiss Life (España) totalizan 1.115 millones de euros. En total, los recursos gestionados en seguros de vida ascienden a 12.212 millones de euros, un 15% más que en el 2002.

La cartera de seguros para empresas de SCH Previsión cuenta con unos recursos gestionados en seguros de 3.100 millones de euros procedentes de compromisos por pensiones de 320 empresas y 100.000 asegurados

En cuanto al mercado de planes de pensiones, VidaCaixa, sin considerar Swiss Life (España), gestiona 7.547 millones de euros. El negocio de planes de pensiones de Swiss Life (España) aporta adicionalmente a VidaCaixa, 138 millones de euros de recursos gestionados entre todos los sistemas, quedando el total de recursos gestionados en planes de pensiones por la compañía en 7.685 millones de euros, un 19% más que en el año anterior.



El resultado neto obtenido por VidaCaixa en el 2003, sin considerar Swiss Life (España), asciende a 57 millones de euros, una cifra superior a la del año anterior en un 46%. Esta evolución del resultado ha sido posible gracias al crecimiento mostrado por el margen técnico-financiero de los productos aseguradores de la compañía, el crecimiento de los ingresos obtenidos en la gestión de fondos de pensiones debido a la buena evolución comercial del año, y el efecto de un menor incremento relativo de los gastos de comercialización y administración. Por otro lado, Swiss Life (España) ha obtenido un beneficio neto de 8 millones de euros.

### VidaCaixa: evolución de la cuenta de resultados<sup>(\*)</sup>

En millones de euros	2000	2001	2002	2003
<i>Ingresos financieros netos</i>	318	363	479	535
<i>Margen técnico-financiero</i>	91	102	105	135
<i>Ingresos de gestión de fondos de pensiones</i>	27	33	39	49
<i>Gastos de comercialización</i>	(42)	(44)	(52)	(60)
<i>Gastos de administración</i>	(21)	(24)	(24)	(28)
<i>Dotación extraordinaria tablas de mortalidad</i>			(7)	(8)
<i>Resultados antes de impuestos</i>	55	67	61	88
<i>Resultado neto</i>	37	44	39	57

(\*) No se incluyen los datos de Swiss Life (España).

## **b) Descripción de las principales actividades y negocios de la compañía.**

### **1) Negocio de Vida.**

#### **a) Seguros y Planes de pensiones destinados a colectivos y empresas.-**

##### a.1) Plan de Sistema de Empleo

Es aquél promovido por una entidad, corporación, sociedad o empresa, cuyos partícipes son exclusivamente sus empleados. Es el único sistema en el que el promotor está autorizado a realizar aportaciones.

##### a.2) Plan de Sistema Asociado

Es aquél promovido por una asociación, sindicato, gremio, colegio profesional, etc... siendo los partícipes sus asociados miembros. Por lo indicado anteriormente, en este tipo de Planes no existirá aportación de la entidad o colectivo promotor.

Tras la adquisición de Swiss Life (España) y el acuerdo de adquisición de SCH Previsión, VidaCaixa ha aumentado la presencia en la previsión empresarial en España.

Paralelamente a los recursos dedicados a estas operaciones corporativas, en el 2003 el negocio de colectivos y empresas de VidaCaixa ha mantenido un alto nivel de dedicación a la mejora de los servicios ofrecidos a las empresas y colectivos, con la intención de aportar soluciones a medida de cada cliente. En este sentido, cabe destacar las mejoras realizadas en el servicio ofrecido a través de internet o las nuevas facilidades habilitadas para los partícipes de planes de pensiones de empleo, un ejemplo de las cuales es la posibilidad de consultar sus derechos consolidados a través de los más de 6.900 cajeros automáticos de "la Caixa" e imprimir en la libreta del plan de pensiones todos sus movimientos.

Considerando VidaCaixa y Swiss Life (España), los recursos gestionados en planes de pensiones y seguros de vida para colectivos y empresas ascienden a 9.278 millones de euros, una cantidad superior a la del año anterior en un 21%. Asimismo, agregando las primas de vida-riesgo para colectivos y empresas

comercializadas por Swiss Life (España), VidaCaixa triplica las primas ingresadas por este concepto en el 2002.

<b>VidaCaixa: la previsión empresarial en grandes cifras</b>			
En millones de euros	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>% var.</b>
<i>Primas de vida-riesgo</i>			
<i>Primas de vida-riesgo colectivo</i>	67	22	205%
<i>Recursos gestionados</i>			
<i>Seguros de vida colectivos</i>	4.893	3.811	28%
<i>Planes de pensiones empleo y asociados</i>	4.385	3.885	13%
<i>Total recursos gestionados</i>	9.278	7.696	21%

### **b) Planes de pensiones individuales:**

El Plan de Pensiones Individual, sólo puede ser promovido por una entidad financiera o aseguradora, dirigiéndose a cualquier persona física con capacidad para obligarse. En este tipo de Planes no puede existir aportación de la entidad promotora.

VidaCaixa ha mostrado un crecimiento elevado dentro del mercado de planes de pensiones individuales, con un incremento de 694 millones de euros, ampliando su cuota de mercado hasta un 10,20%.

A lo largo del 2003, la compañía ha seguido con su estrategia de presentar constantemente al mercado nuevos productos para ajustarse a las circunstancias económicas del momento y a las preferencias de sus clientes. Prueba de ello han sido los siete nuevos planes de pensiones lanzados en el año, de los cuales cinco, denominados "PlanCaixa Invest", ofrecían al cliente una rentabilidad garantizada a un determinado plazo, una garantía de mantenimiento del poder adquisitivo y una rentabilidad adicional ingresada en la cuenta corriente del cliente al poco tiempo de realizar la aportación.

Las aportaciones únicas a planes de pensiones individuales se han situado en 409 millones de euros, una cantidad superior a la del año anterior en un 25%, debido a los planes de pensiones PlanCaixa Invest comercializados a lo largo del año, que han sido contratados por cerca de 50.000 clientes.

En total, los recursos gestionados a 31 de diciembre de 2003 en planes de pensiones individuales ascienden a 3.300 millones de euros, un 29% más que en el 2002.

### **c) Seguros vida-ahorro Individual**

La oferta de seguros del tipo unit linked, es decir, sin garantía del tipo de interés y en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, denominados

comercialmente “SegurFon Caixa”, muestran un nivel de recursos gestionados de 662 millones de euros, un 16% menos que en el año anterior.

Pese a los tipos de interés actuales, que se encuentran en situación de mínimos históricos, los seguros de vida-ahorro con tipo de interés garantizado han aumentado un 10% los recursos gestionados, situándose en 6.564 millones de euros.

En total, los recursos gestionados en seguros de vida-ahorro individual ascienden a 7.226 millones de euros, un 7% más que en el 2002.

#### **Pensión Vitalicia Inmediata.-**

La Pensión Vitalicia Inmediata es el seguro de vida de VidaCaixa con el mayor nivel de recursos gestionados, con más de 2.800 millones de euros, una cantidad superior a la del 2002 en un 13%.

Se trata de un seguro de vida-ahorro de prima única con mucha tradición en el Grupo, destinado a las personas mayores de 65 años que desean obtener una renta mensual de forma vitalicia para complementar la pensión de jubilación, y disfruta de un excelente tratamiento fiscal. En el 2003, VidaCaixa ha ingresado 479 millones de euros en primas de este producto, un 26% más que en el 2002. Actualmente, el producto cuenta con 90.000 clientes.

#### **Libreta Futuro y el Plan de Ahorro Asegurado.-**

La Libreta Futuro es uno de los seguros con un mayor número de clientes del Grupo, con más de 206.000 asegurados. Este seguro es muy adecuado para aquellas personas que desean generar un ahorro a favor de un menor, para que cuando éste sea mayor pueda llevar a cabo proyectos como ir a la universidad, comprarse un coche, etc. Los recursos gestionados por la Libreta Futuro ascienden a 527 millones de euros, un 12% más que en el año anterior, y las primas ingresadas se han situado en 99 millones de euros, en línea con el año anterior.

El Plan de Ahorro Asegurado es un seguro de ahorro muy adecuado para aquellos clientes que desean ahorrar de forma sistemática, mediante primas mensuales, para generar un capital a medio y largo plazo beneficiándose de las mejores condiciones fiscales. El producto ofrece una rentabilidad garantizada, ligada a la deuda pública y revisada periódicamente para poder ofrecer al cliente, en todo momento, una oferta competitiva.

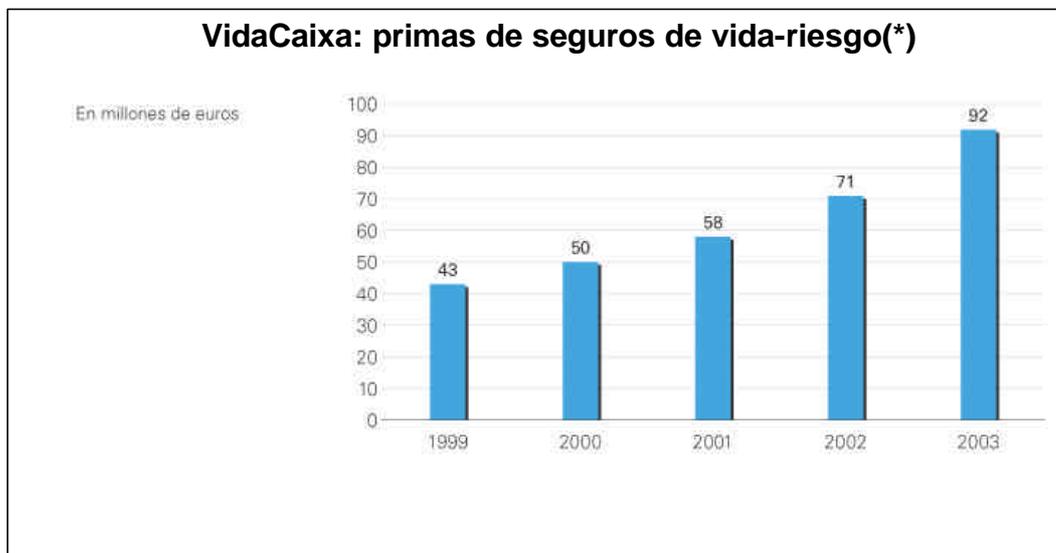
A lo largo del 2003, el Plan de Ahorro Asegurado ha ingresado 260 millones de euros en primas, un 20% más que en el 2002, y gestiona un volumen de recursos de 312 millones de euros, un 38% más que en el 2002.

#### **d) Seguro de vida-riesgo.-**

Los seguros de vida-riesgo de VidaCaixa han mantenido una elevada tasa de crecimiento en los últimos años, siendo cada vez más populares entre los

clientes de "la Caixa". La oferta de seguros de vida-riesgo de VidaCaixa se estructura en dos seguros: el Seviam Abierto y el Vida Familiar.

En el 2003, estos seguros, que cuentan con cerca de 840.000 clientes, han ingresado primas por valor de 92 millones de euros, un 29% más que en el 2002.



(\*) No se incluyen los datos de Swiss Life (España).

El Seviam Abierto es un seguro de vida-riesgo que cubre el capital pendiente de un préstamo personal o hipotecario en caso de fallecimiento o invalidez del asegurado. Las primas ingresadas por este producto en el 2003 han ascendido a 66 millones de euros, un 33% más que en el 2002.

Por otro lado, el Vida Familiar es un seguro de vida-riesgo que ofrece un capital en caso de fallecimiento del asegurado. Éste es, por lo tanto, un producto idóneo para aquellos clientes con responsabilidades familiares, puesto que les permite, en caso de faltar en un futuro, garantizar que las personas más queridas podrán hacer frente a sus proyectos y necesidades. A la vez, el Vida Familiar ofrece coberturas adicionales en caso de invalidez absoluta y permanente del asegurado. En el 2003, las primas de este seguro se elevaron a 25 millones de euros, un 20% más que en el año anterior.

## **2 Negocio de No Vida.**

### **a) Seguros de Salud**

El 2003 ha sido el segundo año de comercialización del VidaCaixa Salud y el VidaCaixa Previsión Profesional, los dos seguros del ramo de salud de VidaCaixa. Ambos productos fueron lanzados a principios del 2002, siguiendo con la estrategia del Grupo Caifor.

El VidaCaixa Salud es un seguro de asistencia sanitaria con un sistema de copago que cuenta, en su segundo año de comercialización, con más de 8.000 clientes. El sistema de copago, muy novedoso en el mercado español, permite a

los asegurados disfrutar de las máximas coberturas asistenciales a un precio muy competitivo.

El producto se comercializa en dos modalidades, la de cuadro médico y la de reembolso de gastos, y ofrece a los asegurados la posibilidad de beneficiarse de amplias prestaciones, que incluyen coberturas, como la hospitalización sin límite de días, los trasplantes de médula ósea y córnea, etc., y acceder a los más de 23.000 profesionales y 250 clínicas que componen el cuadro médico de Adeslas, gracias al acuerdo que VidaCaixa mantiene con esta entidad.

El VidaCaixa Previsión Profesional es un seguro de incapacidad laboral transitoria que ofrece al asegurado una determinada cantidad económica en caso de que éste no pueda desarrollar su actividad profesional por baja por enfermedad o accidente. Por ello, el VidaCaixa Previsión Profesional es muy adecuado para los trabajadores autónomos, puesto que les permite complementar las prestaciones de la Seguridad Social.

Este producto se diferencia de los seguros tradicionales del mercado porque ofrece un sistema de baremo, que agiliza el cobro por parte del asegurado del capital garantizado por el producto, aportando únicamente una certificación y la baja médica, sin posteriores controles. De este modo se evitan las trabas burocráticas propias de otros seguros similares.

El VidaCaixa Previsión Profesional cuenta en el 2003 con cerca de 4.000 asegurados.

En total, en el 2003, VidaCaixa ingresó 2,6 millones de euros en seguros de salud, un 48% más que en el 2002.

## PRINCIPALES MAGNITUDES DE VIDACAIXA

En millones de euros	2003	2002	% var.
Primas de Riesgo			
Primas de vida-riesgo y salud individual	98	72	36%
Primas de vida-riesgo colectivo	67	22	205%
<b>Total primas de riesgo</b>	<b>165</b>	<b>94</b>	<b>76%</b>
Recurso gestionados			
Seguros de vida individuales	7.319	6.776	8%
Seguros de vida colectivos	4.893	3.811	28%
<b>Total seguros de vida</b>	<b>12.212</b>	<b>10.587</b>	<b>15%</b>
Planes de pensiones individuales y EPSV	3.300	2.554	29%
Planes de pensiones de empleo y asociados	4.385	3.885	13%
<b>Total Planes de pensiones y EPSV</b>	<b>7.685</b>	<b>6.439</b>	<b>19%</b>
<b>Total Recursos gestionados</b>	<b>19.897</b>	<b>17.026</b>	<b>17%</b>
<b>Resultado neto VidaCaixa</b>	<b>57</b>	<b>39</b>	<b>46%</b>
<b>Número de clientes</b>	<b>2.162.186</b>	<b>1.676.515</b>	<b>29%</b>

### c) Canales de Distribución en VidaCaixa

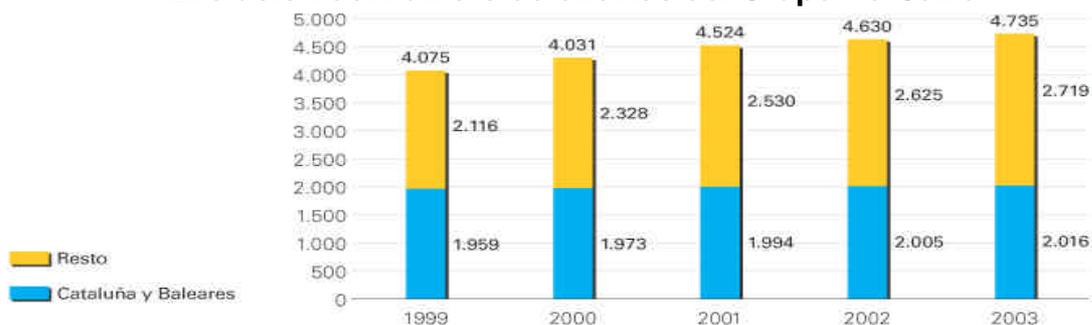
Toda política Comercial de VidaCaixa se basa en la estrategia de expansión geográfica que está llevando a cabo el Grupo "la Caixa" y que se ha intensificado en los últimos años. En este sentido, en el 2003 se ha incrementado en 105 el número de oficinas y en 788 el número de empleados. La red de oficinas del Grupo "la Caixa" asciende a 4.735 y la plantilla total de la entidad matriz y las sociedades que forman el Grupo es de 24.338 empleados.

#### Distribución geográfica de la red de oficinas de "la Caixa" en España



Datos a 31 de diciembre de 2003

### Evolución del número de oficinas del Grupo "la Caixa"



Durante el ejercicio 2003 Vidacaixa ha pagado 44.292 miles de euros a "la Caixa" en concepto de comisiones por comercialización de productos.

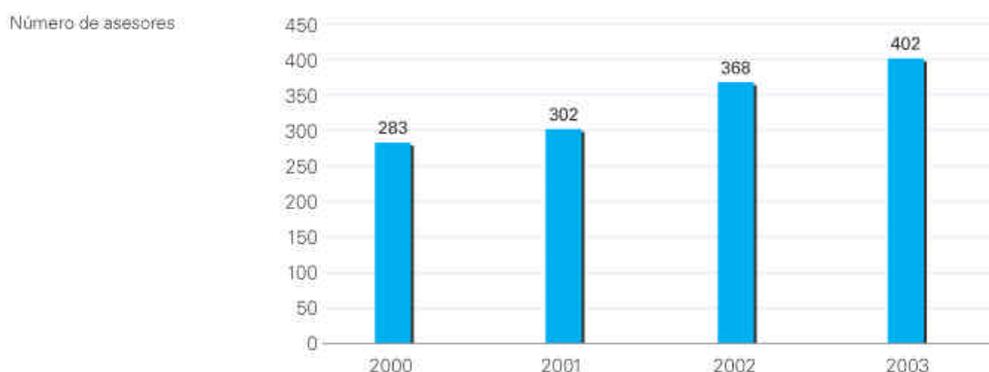
Este ha sido un año especialmente intenso en cuanto a la comunicación con los clientes, con el objetivo de dar a conocer el nuevo catálogo de productos así como las numerosas novedades legislativas y fiscales de los seguros y planes de pensiones.(Anexo 6) A lo largo del año, VidaCaixa ha realizado numerosas acciones de marketing, desde *mailings* a clientes hasta folletos y publicidad en oficinas.

Asimismo, VidaCaixa también posee una red de asesores especializada en la venta de seguros y planes de pensiones, red en constante crecimiento.

Durante los últimos años, AgenCaixa ha llevado a cabo una estrategia de expansión, para la que ha contado en el 2003 con 402 asesores y 18 delegados, 34 personas más que en el 2002, distribuidos en las oficinas que la compañía tiene ubicadas en toda España, y con una presencia muy significativa en Cataluña, Madrid y Baleares.

A continuación podemos observar su evolución:

### AgenciaCaixa: evolución de la plantilla de asesores



Durante el ejercicio 2003 Vidacaixa ha pagado 13.639 miles de euros a AgenCaixa en concepto de comisiones por comercialización de productos.

Por último, se dispone de otros canales de distribución los cuales en el ejercicio 2003 han colocado el 9% del total de primas y aportaciones de VidaCaixa.

La distribución de primas y recursos gestionados, en función del canal distribuidor es la que se indica a continuación:

	%Recursos Gestionados 2.003	%Primas y Aportaciones 2.003
Canal Bancario	69%	69%
Red Asesores	19%	22%
Resto	12%	9%

\*Incluye los Fondos de Pensiones.

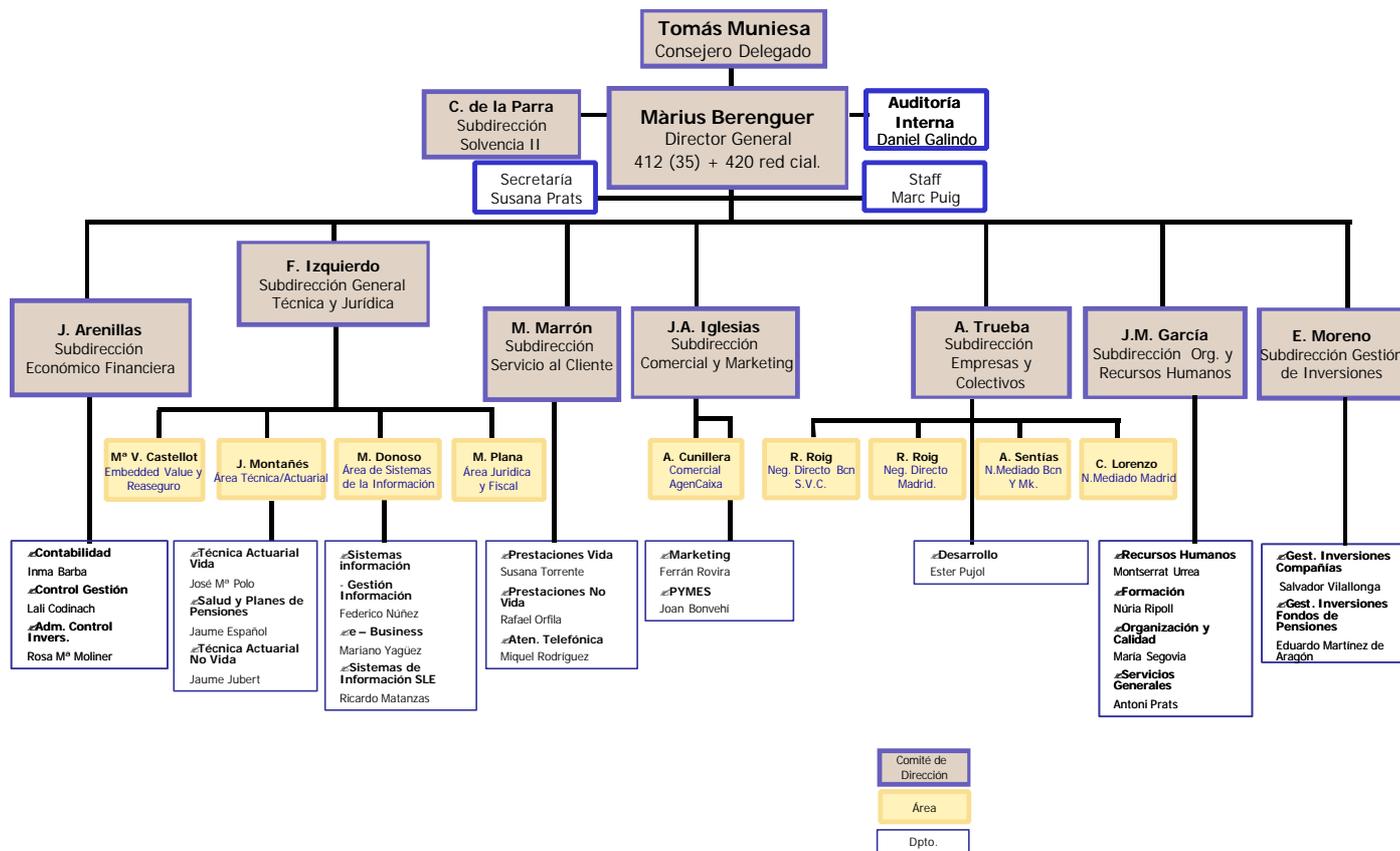
#### **d) Estructura organizativa**

La Sociedad se encuentra integrada dentro del grupo asegurador de "La Caixa", y comparte la estructura funcional con el resto de sociedades del grupo. Para este fin se creó la sociedad Grupo Asegurador de La Caixa A.I.E que centraliza la prestación de los servicios a todas las sociedades del grupo.

Los gastos pagados por los servicios prestados por el Grupo Asegurador de la Caixa AIE a VidaCaixa durante el ejercicio 2003 ascienden a 5.181 miles de euros.

La estructura departamental del personal empleado en el grupo se encuentra organizada de acuerdo con el siguiente organigrama que se muestra a continuación:

#### **Organigrama de VidaCaixa**



#### 4.1.2 Posicionamiento Relativo de la Entidad o del Grupo dentro del Sector Seguros

En el 2003, VidaCaixa ocupa la primera posición del ranking español de seguros de vida en términos de recursos gestionados. La buena evolución de los seguros de vida-ahorro con interés garantizado y la agregación de los recursos gestionados de Swiss Life (España) han consolidado a VidaCaixa en esta posición por décimo año consecutivo.

En el mercado de planes de pensiones, VidaCaixa ocupa la segunda posición del sistema de empleo y asociado, la tercera del sistema individual y la segunda del total de sistemas.

#### Ranking del Total Seguro directo. Año 2003:

Entidad	Primas seguro directo (euros)	Cuota de mercado
MAPFRE	5.779.499.301,79	13,91%
GENERALI	2.360.925.691,76	5,68%
ALLIANZ	2.283.582.640,39	5,49%
AVIVA	1.776.231.956,17	4,27%
CAIFOR	1.687.494.867,64	4,06%
<b>TOTAL</b>	<b>13.887.734.457,75</b>	<b>33,41%</b>

Fuente : ICEA

### Ranking Total Seguro de Vida. Año 2003):

Total- Vida			
Totales Provisiones (en miles de euros)			
Rk	Entidad	VOLUMEN	Quota
1	VIDACAIXA	12.306.581	12,52%
2	MAPFRE	11.547.326	11,75%
3	BBVA SEGUROS	8.675.950	8,83%
4	GENERALI	6.425.199	6,54%
5	AVIVA	5.356.949	5,45%
6	SANTANDER CENTRAL HISP	5.216.471	5,31%
7	ALLIANZ	4.101.225	4,17%
8	CASER	3.226.426	3,28%
9	AXA	3.091.054	3,14%
10	ZURICH	2.790.437	2,84%
11	WINTERTHUR VIDA	2.211.981	2,25%
12	BANSABADELL VIDA	2.150.112	2,19%
13	BANESTO SEGUROS	2.140.919	2,18%
14	ASCAT VIDA	2.082.494	2,12%
15	IBERCAJA	2.046.385	2,08%
	TOTAL MERCADO	98.304.727	

Fuente : ICEA

(Vidacaixa: incluye SLE)

### Ranking Total Planes de Pensiones. Año 2003:

Ranking	N ° Planes	Entidad	CuentaPosicion
1	286	B.B.V.A.	11.167.769,00
2	60	VIDACAIXA	7.472.312,00
3	233	S.C.H.	6.642.842,00
4	38	FONDITEL	4.123.709,00
5	201	GRUPO CASER	3.238.940,00
6	41	BANCO POPULAR	2.696.818,00
7	83	CAJA MADRID	2.266.561,00
8	49	BANCO SABADELL	1.717.941,00
9	29	MAPFRE	1.512.061,00
10	93	BANCAJA	1.258.673,00

Fuente : ICEA

Adicionalmente en el anexo 6 se incluye información sobre el mercado asegurador nacional.

#### **4.1.3 Información Financiera de las Principales Compañías del Grupo**

A continuación se detalla la información financiera individual de las principales compañías del grupo (datos en miles euros):

#### **Balances de situación de SLE a 31 de diciembre 2003**

SLE		SLE	
ACTIVO	Ejercicio 2003	PASIVO	Ejercicio 2003
A. ACCIONISTAS, POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	8.000	A. CAPITAL Y RESERVAS:	59.662
B. ACTIVOS INMATERIALES, GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:	3.431	A(Bis) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	644
C. INVERSIONES:	1.157.230	B. PASIVOS SUBORDINADOS	9.000,00
D. INVERSIONES POR CUENTA DE LOS TOMADORES DE SEGUROS DE VIDA QUE ASUMAN EL RIESGO DE LA INVERSIÓN	23.471	C. PROVISIONES TÉCNICAS	1.133.522,00
D. (Bis) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS:	3.643	D. PROVISIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL SEGURO DE VIDA CUANDO EL RIESGO DE INVERSIÓN LO ASUMEN LOS TOMADORES	23.471
E. CRÉDITOS	19.853	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:	0,00
F. OTROS ACTIVOS:	6.137	F. DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO	323
G. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN:	15.817	G. DEUDAS:	10.883,00
TOTAL ACTIVO	1.237.582	H. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	77,00
		TOTAL PASIVO	1.237.582

#### **Cuenta de resultados de SLE a 31 de diciembre 2003**

		<b>SLE</b>
		<b>Ejercicio 2003</b>
<b>I.</b>	<b>CUENTA TÉCNICA - SEGURO NO VIDA</b>	
<b>I.1.</b>	<b>Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro-</b>	<b>3.853</b>
a)	Primas devengadas	4.906
	Seguro directo	4.926
	Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ ó -)	-20
b)	Primas del reaseguro cedido (-)	-1.520
c)	Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	580
	Seguro directo	580
	Reaseguro cedido	-
d)	Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	-113
<b>I.2.</b>	<b>Ingresos de las inversiones-</b>	<b>353</b>
a)	Ingresos procedentes de inversiones materiales	
b)	Ingresos procedentes de inversiones financieras	224
	Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	
	Ingresos procedentes de inversiones financieras Otros ingresos financieros	224
c)	Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	
	De inversiones materiales	
	De inversiones financieras	
d)	Beneficios en realización de inversiones	129
	De inversiones materiales	
	De inversiones financieras	129
<b>I.3.</b>	<b>Otros ingresos técnicos</b>	<b>0</b>
<b>I.4.</b>	<b>Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro-</b>	<b>-1.351</b>
a)	Prestaciones y gastos pagados	-544
	Seguro directo	-1.810
	Reaseguro cedido	1.266
b)	Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-746
	Seguro directo	-1.500
	Reaseguro cedido	754
c)	Gastos imputables a prestaciones	-61
<b>I.5.</b>	<b>Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)</b>	<b>0</b>
<b>I.6.</b>	<b>Participación en beneficios y extornos-</b>	
a)	Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	
b)	Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	
<b>I.7.</b>	<b>Gastos de explotación netos-</b>	<b>-1.349</b>
a)	Gastos de adquisición	-1.202
b)	Gastos de administración	-593
c)	Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	446
<b>I.8.</b>	<b>Otros gastos técnicos-</b>	
a)	Variación de provisiones por insolvencias (+ ó -)	
b)	Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+ ó -)	
c)	Otros (Nota 5.13)	
<b>I.10.</b>	<b>Gastos de las inversiones-</b>	<b>-19</b>
a)	Gastos de gestión de las inversiones	-16
	Gastos de inversiones y cuentas financieras	-16
	Gastos de inversiones materiales	
b)	Correcciones de valor de las inversiones	-3
	Amortización de inversiones materiales	-3
	De provisiones de las inversiones materiales	
	De provisiones de las inversiones financieras	
c)	Pérdidas procedentes de las inversiones	
	De las inversiones materiales	
	De las inversiones financieras	
<b>I.11.</b>	<b>Subtotal (resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)</b>	<b>1.487</b>

		<b>SLE</b>
		<b>Ejercicio 2003</b>
<b>II.</b>	<b>CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE VIDA</b>	
<b>II.1.</b>	<b>Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro-</b>	<b>116.311</b>
a)	Primas devengadas	120.356
	Seguro directo	120.216
	Reaseguro aceptado	9
	Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ ó -)	131
b)	Primas del reaseguro cedido (-)	-5.232
c)	Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	290
	Seguro directo	290
d)	Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	897
<b>II.2.</b>	<b>Ingresos de las inversiones-</b>	<b>76.260</b>
a)	Ingresos procedentes de inversiones materiales	51
b)	Ingresos procedentes de inversiones financieras	62.254
	Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	-
	Ingresos procedentes de inversiones financieras Otros ingresos financieros	59.141
	Otros ingresos financieros	3.113
c)	Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	8.090
	De inversiones materiales	-
	De inversiones financieras	8.090
d)	Beneficios en realización de inversiones	5.865
	De inversiones materiales	939
	De inversiones financieras	4.926
<b>II.3.</b>	<b>Plusvalías no realizadas de las inversiones</b>	<b>4.161</b>
<b>II.4.</b>	<b>Otros ingresos técnicos</b>	<b>951</b>
<b>II.5.</b>	<b>Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro-</b>	<b>-97.107</b>
a)	Prestaciones y gastos pagados	-92.320
	Seguro directo	-92.388
	Reaseguro aceptado	-597
	Reaseguro cedido	665
b)	Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-3.858
	Seguro directo	-3.900
	Reaseguro aceptado	-
	Reaseguro cedido	42
c)	Gastos imputables a prestaciones	-929
<b>II.6.</b>	<b>Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)</b>	<b>-55.515</b>
a)	Provisiones para seguros de vida	-55.139
	Seguro directo	-64.876
	Reaseguro aceptado	9.737
	Reaseguro cedido	-
b)	Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores	-376
<b>II.7.</b>	<b>Participación en beneficios y extornos-</b>	<b>-12.356</b>
a)	Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-10.368
b)	Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	-1.988
<b>II.8.</b>	<b>Gastos de explotación netos-</b>	<b>-11.636</b>
a)	Gastos de adquisición	-10.085
b)	Variación del importe de los gastos de adquisición diferidos (+ ó -)	-34
c)	Gastos de administración	-2.643
d)	Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	1.126
<b>II.9.</b>	<b>Otros gastos técnicos-</b>	<b>-904</b>
a)	Variación de provisiones por insolvencias (+ ó -)	2
b)	Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+ ó -)	-
c)	Otros (Nota 5.13)	-906
<b>II.10.</b>	<b>Gastos de las inversiones-</b>	<b>-12.095</b>
a)	Gastos de gestión de las inversiones	-3.926
	Gastos de inversiones y cuentas financieras	-3.917
	Gastos de inversiones materiales	-9
b)	Correcciones de valor de las inversiones	-4.716
	Amortización de inversiones materiales	-189
	De provisiones de las inversiones materiales	-22
	De provisiones de las inversiones financieras	-4.505
c)	Pérdidas procedentes de las inversiones	-3.453
	De las inversiones materiales	-
	De las inversiones financieras	-3.453
<b>II.11.</b>	<b>Minusvalías no realizadas de las inversiones</b>	<b>-1.861</b>
<b>II.12.</b>	<b>Subtotal (resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)</b>	<b>6.209</b>

**SLE**

	<b>Ejercicio 2003</b>
<b>III. CUENTA NO TÉCNICA:</b>	
<b>III.1. Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida</b>	<b>1.487</b>
<b>III.2. Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida</b>	<b>6.209</b>
<b>III.3. Ingresos de las inversiones-</b>	
a) Ingresos procedentes de inversiones materiales	
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	
Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	
Otros ingresos financieros	
c) Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	
De inversiones materiales	
De inversiones financieras	
d) Beneficios en realización de inversiones	
De inversiones materiales	
De inversiones financieras	
<b>III.4. Gastos de las inversiones-</b>	
a) Gastos de gestión de las inversiones	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	
Gastos de inversiones materiales	
b) Correcciones de valor de las inversiones	
Amortización de inversiones materiales	
De provisiones de las inversiones materiales	
De provisiones de las inversiones financieras	
c) Pérdidas procedentes de las inversiones	
De las inversiones materiales	
De las inversiones financieras	
<b>III.5. Otros ingresos</b>	<b>769</b>
<b>III.6. Otros gastos</b>	<b>-773</b>
<b>III.7. Ingresos extraordinarios</b>	
<b>III.8. Gastos extraordinarios</b>	<b>-13</b>
<b>III.9. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>232</b>
<b>III.10. Resultado del ejercicio</b>	<b>7.911</b>

A 31 de diciembre del 2003 SLE era la única Filial relevante de Vidacaixa, dado que la adquisición de SCH Previsión se produjo en el 2004.

## **4.2 GESTIÓN DE RESULTADOS DE VIDACAIXA**

### **4.2.1. Resultados de VidaCaixa.**

Los comentarios y las cifras recogidas en los puntos siguientes corresponden a la información contenida en las cuentas anuales individuales de la Sociedad (sin incluir las magnitudes de SLE ni SCH Previsión) y otra información contable que hace referencia a las cuentas de pérdidas y ganancias y balance de la Sociedad de los ejercicios 2002 y 2003.

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad de los dos últimos ejercicios se muestra de acuerdo con los principios contables del Plan General Contable de las entidades aseguradoras vigente desde 1.998. En la comparación de dichas cuentas se desprenden los siguientes aspectos destacados:

El resultado neto de la compañía en el 2003 ha experimentado un crecimiento del 46% respecto al ejercicio 2002. Ello se debe, en gran parte, a que se ha dado un crecimiento muy importante en las primas de riesgo de los seguros de vida, superando el 30% de incremento respecto al año anterior.

Por otro lado el negocio de ahorro experimentó en el 2002 un crecimiento importante de primas debido a la exteriorización de compromisos por pensiones. Este impacto se refleja también en el apartado de variación de provisiones técnicas de la cuenta de resultados, con un incremento de la dotación. En este mismo sentido, los ingresos y los gastos de las inversiones en el ejercicio 2002 se ven incrementados por el importante volumen que representaron las operaciones de exteriorización. En el ejercicio 2003 aislando el fuerte crecimiento debido a exteriorizaciones, se mantiene el nivel de crecimiento de ingresos y gastos de las inversiones de ejercicios anteriores.

La evolución favorable del resultado de la compañía ha sido posible gracias al crecimiento del margen técnico financiero de los productos de seguros, al crecimiento de los ingresos obtenidos por la gestión de los fondos de pensiones, a la buena evolución comercial producida durante el año, y al efecto del menor incremento relativo en los gastos de comercialización y de administración.

VidaCaixa ha tenido un crecimiento elevado en los planes de pensiones individuales, ampliando su cuota de mercado hasta el 10,20%. Ello ha ocasionado que en el resultado de VidaCaixa, el margen originado por el negocio de planes de pensiones haya crecido un 26% respecto al año anterior.

Las entidades aseguradoras presentan la cuenta de resultados segregando los resultados provenientes del negocio asegurador (cuenta técnica vida y no vida)

de los generados por sus fondos propios y/o como gestoras de fondos de pensiones (cuenta no técnica).

	<b>Ejercicio 2003</b>	<b>Ejercicio 2002</b>
<b>II. CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE VIDA</b>		
<b>II.1. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro-</b>	<b>1.444.012</b>	<b>3.262.454</b>
a) Primas devengadas	1.450.646	3.290.238
Seguro directo	1.450.646	3.290.238
b) Primas del reaseguro cedido (-)	-2.637	-2.888
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	-4.269	-25.560
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	272	664
<b>II.2. Ingresos de las inversiones-</b>	<b>738.905</b>	<b>1.675.337</b>
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	726.541	1.657.674
d) Beneficios en realización de inversiones	12.364	17.663
<b>II.3. Plusvalías no realizadas de las inversiones</b>	<b>72.653</b>	<b>4.006</b>
<b>II.5. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro-</b>	<b>-1.349.000</b>	<b>-1.212.955</b>
a) Prestaciones y gastos pagados	-1.332.232	-1.206.032
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-15.552	-5.951
c) Gastos imputables a prestaciones	-1.216	-972
<b>II.6. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)</b>	<b>-516.962</b>	<b>-2.326.780</b>
a) Provisiones para seguros de vida	-644.089	-2.569.363
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores	127.127	242.583
<b>II.7. Participación en beneficios y extornos-</b>	<b>-3.302</b>	<b>6.520</b>
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-2.187	-915
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	-1.115	7.435
<b>II.8. Gastos de explotación netos-</b>	<b>-46.721</b>	<b>-41.859</b>
a) Gastos de adquisición	-30.802	-26.331
c) Gastos de administración	-16.082	-15.943
d) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	163	415
<b>II.9. Otros gastos técnicos-</b>	<b>-4.419</b>	<b>-2.921</b>
a) Variación de provisiones por insolvencias (+ ó -)	-592	0
c) Otros	-3.827	-2.921
<b>II.10. Gastos de las inversiones-</b>	<b>-272.658</b>	<b>-1.280.184</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	-197.233	-1.184.262
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-197.233	-1.184.262
c) Pérdidas procedentes de las inversiones	-75.425	-95.922
De las inversiones financieras	-75.425	-95.922
<b>II.11. Minusvalías no realizadas de las inversiones</b>	<b>-2.083</b>	<b>-50.209</b>
<b>II.12. Subtotal (resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)</b>	<b>60.425</b>	<b>33.409</b>

	<b>Ejercicio 2003</b>	<b>Ejercicio 2002</b>
<b>I. CUENTA TÉCNICA - SEGURO NO VIDA</b>		
<b>I.1. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro-</b>	<b>26.651</b>	<b>23.575</b>
a) Primas devengadas (Nota 8)	27.573	24.347
Seguro directo	27.573	24.347
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ ó -)	0	0
b) Primas del reaseguro cedido (-)	-1.720	-580
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	798	-192
Seguro directo	798	-192
Reaseguro cedido	0	0
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	0	0
<b>I.2. Ingresos de las inversiones-</b>	<b>280</b>	<b>182</b>
a) Ingresos procedentes de inversiones materiales	0	0
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	280	182
Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	0	0
Ingresos procedentes de inversiones financieras Otros ingresos financieros	268	179
	12	3
<b>I.3. Otros ingresos técnicos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I.4. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro-</b>	<b>-25.368</b>	<b>-17.538</b>
a) Prestaciones y gastos pagados	-25.021	-15.935
Seguro directo	-25.531	-15.987
Reaseguro cedido	510	52
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-310	-1.576
Seguro directo	-345	-1.669
Reaseguro cedido	35	93
c) Gastos imputables a prestaciones (Nota 5.13)	-37	-27
<b>I.5. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I.6. Participación en beneficios y extornos-</b>	<b>-1.018</b>	<b>-4.463</b>
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-3.684	-6.929
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	2.666	2.466
<b>I.7. Gastos de explotación netos-</b>	<b>-126</b>	<b>-571</b>
a) Gastos de adquisición (Nota 5.13)	-1.077	-766
b) Gastos de administración (Nota 5.13)	-68	-40
c) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	1.019	235
<b>I.8. Otros gastos técnicos-</b>	<b>-283</b>	<b>-117</b>
a) Variación de provisiones por insolvencias (+ ó -)	2	0
b) Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+ ó -)	0	0
c) Otros (Nota 5.13)	-285	-117
<b>I.10. Gastos de las inversiones-</b>	<b>-102</b>	<b>-142</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones (Notas 5.4 y 5.13)	-82	-135
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-82	-135
Gastos de inversiones materiales	0	0
c) Pérdidas procedentes de las inversiones	-20	-7
De las inversiones materiales	0	0
De las inversiones financieras	-20	-7
<b>I.11. Subtotal (resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)</b>	<b>34</b>	<b>928</b>

miles de euros

	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
<b>III. CUENTA NO TÉCNICA:</b>		
<b>III.1. Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida</b>	<b>34</b>	<b>928</b>
<b>III.2. Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida</b>	<b>60.425</b>	<b>33.409</b>
<b>III.3. Ingresos de las inversiones-</b>	<b>15.589</b>	<b>17.705</b>
a) Ingresos procedentes de inversiones materiales	0	0
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras		
Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	840	966
Ingresos procedentes de inversiones financieras	14.562	16.739
Otros ingresos financieros	0	0
c) Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones		
De inversiones materiales	0	0
De inversiones financieras	187	0
d) Beneficios en realización de inversiones		
De inversiones materiales	0	0
De inversiones financieras	0	0
<b>III.4. Gastos de las inversiones-</b>	<b>-4.759</b>	<b>-6.058</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	-4.759	-5.486
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-4.759	-5.486
Gastos de inversiones materiales	0	0
b) Correcciones de valor de las inversiones	0	-572
Amortización de inversiones materiales	0	0
De provisiones de las inversiones materiales (Nota 5.3)	0	0
De provisiones de las inversiones financieras	0	-572
c) Pérdidas procedentes de las inversiones	0	0
De las inversiones materiales	0	0
De las inversiones financieras	0	0
<b>III.5. Otros ingresos (Nota 1)</b>	<b>50.243</b>	<b>40.417</b>
<b>III.6. Otros gastos (Nota 5.13)</b>	<b>-33.711</b>	<b>-25.686</b>
<b>III.7. Ingresos extraordinarios</b>	<b>0</b>	<b>173</b>
<b>III.8. Gastos extraordinarios</b>	<b>-170</b>	<b>0</b>
<b>III.9. Impuesto sobre beneficios (Nota 7)</b>	<b>-30.426</b>	<b>-21.592</b>
<b>III.10. Resultado del ejercicio</b>	<b>57.225</b>	<b>39.296</b>

miles de euros

#### 4.2.2. Primas y recargos

En la evolución de las primas emitidas netas de reaseguro se observa la siguiente tabla de acuerdo con la separación entre primas de colectivos e individuales y el efecto del reaseguro en VidaCaixa:

Primas seguros productos	Miles de Euros	
	2003	2002
Primas por contratos individuales	1.178.275	1.255.534
Primas por contratos de seguros colectivos	272.371	2.034.704
<b>Total Primas directo</b>	<b>1.450.646</b>	<b>3.290.238</b>
Primas del reaseguro cedido (-)	-2.637	-2.888
<b>Total Primas Netas</b>	<b>1.448.009</b>	<b>3.287.350</b>

## Detalle de las Primas por Tipo de Negocio:

Miles de euros	2003	2002
PENSIÓN 2000	109.320	117.471
PLAN 2000	123.304	277.638
PLAN AHORRO ASEGURADO	259.878	215.829
PLANCAIXA ASEGURADO (PPA)	280	---
<b>TOTAL P2000</b>	<b>492.782</b>	<b>610.938</b>
LIBRETA FUTURO	99.183	101.212
P.V.I.	478.627	378.586
<b>AHORRO CON INTERES GARANTIZADO</b>	<b>1.070.592</b>	<b>1.090.736</b>
UNIT LINKED	18.099	97.953
<b>TOTAL AHORRO INDIVIDUAL</b>	<b>1.088.690</b>	<b>1.188.689</b>
SEVIAM	66.408	49.947
VIDA FAMILIAR	23.177	16.898
<b>TOTAL RIESGO</b>	<b>89.585</b>	<b>66.845</b>
<b>TOTAL PRIMAS INDIVIDUALES</b>	<b>1.178.275</b>	<b>1.255.534</b>
<b>COLECTIVOS</b>	<b>272.371</b>	<b>2.034.704</b>
<b>TOTAL PRIMAS DIRECTO</b>	<b>1.450.646</b>	<b>3.290.238</b>

La evolución de las primas de contratos individuales viene marcada en el ejercicio 2003 básicamente por el discreto mantenimiento del negocio de ahorro debido a la situación de los bajos tipos de interés del mercado y por el crecimiento de las primas de los seguros de riesgo individuales que sobrepasa el 30% respecto a las primas del año anterior.

La evolución de las primas de contratos de seguros colectivos viene marcado por un elevado crecimiento producido en el 2002 por la exteriorización de planes de previsión empresarial en contratos de seguros. En el ejercicio 2003 aislando el fuerte crecimiento debido a exteriorizaciones, se mantiene el nivel de crecimiento de primas de seguros colectivos en una buena evolución anual.

### - Estructura de la cartera por Ramos:

ESTRUCTURA DE LA CARTERA POR RAMOS	Ejercicio			% Variación	
	2003	2002	2001	03/02	02/01
Vida Colectivos	18%	61%	37%	-70%	67%
Vida Individual	80%	38%	62%	110%	-39%
TOTAL RAMO VIDA	98%	99%	99%	-1%	0%
TOTAL ACCIDENTES Y ENFERMEDAD	2%	1%	1%	154%	-35%
<b>TOTAL RAMOS</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

### - Distribución de pólizas por Ramos:

DISTRIBUCIÓN POLIZAS POR RAMO	Ejercicio			% Variación	
	2003	2002	2001	03/02	02/01
Vida Colectivos	766	681	573	12%	19%
Vida Individual	2.305.296	2.115.076	1.925.721	9%	10%
TOTAL RAMO VIDA	2.306.062	2.115.757	1.926.294	9%	10%
TOTAL ACCIDENTES Y ENFERMEDAD	8.893	5.780	155	54%	3629%
<b>TOTAL RAMOS</b>	<b>2.314.955</b>	<b>2.121.537</b>	<b>1.926.449</b>	<b>9%</b>	<b>10%</b>

**- Cuotas de mercado Ramos:**

CUOTA DE MERCADO POR RAMOS	%			% Variación	
	2003	2002	2001	03/02	02/01
TOTAL RAMO VIDA	12,52%	10,38%	8,53%	21%	22%
TOTAL RAMO DIVERSOS	-	-	-	-	-
RAMO AUTOMOBILES	-	-	-	-	-
<b>TOTAL RAMOS</b>	<b>12,52%</b>	<b>10,38%</b>	<b>8,53%</b>		

**- Distribución territorial:**

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	%			% Variación	
	Ejercicio			03/02	02/01
	2003	2002	2001		
Total ALAVA	0,10%	0,06%	0,04%	86%	31%
Total ALBACETE	0,05%	0,04%	0,03%	16%	74%
Total ALICANTE	1,14%	2,23%	1,28%	-49%	74%
Total ALMERIA	0,26%	0,26%	0,18%	0%	46%
Total AVILA	0,08%	0,05%	0,04%	77%	22%
Total BADAJOZ	0,29%	0,09%	0,06%	217%	49%
Total BALEARES	3,71%	3,05%	1,51%	22%	101%
Total BARCELONA	55,10%	53,74%	50,29%	3%	7%
Total BURGOS	0,13%	0,20%	0,13%	-34%	57%
Total CACERES	0,15%	0,06%	0,03%	129%	107%
Total CADIZ	0,82%	0,96%	0,47%	-15%	106%
Total CASTELLON	0,37%	0,32%	0,14%	15%	137%
Total CDA. REAL	0,08%	0,09%	0,05%	-8%	78%
Total CEUTA	0,01%	0,01%	0,01%	38%	25%
Total CORDOBA	0,43%	0,39%	0,28%	9%	37%
Total CUENCA	0,03%	0,02%	0,14%	57%	-86%
Total GIRONA	3,49%	4,64%	2,75%	-25%	69%
Total GRANADA	0,58%	0,63%	0,48%	-9%	32%
Total GUADALAJARA	0,02%	0,04%	0,04%	-37%	1%
Total GUIPUZCOA	0,29%	0,47%	0,07%	-37%	610%
Total HUELVA	0,29%	0,29%	0,16%	1%	85%
Total HUESCA	0,20%	0,25%	0,09%	-22%	188%
Total JAEN	0,48%	0,28%	0,15%	70%	92%
Total LA CORUÑA	0,44%	0,38%	0,14%	16%	173%
Total LAS PALMAS	0,90%	0,89%	0,23%	0%	290%
Total LEON	0,23%	0,15%	0,14%	51%	11%
Total LLEIDA	2,30%	3,42%	2,06%	-33%	66%
Total LOGROÑO	0,58%	0,55%	0,16%	6%	236%
Total LUGO	0,04%	0,04%	0,03%	1%	36%
Total MADRID	8,65%	7,66%	9,20%	13%	-17%
Total MALAGA	0,60%	0,41%	0,26%	47%	55%
Total MELILLA	0,00%	0,04%	0,00%	-92%	1211%
Total MURCIA	1,24%	1,09%	0,80%	14%	37%
Total NAVARRA	0,29%	0,63%	0,26%	-54%	139%
Total ORENSE	0,31%	0,20%	0,07%	56%	171%
Total OVIEDO	3,07%	0,32%	9,64%	852%	-97%
Total PALENCIA	0,07%	0,12%	0,04%	-43%	186%
Total PONTEVEDRA	0,89%	0,52%	0,33%	72%	54%
Total SALAMANCA	0,25%	0,12%	0,06%	114%	89%
Total SANTANDER	0,47%	0,42%	0,16%	13%	166%
Total SEGOVIA	0,05%	0,05%	0,01%	21%	282%
Total SEVILLA	1,29%	1,78%	0,68%	-28%	161%
Total SORIA	0,04%	0,05%	0,03%	-10%	70%
Total TARRAGONA	4,19%	6,31%	4,23%	-34%	49%
Total TENERIFE	0,92%	0,98%	0,33%	-6%	200%
Total TERUEL	0,04%	0,03%	0,01%	28%	147%
Total TOLEDO	0,55%	0,25%	0,11%	116%	138%
Total VALENCIA	1,58%	2,59%	1,01%	-39%	157%
Total VALLADOLID	0,79%	0,24%	0,82%	236%	-71%
Total VIZCAYA	0,65%	0,94%	9,85%	-30%	-91%
Total ZAMORA	0,17%	0,10%	0,06%	74%	61%
Total ZARAGOZA	1,28%	1,54%	0,87%	-17%	77%
<b>TOTAL NEGOCIO EN ESPAÑA</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

### **4.2.3 Gastos técnicos:**

Dentro del capítulo de gastos técnicos del ejercicio destacamos la siguiente composición de las partidas que componen el coste técnico de la compañía:

#### **1.- Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso.**

Las provisiones para primas no consumidas tienen por objeto la periodificación, a la fecha de cálculo, de las primas emitidas, reflejando su saldo la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término del periodo de cobertura. La Sociedad calcula estas provisiones para cada modalidad, por el método “póliza a póliza” tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, de acuerdo con las Bases Técnicas.

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas emitidas se reconocen como gasto con el mismo criterio que se reconocen como ingreso las primas correspondientes a los contratos de seguro en vigor y la parte de comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes al periodo de cobertura no consumido de las pólizas de seguro en vigor se registra en la cuenta “Ajustes por periodificación-Comisiones y otros gastos de adquisición” del activo del balance de situación.

La provisión para riesgos en curso complementa a la provisión para primas no consumidas en la medida que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la Sociedad que se correspondan con el periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Su cálculo se efectúa de acuerdo con lo previsto en el vigente reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. No ha sido necesario dotar cantidad alguna por este concepto en el presente ejercicio.

#### **2.- Provisiones de seguros de vida.**

La provisión de seguros de vida comprende:

- a) En los seguros cuyo período de cobertura es inferior al año, la “provisión para primas no consumidas” y, en su caso, la “provisión para riesgos en curso”.
- b) En los demás seguros, la “provisión matemática”.

Esta provisión representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la sociedad y las del tomador o, en su caso, del asegurado. La base de cálculo de esta provisión está formada por la prima de inventario devengada en el ejercicio. El cálculo se realiza póliza a póliza, por un sistema de capitalización individual y mediante la aplicación de un método prospectivo.

- c) En aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, las provisiones técnicas correspondientes se determinan en función de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador.

### 3. Provisiones para prestaciones.

Recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. La Sociedad calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros. Dicha provisión se calcula individualmente para los siniestros pendientes de liquidación o pago y en función de la experiencia, según lo indicado en el Reglamento, para los siniestros pendientes de declaración e incluye los gastos tanto externos como internos de gestión y liquidación de los expedientes, cualquiera que sea su origen, producidos y por producir, hasta la total liquidación y pago del siniestro.

Otras provisiones técnicas: recogen la contrapartida del ingreso por recargos de gestión incorporados en algunos productos a prima única; su objeto es correlacionar estos ingresos con los gastos en los que en el futuro pueda incurrir la Sociedad como consecuencia de dichos productos.

### 4. Provisiones técnicas del reaseguro cedido.

Se determinan aplicando los criterios señalados en los párrafos anteriores para el seguro directo, teniendo en cuenta los porcentajes de cesión establecidos en los contratos en vigor.

	<b>Ejercicio 2003</b>	<b>Ejercicio 2002</b>
<b>CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE VIDA</b>		
1) Prestaciones y gastos pagados	-1.332.232	-1.206.032
2) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-15.552	-5.951
3) Variación de Provisiones para seguros de vida	-644.089	-2.569.363
4) Variación de Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores	127.127	242.583
5) Variación de otras Provisiones	<b>-3.302</b>	<b>6.520</b>
<b>Total Gastos Técnicos</b>	<b>-1.868.048</b>	<b>-3.532.243</b>

	<b>Ejercicio 2003</b>	<b>Ejercicio 2002</b>
<b>CUENTA TÉCNICA - SEGURO NO VIDA</b>		
1) Prestaciones y gastos pagados	-25.021	-15.935
2) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-310	-1.576
3) Variación de otras Provisiones	<b>-1.018</b>	<b>-4.463</b>
<b>Total Gastos Técnicos</b>	<b>-26.349</b>	<b>-21.974</b>

El aumento del coste técnico de los gastos técnicos como puede apreciarse corresponde a la variación de la provisión matemática por el incremento del volumen de primas emitido en el ejercicio. En este capítulo se separan las que corresponden a los contratos de Unit Linked en que el asegurado asume el riesgo de la inversión.

Al mismo tiempo, otro efecto que también contribuye en el margen técnico es la nueva producción de los últimos ejercicios con un menor coste al incorporar en las tarifas el descenso de los tipos de interés producido en el último años.

SINIESTRALIDAD POR RAMOS	Indice de Siniestralidad por Ramos			% Variación	
	2003	2002	2001	03/02	02/01
TOTAL RAMO VIDA RIESGO	22%	21%	24%	3%	-11%
TOTAL SALUD	57%	41%	29%	39%	41%

#### **4.2.4 Gastos de Gestión**

La Sociedad ha reclasificado los gastos por naturaleza en gastos por destino (gastos imputables a prestaciones, de adquisición, de administración, de las inversiones y otros gastos técnicos), identificando las actividades y tareas desarrolladas en cada uno de los procesos de negocio y asignando a cada una de dichas actividades los recursos consumidos por las mismas.

De esta forma, los gastos imputables a prestaciones incluyen fundamentalmente los gastos de personal dedicado a gestión de siniestros y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, las comisiones pagadas por razón de gestión de siniestros y de gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación.

Los gastos de adquisición incluyen fundamentalmente las comisiones, los de personal dedicado a la producción y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, los gastos de estudio, tramitación de solicitudes y formalización de pólizas, así como los gastos de publicidad, propaganda y de la organización comercial vinculados directamente a la adquisición de los contratos de seguros.

Los gastos de administración incluyen fundamentalmente los gastos de servicios por asuntos contenciosos vinculados a las primas, los gastos de gestión de cartera y cobro de las primas, de tramitación de los extornos, del reaseguro cedido y aceptado comprendiendo, en particular, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las amortizaciones del inmovilizado afectado al mismo.

Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y corretajes devengados, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las dotaciones a las amortizaciones.

Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta técnica, no pueden ser imputados en aplicación del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados, fundamentalmente los gastos de dirección general.

Los gastos de gestión muestran un crecimiento en algunas partidas que obedece al mayor índice de actividad y a la mayor diversificación de productos realizados. Este hecho se ha traducido en mayores gastos de adquisición por un lado e incremento de los gastos de administración y gestión internos incurridos en el ejercicio, a pesar de que los ratios de gastos sobre recursos gestionados se reduce en términos relativos.

A continuación mostramos el detalle de los gastos de explotación de la Sociedad distribuidos de acuerdo con la clasificación establecida por naturaleza.

Se incluyen los gastos de gestión interna y externa conjuntamente, dado que en el detalle de los gastos de gestión externa las comisiones son básicamente de directo debido al poco peso del reaseguro en la Sociedad.

Naturaleza del Gasto	Miles de Euros	
	Gastos - Ramos de Vida	
	2003	2002
Comisiones	58.641	56.344
Servicios recibidos	18.687	15.881
Tributos	100	105
Gastos de personal	7.668	7.402
Amortización	965	1.050
<b>TOTAL</b>	<b>86.061</b>	<b>80.782</b>

Naturaleza del Gasto	Miles de Euros	
	Gastos - Ramos No Vida	
	2003	2002
Comisiones	791	613
Servicios recibidos	425	200
Tributos	2	2
Gastos de personal	244	129
Amortización	20	13
<b>TOTAL</b>	<b>1.482</b>	<b>957</b>

El detalle de los gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos, durante el ejercicio 2003 en la cuenta técnica de "no vida" y en la cuenta técnica de "vida" y no técnica es el siguiente:

Naturaleza del Gasto	Miles de Euros						
	Reclasificación de gastos – Ramos No Vida						
	Imputables a las prestaciones	De adquisición	De administración	Imputables a las inversiones	Otros Gastos Técnicos	Otros Gastos no Técnicos	TOTAL
Comisiones	0	791	0	0	0	0	791
Servicios recibidos	27	219	34	9	136	0	425
Tributos	0	1	0	0	1	0	2
Gastos de personal	9	61	31	6	137	0	244
Amortización	1	5	3	0	11	0	20
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>1.077</b>	<b>68</b>	<b>15</b>	<b>285</b>	<b>0</b>	<b>1.482</b>

Naturaleza del Gasto	Miles de Euros						
	Reclasificación de gastos – Ramos de Vida						
	Imputables a las prestaciones	De adquisición	De administración	Imputables a las inversiones	Otros Gastos Técnicos	Otros Gastos no Técnicos	TOTAL
Comisiones	0	22.534	14.329	0	0	21.778	58.641
Servicios recibidos	892	6.341	886	603	1.819	8.146	18.687
Tributos	3	21	9	5	22	40	100
Gastos de personal	296	1.760	792	387	1.834	2.599	7.668
Amortización	25	146	66	32	152	544	965
<b>TOTAL</b>	<b>1.216</b>	<b>30.802</b>	<b>16.082</b>	<b>1.027</b>	<b>3.827</b>	<b>33.107</b>	<b>86.061</b>

% EQUILIBRIO TÉCNICO	Grado de Equilibrio Técnico por Ramos (*)				
	Ejercicio			% Variación	
	2003	2002	2001	03/02	02/01
TOTAL RAMO VIDA	133%	110%	111%	21%	-1%
TOTAL ACCIDENTES Y ENFERMEDAD	101%	96%	99%	4%	-3%
<b>TOTAL RAMOS</b>	<b>132%</b>	<b>110%</b>	<b>111%</b>	<b>21%</b>	<b>-1%</b>

(\*) % (Gastos técnicos + comisiones + otros gtos.explot.) / primas netas imputadas

% s/primas emitidas TASAS DE COMISIONES POR RAMOS	Ejercicio			% Variación	
	2003	2002	2001	03/02	02/01
	TOTAL RAMO VIDA RIESGO	18%	18%	16%	2%
TOTAL ACCIDENTES Y ENFERMEDAD	3%	3%	0%	14%	---

#### **4.2.5 Ingresos y gastos Financieros**

Adjuntamos detalle de la parte de ingresos y gastos financieros de la cuenta técnica y no técnica donde figuran las partidas correspondientes a dichos capítulos para los dos últimos ejercicios y donde se aprecia su crecimiento neto de acuerdo con el incremento de la cartera de inversiones:

	<b>Ejercicio 2003</b>	<b>Ejercicio 2002</b>
<b>CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE VIDA</b>		
<b>Ingresos de las inversiones-</b>	<b>738.905</b>	<b>1.675.337</b>
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	726.541	1.657.674
d) Beneficios en realización de inversiones	12.364	17.663
<b>Plusvalías no realizadas de las inversiones</b>	<b>72.653</b>	<b>4.006</b>
<b>Gastos de las inversiones-</b>	<b>-272.658</b>	<b>-1.280.184</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	-197.233	-1.184.262
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-197.233	-1.184.262
c) Pérdidas procedentes de las inversiones	-75.425	-95.922
<b>Minusvalías no realizadas de las inversiones</b>	<b>-2.083</b>	<b>-50.209</b>
<b>CUENTA TÉCNICA - SEGURO NO VIDA</b>		
<b>Ingresos de las inversiones-</b>	<b>280</b>	<b>182</b>
<b>Gastos de las inversiones-</b>	<b>-102</b>	<b>-142</b>
<b>CUENTA NO TÉCNICA:</b>		
<b>Ingresos de las inversiones-</b>	<b>15.589</b>	<b>17.705</b>
<b>Gastos de las inversiones-</b>	<b>-4.759</b>	<b>-6.058</b>

La variación de la partida de ingresos procedentes de las inversiones financieras y los gastos de las inversiones financieras se debe al criterio de contabilización de las permutas financieras. Este activo es el utilizado para cubrir las provisiones matemáticas de los seguros de ahorro colectivo, contabilizándose todos los importes a cobrar con abono a ingresos financieros y los pagos como gasto financiero.

#### **4.2.6 Resultado Técnico Financiero**

Adjuntamos el detalle del cálculo del resultado técnico financiero de los dos últimos ejercicios:

<b>Datos en miles de euros</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
INGRESOS FINANCIEROS NETOS	534.662	478.808
PRIMAS EMITIDAS	1.460.124	3.216.651
PRESTACIONES	(1.215.917)	(995.235)
PROVISIONES MATEMATICAS:		
Al inicio	9.798.487	7.221.337
Al final	(10.435.314)	(9.798.988)
REASEGURO CEDIDO	(1.764)	(1.766)
MARGEN TECNICO	(394.384)	(358.001)
<b>MARGEN TECNICO-FINANCIERO</b>	<b>140.278</b>	<b>120.807</b>
INGRESOS GESTION FONDOS PENSIONES Y EPSV	49.122	39.376
COMISIONES A LA CAIXA Y B.H.	(41.620)	(34.804)
COMISIONES AGENCAIXA	(13.631)	(12.229)
COMISIONES CROSSELLING y OTROS	(4.996)	(5.396)
TOTAL COMISIONES	(60.247)	(52.430)
<b>MARGEN TECNICO-FINANCIERO NETO UNIT LINK</b>	<b>3.552</b>	<b>4.526</b>
<b>MARGEN TECNICO FINANCIERO + COMISIONES</b>	<b>132.704</b>	<b>112.280</b>

El epígrafe de primas y prestaciones no incluye los importes de seguros de vida donde el tomador asume el riesgo de la inversión.

#### **4.2.7 Resultados del ejercicio**

Dentro de este capítulo y dado que no existen partidas correspondientes a resultados extraordinarios, no desglosamos dichas partidas al ser muy poco importantes dentro del resultado.

### **4.3. GESTION DEL BALANCE DE VIDACAIXA**

#### **4.3.1. Balance**

En el balance que se presenta a continuación debemos destacar que los fondos propios a 31 de diciembre de 2003 ascienden a 267.895 con un crecimiento del 6% respecto el año anterior.

Asimismo, dentro del total de fondos propios figuran 57.225 miles de euros correspondientes al resultado del ejercicio después de impuestos. Detallando este resultado:

Resultado del ejercicio después de impuestos	57.225
Dividendo a cuenta (a deducir)	(41.500)
Resultado del ejercicio	15.725

Los recursos gestionados alcanzan un crecimiento del 17%, incluyendo seguros y planes de pensiones y el crecimiento del número de clientes se sitúa en un 29% sobrepasando la cifra de los 2 millones de clientes.

A pesar de que los tipos de interés actuales se encuentren en mínimos históricos, los seguros de vida ahorro con tipos de interés garantizados han aumentado un 10% los recursos gestionados.

A continuación detallamos el activo y el pasivo de los balances de situación de VidaCaixa:

### **ACTIVO (Miles de Euros)**

ACTIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
<b>A. ACCIONISTAS, POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>81.135</b>	<b>81.135</b>
<b>B. ACTIVOS INMATERIALES, GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:</b>		
<b>I. Gastos de establecimiento</b>	<b>220</b>	<b>548</b>
<b>II. Inmovilizado inmaterial</b>	<b>107</b>	<b>163</b>
<b>III. Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>16.393</b>	<b>13.034</b>
	<b>16.720</b>	<b>13.745</b>
<b>C. INVERSIONES:</b>		
<b>II. Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas</b>	<b>1.570.596</b>	<b>80.401</b>
<b>III. Otras inversiones financieras</b>	<b>8.948.914</b>	<b>9.622.595</b>
	<b>10.519.510</b>	<b>9.702.996</b>
<b>D. INVERSIONES POR CUENTA DE LOS TOMADORES DE SEGUROS DE VIDA QUE ASUMAN EL RIESGO DE LA INVERSIÓN</b>		
	<b>640.335</b>	<b>761.536</b>
<b>D. (Bis) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>		
	<b>2.287</b>	<b>1.753</b>
<b>E. CRÉDITOS :</b>		
<b>I. Créditos por operaciones de seguro directo</b>	<b>74.507</b>	<b>91.520</b>
<b>II. Créditos por operaciones de reaseguro</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>III. Créditos por operaciones de coaseguro</b>	<b>15.137</b>	<b>11.226</b>
<b>V. Créditos fiscales, sociales y otros</b>	<b>46.903</b>	<b>44.211</b>
	<b>136.550</b>	<b>146.960</b>
<b>F. OTROS ACTIVOS:</b>		
<b>I. Inmovilizado material</b>	<b>401</b>	<b>470</b>
<b>II. Efectivo en entidades de crédito, cheques y dinero en caja</b>	<b>124.866</b>	<b>198.921</b>
	<b>125.267</b>	<b>199.391</b>
<b>G. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN:</b>		
<b>I. Intereses devengados y no vencidos</b>	<b>182.995</b>	<b>195.223</b>
<b>IV. Comisiones y otros gastos de adquisición</b>	<b>1.239</b>	<b>1.011</b>
	<b>184.234</b>	<b>196.235</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.706.038</b>	<b>11.103.750</b>

**PASIVO (Miles de Euros)**

<b>PASIVO</b>	<b>Ejercicio 2003</b>	<b>Ejercicio 2002</b>
<b>A. CAPITAL Y RESERVAS:</b>		
<b>I. Capital suscrito o fondo mutual</b>	<b>222.971</b>	<b>222.971</b>
<b>IV. Reservas</b>	<b>32.030</b>	<b>28.100</b>
Reserva legal	30.334	26.406
Reserva voluntaria	1.696	1.694
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>15.725</b>	<b>21.796</b>
Resultado del ejercicio después de impuestos	57.225	39.296
Dividendo a cuenta (a deducir)	-41.500	-17.500
<b>VIII. Minusvalías en valores negociables de renta variable</b>	<b>-2.831</b>	<b>-19.123</b>
	<b>267.895</b>	<b>253.745</b>
<b>A(Bis) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>13.650</b>	<b>1.017</b>
<b>B. PASIVOS SUBORDINADOS</b>	<b>150.000</b>	<b>150.000</b>
<b>C. PROVISIONES TÉCNICAS</b>		
<b>I. Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso</b>	<b>105</b>	<b>903</b>
<b>II. Provisiones de seguros de vida</b>	<b>10.455.630</b>	<b>9.807.279</b>
Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso	38.759	34.490
Provisiones matemáticas	10.416.871	9.772.789
<b>III. Provisiones para prestaciones</b>	<b>68.815</b>	<b>52.684</b>
<b>IV. Provisiones para participación en beneficios y para extornos</b>	<b>5.011</b>	<b>6.562</b>
<b>VI. Otras provisiones técnicas</b>	<b>335</b>	<b>335</b>
	<b>10.529.896</b>	<b>9.867.763</b>
<b>D. PROVISIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL SEGURO DE VIDA CUANDO EL RIESGO DE INVERSIÓN LO ASUMEN LOS TOMADORES</b>	<b>663.657</b>	<b>790.783</b>
<b>E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:</b>	<b>592</b>	<b>0</b>
<b>F. DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO</b>	<b>1.137</b>	<b>310</b>
<b>G. DEUDAS:</b>	<b>74.379</b>	<b>34.838</b>
<b>H. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>	<b>4.832</b>	<b>5.294</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11.706.038</b>	<b>11.103.750</b>

### **4.3.2. Inmovilizado**

#### **(i) Gastos de establecimiento:**

Miles de Euros	2003	2002	2001
Gastos de Establecimiento	220	548	876

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de las ampliaciones de capital efectuadas por la Sociedad en diciembre de 2001, 2002 y 2003, y están contabilizados por el precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada.

Representan, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

#### **(ii) Inmovilizado inmaterial**

El movimiento habido durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Miles de Euros			
Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2003	Saldo al 31 de diciembre de 2002	Saldo al 31 de diciembre de 2001
<b>Aplicaciones informáticas:</b>			
Coste	541	488	446
Amortización acumulada	-434	-325	-207
<b>Total Neto</b>	<b>107</b>	<b>163</b>	<b>239</b>

El Inmovilizado Inmaterial se amortiza en cuatro años.

#### **(iii) Inmovilizado material**

El movimiento habido durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003 en las diferentes cuentas de este epígrafe y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Miles de Euros			
Concepto	2003	2002	2001
<b>Equipos Procesos informáticos:</b>			
Coste	925	840	713
Amortización Acumulada	-535	-381	-246
	391	459	467
<b>Mobiliario e Instalaciones:</b>			
Coste	19	16	16
Amortización Acumulada	-8	-5	-2
	11	11	14
<b>Total:</b>			
Coste	944	856	729
Amortización Acumulada	-543	-386	-248
	401	470	481

### 4.3.3 Inversiones financieras netas

#### **Inversiones financieras en empresas del Grupo y Asociadas-**

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diversas cuentas de "Inversiones financieras en empresas del Grupo y Asociadas", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

Concepto	Miles de Euros					
	Saldo al 31-12-2002	Entradas y Dotaciones	Trasposos	Salidas o reducciones	Saldo al 31-12-2003	
					Coste	Valor de Mercado
Participaciones en empresas del grupo	7.561	53.957	--	--	61.518	67.426
- Grupo Asegurador AIE (Agrupación de Interés Económico) (1)	7.415	--	--	--	7.415	7.415
- Swiss Life España (2)		53.957	--	--	53.957	59.663
- Gesticaixa (2)	140	--	--	--	140	336
- Agencaixa (2)	6	--	--	--	6	12
Valores de renta fija en empresas grupo	52.860	57.250	--	--	110.110	115.334
Otras inversiones financieras	19.980	60.206	1.318.782	--	1.398.968	1.398.968
<b>Total</b>	<b>80.401</b>	<b>171.413</b>	<b>1.318.782</b>	<b>0</b>	<b>1.570.596</b>	<b>1.581.728</b>

(1) Sociedad no cotizada

(2) Sociedad no cotizada . El valor de mercado a 31 de diciembre de 2003 corresponde al valor teórico contable de su participación.

Las entradas del ejercicio incluidas en el epígrafe de "Participaciones en empresas del grupo" corresponden a la adquisición de la totalidad del capital social de las sociedad española SWISS LIFE ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS con fecha 12 de noviembre de 2003. De conformidad con lo establecido en el contrato de compraventa de acciones el precio de transferencia quedó fijado en la cantidad de 45.957 miles de euros.

Adicionalmente, se han registrado como mayor coste de adquisición 8.000 miles de euros correspondientes al capital social pendiente de desembolso de la sociedad adquirida SWISS LIFE ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS.

La compañía se subrogó en la posición acreedora que ostentaba Swiss Life Holding (el vendedor) frente a SLE en virtud de un préstamo participativo que ésta última tenía concedido. Como consecuencia de lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el contrato de compraventa de acciones, la compañía satisfizo a Swiss Life Holding la cantidad de 9.000 miles de euros. Dicho préstamo ha sido registrado bajo el epígrafe “Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas - Otras inversiones financieras”

La sociedad ha efectuado las notificaciones a que se refiere el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación a las sociedades participadas, directa o indirectamente en más de un 10%.

El saldo correspondiente a “Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas - Otras inversiones financieras” recoge, adicionalmente al préstamo participativo de 9.000 miles de euros antes mencionado, un depósito garantizado de 2.404 miles de euros mantenido con “la Caixa” cuyo vencimiento se sitúa el 10 de diciembre de 2006 y las operaciones de permuta financiera tipo IRS y IFN contratados con “la Caixa”(traspasos).

### Otras Inversiones Financieras

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diversas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes

	Miles de Euros					
	Saldo al 31-12-2002	Entradas o Dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos	Saldo a 31-12-2003	
					Coste	Valor de Mercado
Inversiones financieras en capital	95.306	0	42.102	0	53.204	48.848
Valores de renta fija	5.902.123	1.611.297	1.205.443	0	6.307.977	6.833.927
Valores indexados	350.880	121.068	165.440	0	306.508	301.580
Participaciones en fondos de inversión	1.659	0	156	0	1.503	1.958
Otras inversiones financieras	3.302.653	300.625	0	-1.318.782	2.284.496	2.300.737
<b>Total</b>	<b>9.652.621</b>	<b>2.032.990</b>	<b>1.413.141</b>	<b>-1.318.782</b>	<b>8.953.688</b>	<b>9.487.050</b>
Provisiones (a deducir)	-30.026	0	-25.252	0	-4.774	0
<b>Valor neto</b>	<b>9.622.595</b>	<b>2.032.990</b>	<b>1.387.889</b>	<b>-1.318.782</b>	<b>8.948.914</b>	<b>9.487.050</b>

Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad poseía un 0,504 % del capital social de Abertis Infraestructuras, S.A. (ABERTIS) resultado de la fusión de Acesa Infraestructuras, S.A. con Aurea Concesiones de Infraestructuras. El objeto social de la nueva sociedad es la construcción, conservación y explotación de Autopistas de peaje y con esta fusión diversifica sus sectores de actividad.

Domiciliada en Barcelona, Avinguda del Parc Logístic, 12-20. A 31 de Diciembre de 2003 tenía un Capital Social de 1.575.661 miles de euros. La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2003, 1.169 miles de euros, por dividendos de estas acciones. El valor de mercado de estas acciones al 31 de diciembre del 2003 era superior al valor en libros en 16.482 miles de euros.

Asimismo la Sociedad posee una participación de la sociedad denominada "Tecnologías de la información y redes para las entidades aseguradoras, S.A." por un importe de 90 miles de euros para la cual se constituyó en el ejercicio 2001 una provisión por depreciación por 33 miles de euros debido a la reducción de nominal realizada para absorber pérdidas.

Durante el ejercicio 2003 se han vendido inversiones financieras en capital que han generado unas pérdidas netas de 14.372 miles de euros incluidas en el epígrafe "Pérdidas en realización de las inversiones financieras" de la Cuenta Técnica de Vida y No Vida.

Las inversiones en valores indexados mantenidos a 31 de diciembre de 2003 corresponden a depósitos garantizados por entidades ajenas al grupo, cuya rentabilidad está en función de índices bursátiles y cestas ponderadas de acciones y su vencimiento, se encuentra comprendido entre 1 y 5 años.

La entidad a 31 de diciembre de 2003 ha constituido una provisión por depreciación de este tipo de inversiones financieras por importe de 385 miles de euros debido a las minusvalías existentes en la parte de dichas inversiones no asignada a la cobertura de pólizas de seguro.

A efectos de valoración de las inversiones financieras, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

#### Valores de Renta Fija

Estos valores (deuda del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija) se presentan, a efectos de su clasificación y valoración, en las siguientes carteras:

- Cartera de inversión a vencimiento: incluye los valores de renta fija que la Sociedad va a mantener hasta la fecha de su vencimiento. Esta cartera se valora al precio de adquisición, corregido por el importe resultante de periodificar financieramente la diferencia positiva o negativa entre el valor de reembolso y el precio de adquisición, durante la vida residual del valor (no se efectúan, por tanto, correcciones valorativas por la diferencia entre el coste corregido y el valor de mercado).

En el caso de enajenación de estos valores, el resultado positivo se registra en la cuenta "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Ingresos diferidos por enajenación de títulos de renta fija" del balance de situación para periodificar financieramente dicho beneficio hasta la fecha de vencimiento prevista inicialmente (salvo en el caso de que la venta sea consecuencia de un rescate de pólizas); si el resultado es negativo se registra con cargo a resultados en el

momento de la venta, imputándose a resultados, hasta el importe del resultado negativo, cantidades positivas pendientes de imputación de la cuenta antes indicada del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Durante el ejercicio 2003 se ha producido la venta de varios títulos incluidos en esta cartera, con vencimientos situados entre el año 2004 y el año 2013, que han generado unos beneficios de 18.101 miles de euros, que fueron contabilizados en el momento de la venta en el epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance. A 31 de diciembre de 2003, los ingresos pendientes de distribuir por estas ventas junto con las ventas de ejercicios anteriores ascienden a 13.194 miles de euros.

- Cartera de inversión ordinaria: comprende los valores que la Sociedad no ha incluido en la cartera de inversión a vencimiento. Se valoran a precio de corresponda según las reglas señaladas en el apartado anterior. Para estos valores se compara su precio de adquisición corregido con su valor de mercado, determinado este, en el caso de valores cotizados en mercados organizados, por el menor valor entre el que corresponde a la última cotización y la cotización media del último mes del ejercicio, y en el caso de valores no cotizados o con cotización no representativa, el valor de mercado se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido su valor de reembolso, a unas tasas equivalentes a la media del último mes resultante del Mercado de Deuda Pública Anotada del Banco de España (en el caso de valores en divisas se utiliza el equivalente del país de emisión o cotización) con idéntico plazo de vencimiento, con las correspondientes homogeneizaciones en función de la calidad del emisor. Las diferencias netas negativas resultantes de dicha comparación (una vez considerado, en su caso, los intereses explícitos o implícitos devengados hasta el cierre del ejercicio) se imputan a resultados dotándose la correspondiente provisión por depreciación.

Al 31 de diciembre de 2003 la totalidad de la cartera de inversiones de la Sociedad se considera como cartera de inversiones a vencimiento.

El desglose en miles de euros de los valores de renta fija propiedad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003 por años de vencimiento, así como la tasa media de rentabilidad es la siguiente:

Año de vencimiento	Miles de Euros				
	TIR	Valor contable	Intereses devengados	Valor mercado	Plusvalía (minusvalía)
2004	3,27%	994.784	11.032	1.010.905	5.089
2005	4,86%	388.198	11.508	410.729	11.023
2006	5,25%	507.592	12.993	548.482	27.897
2007	5,03%	255.233	3.107	278.690	20.350
2008	5,15%	353.332	12.040	385.732	20.360
2009	6,16%	488.606	18.368	561.117	54.143
2010	5,09%	464.582	16.098	506.107	25.427
2011	5,54%	241.369	5.834	262.239	15.036
2012	5,23%	213.322	4.165	231.702	14.215
2013	5,01%	323.304	14.574	357.978	20.100
2014	5,64%	105.787	2.287	118.703	10.629
2015	6,93%	18.899	853	23.811	4.059
2016	4,48%	122.433	2.963	125.442	46
2017	5,60%	86.959	2.879	96.897	7.059
2018	5,08%	36.132	1.597	38.411	682
2019	4,89%	3.000	27	3.145	118
2021	5,42%	85.926	537	94.042	7.579
2022	5,43%	13.116	79	14.615	1.420
2023	5,43%	203.495	8.660	231.751	19.596
2024	4,93%	23.035	1.240	24.748	473
2026	5,53%	6.261	0	7.388	1.127
2027	6,00%	25.129	1.205	30.553	4.219
2028	5,99%	156.089	6.458	186.220	23.673
2029	5,38%	594.452	24.747	656.107	36.908
2031	5,79%	238.053	2.175	263.626	23.398
2032	5,33%	84.573	1.932	91.444	4.939
2033	5,01%	274.316	5.850	273.343	-6.823
<b>Totales</b>		<b>6.307.977</b>	<b>173.208</b>	<b>6.833.927</b>	<b>352.742</b>

La totalidad de los títulos pertenecen a emisores ajenos a Empresas del Grupo y están emitidos en euros o monedas de estados miembros de la Unión Monetaria Europea.

Con los datos sobre tasas medias de rentabilidad no ha sido necesario efectuar el cálculo de la provisión matemática complementaria.

El importe de los intereses explícitos devengados a favor de la Sociedad referidos a los valores de renta fija, no cobrados a la fecha del balance, ascendía a 173.208 miles de euros, y se registran en la cuenta "Ajustes por periodificación - Intereses devengados y no vencidos" del balance de situación adjunto.

Durante el ejercicio 2003, la sociedad ha efectuado compraventas de títulos de renta fija (no asignados a cartera a vencimiento), que han generado unos ingresos financieros netos de 672 miles de euros, que se encuentran registrados en los correspondientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2003, la totalidad de la cartera de la Sociedad se encuentra asignada como cartera de inversión a vencimiento.

El detalle del saldo de la cuenta “Otras inversiones financieras - Otras inversiones financieras” es el siguiente:

Importes en miles de euros			
Descripción	2003	2002	2001
IRS	1.994.205	2.876.134	1.096.523
Préstamo sindicado Gas Natural	33.012	33.000	32.990
Estructurados sobre eurodepósitos y swaps	122.864	266.288	0
Operación Swap de Cupón	134.415	127.231	281.514
<b>TOTAL</b>	<b>2.284.496</b>	<b>3.302.653</b>	<b>1.531.547</b>

A 31 de diciembre de 2003 la Sociedad tiene formalizados varios “I.R.S” con diferentes entidades financieras de cara a adecuar los flujos derivados de la cartera de inversión a las necesidades de liquidez de las diferentes pólizas afectas. El coste de adquisición de dichas operaciones asciende a 2.018 millones de euros y el vencimiento de las mismas se sitúa entre el año 2009 y el año 2042.

Las estructuras financieras resultantes de considerar el conjunto de flujos a cobrar y pagar derivados de los “I.R.S.” contratados y el activo subyacente que se asocia a cada operación se periodifican a la TIR resultante de cada caso. También se incluye dentro del mencionado epígrafe la inversión en un préstamo sindicado a Gas Natural, S.A. por 33.056 miles de euros de nominal realizada en el ejercicio 1997, con vencimiento en el año 2.007 y un cupón referenciado al Libor.

Dentro de este epígrafe se incluyen, a 31 de diciembre de 2003, operaciones financieras estructuradas sobre eurodepósitos por importe de 74.097 miles de euros y otros swaps por importe de 48.767 miles de euros, los cuales tienen por objeto la cobertura de flujos de prestaciones derivadas de varias pólizas. Asimismo se incluyen dos operaciones de Swap de cupón, correspondientes a emisiones con vencimiento en el año 2007 por un importe de 90.152 miles de euros nominales.

Como consecuencia de la aplicación de la Orden Ministerial de 10 de enero de 2002 en la cartera de inversiones a 31 de Diciembre de 2003 la Sociedad ha registrado una provisión de 4.356 miles de euros en el epígrafe “Provisiones” del capítulo de “Inversiones Financieras” del balance de situación adjunto con abono a la cuenta “Minusvalías en valores negociables de renta variable” del capítulo de “Capitales y Reservas” del balance de situación adjunto por 2.831 miles de euros (total minusvalías latentes netas del efecto fiscal).

La totalidad de títulos de renta variable a los que hace referencia el párrafo anterior corresponden a títulos negociados en mercados regulados de ámbito europeo.

El detalle del cálculo realizado de la provisión por depreciación de inversiones financieras, que se plasma en el libro de inversiones de la entidad, se resume de la siguiente manera:

Importes en miles de euros			
	Valor contable	Valor mercado	Plusvalías/ Minusvalías
<b>Títulos renta variable zona-euro:</b>			
- Con Plusvalía	15.283	32.061	16.778
- Con Minusvalía	29.543	14.551	-14.992
<b>Total zona-euro</b>	<b>44.826</b>	<b>46.612</b>	<b>1.786</b>
<b>Títulos renta variable zona-no euro:</b>			
- Con Plusvalía	0	0	0
- Con Minusvalía	8.378	2.236	-6.142
<b>Total zona-no euro</b>	<b>8.378</b>	<b>2.236</b>	<b>-6.142</b>
<b>TOTAL</b>	<b>53.204</b>	<b>48.848</b>	<b>-4.356</b>

Todo el valor de las inversiones financieras son afectas para la cobertura de las Provisiones. El desglose por el tipo de emisor se detalla en el apartado 4.6 del presente folleto

### **Inversiones por cuenta de tomadores que asuman el riesgo de inversión**

El 1 de septiembre de 1.999 Vidacaixa lanzó el Segurfon Caixa, un seguro del tipo Unit Linked del cual se han creado tres modalidades diferentes:

- ?? Inversión en fondos de inversión
- ?? Inversión en carteras puras
- ?? Inversión en carteras gestionadas

El detalle de las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión, junto con sus intereses devengados y no vencidos que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Ajustes por periodificación-Intereses devengados y no vencidos" a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Inversiones materiales	Inversiones Financieras			Total
		Inversiones financieras en capital	Participación fondos de inversión	Renta fija y otras inversiones	
Valor de mercado (ex-cupón)	0	76.612	332.759	230.964	640.335
Periodificación intereses explícitos	0	0	0	135	135
<b>Saldo al 31-12-2003</b>	<b>0</b>	<b>76.612</b>	<b>332.759</b>	<b>231.099</b>	<b>640.470</b>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2003 en las cuentas de este epígrafe son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Inversiones Financieras			Total
	Inversiones financieras en capital	Participación fondos de inversión	Renta fija y otras inversiones	
1. Movimiento anual				
Saldo al 31-12-2002	80.778	413.428	270.614	764.820
Entradas por:				
Compra (ex-cupón)	27.115	255.207	793.499	1.075.821
Periodificaciones	0	0	0	0
Revalorizaciones	27.979	44.534	140	72.653
Salidas por:				
Ventas y vencimientos	59.260	379.662	828.670	1.267.592
Periodificaciones	0	0	3.149	3.149
Depreciaciones	0	748	1.335	2.083
Saldo al 31-12-2003	76.612	332.759	231.099	640.470
2. Detalle del saldo al 31-12-2003				
Coste (con cupón)	106.782	344.310	230.692	681.784
Revalorizaciones acumuladas	35.540	56.902	3.815	96.257
Depreciación acumulada	65.710	68.453	3.408	137.571
<b>Saldo al 31-12-2003</b>	<b>76.612</b>	<b>332.759</b>	<b>231.099</b>	<b>640.470</b>

Adicionalmente, la Sociedad a 31 de diciembre de 2003 tenía saldos en cuentas corrientes vinculados a Unit Linked por importe de 23.427 miles de euros, de los que 56 miles de euros eran cuentas corrientes en divisas, que figuran todos ellos registrados en el epígrafe "Efectivo en entidades de crédito, cheques y dinero en caja" del balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2003, el detalle del saldo de activos, clasificado por grupos homogéneos, es el siguiente:

Tipo de Activo	Características	Miles de Euros
Renta fija	Monetaria Euro	172.232
	Monetaria Divisa	1.273
	Monetaria Dólar	72
	Medio Plazo Euro	31.398
	Medio Plazo Divisa	2.208
	Largo Plazo Euro	21.175
	Largo Plazo Divisa	2.741
	Renta variable	Euro
	USA	11.081
	Japón	11.401
	Reino Unido	178
Fondos de inversión		332.759
	<b>TOTAL</b>	<b>640.470</b>

Durante el presente ejercicio se han obtenido beneficios y pérdidas por realización de inversiones afectas al producto Unit Linked por importe de 9.032 y 59.201 miles de euros respectivamente y se encuentran recogidas en los epígrafes "Ingresos procedentes de inversiones financieras-Otros ingresos financieros" y "Pérdidas procedentes de las inversiones-De las inversiones financieras" respectivamente.

Los activos de estas inversiones, todas ellas participaciones en fondos de inversión mobiliaria, imposiciones a plazo fijo, etc., se registran por su valor de mercado o realización. Por valor de mercado en las participaciones en fondos de inversión mobiliaria se entiende el valor liquidativo. Las diferencias positivas o negativas con el valor en libros se cargan y abonan, respectivamente, a este epígrafe con abono o cargo, respectivamente, a las cuentas "Plusvalías no realizadas de las inversiones" y "Minusvalías no realizadas de las inversiones" de la cuenta técnica del seguro de vida. Asimismo y por un importe idéntico, neto de gastos necesarios, se carga o abona, respectivamente, a la cuenta "Variación de otras provisiones técnicas - Provisiones del seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores de seguros" de la cuenta técnica del seguro de vida, con abono o cargo, respectivamente, al epígrafe del pasivo "Provisiones técnicas relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores".

#### **4.3.5. Créditos, deudas, periodificaciones y tesorería.**

La composición de esta partida es la siguiente:

Miles de Euros		
Descripción	2.003	2.002
<b>Créditos por operaciones de seguro directo</b>	<b>74.507</b>	<b>91.520</b>
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Créditos por operaciones de coaseguro</b>	<b>15.137</b>	<b>11.226</b>
<b>Empresas del grupo y asociadas-</b>	<b>16.188</b>	<b>17.209</b>
Grupo Asegurador de la Caixa, AIE	3.715	3.715
Caifor deudora por Impuesto sobre beneficios	11.724	12.363
Caixa Vida, S.A. De Seguros y Reaseguros	749	727
RentCaixa, S.A. De Seguros y Reaseguros	-	404
<b>Otros-</b>	<b>30.715</b>	<b>27.002</b>
Hacienda Pública deudora por retenciones	665	0
Hacienda Pública deudora por impuesto sobre beneficios	0	13.107
Impuesto sobre beneficios anticipados (Nota 7)	7.091	2.465
Fondos de Pensiones cuentas a cobrar	2.600	0
Deudores por comisiones Fondos de Pensiones	18.534	10.037
Otros deudores diversos	1.825	1.393
<b>Total Créditos fiscales, sociales y otros</b>	<b>46.903</b>	<b>44.211</b>
<b>Total Créditos</b>	<b>136.550</b>	<b>146.960</b>

En el epígrafe “Créditos por operaciones de seguro directo” figuran contabilizados 74.507 miles de euros de los cuales 19.670 miles de euros corresponden a primas devengadas y no emitidas de una operación de seguro colectivo contratada con “la Caixa” , 44.264 miles de euros corresponden a primas financiadas pendientes de cobro y 7.085 miles de euros a primas pendientes de cobro correspondientes a operaciones de seguros colectivos.

En el epígrafe “Créditos por operaciones de coaseguro” figuran registrados 15.137 miles de euros correspondientes a los saldos de las cuentas de efectivo mantenidas con las coaseguradoras.

#### **EFFECTIVO EN ENTIDADES DE CRÉDITO, CHEQUES Y DINERO EN CAJA**

Al 31 de diciembre de 2003 el saldo de este capítulo del balance de situación adjunto está formado básicamente por cuentas corrientes en "la Caixa", que han sido remuneradas al “Mibor-0,25” durante el ejercicio 2003. Los ingresos devengados en 2003 figuran registrados en el epígrafe "Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas " de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, Cuenta Técnica de Vida y No Técnica.

#### 4.3.6. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" ha sido el siguiente:

Miles de Euros			
Descripción	2003	2002	2001
Capital suscrito o fondo mutual	222.971	222.971	222.971
Reservas	32.030	28.100	23.720
Resultado después de Impuestos	57.225	39.296	43.785
Dividendo a cuenta	-41.500	-17.500	-37.864
Minusvalías en valores negociables de renta variable	-2.831	-19.123	-5.183
Accionistas por desembolsos no exigidos	-81.135	-81.135	-81.135
Neto patrimonial	186.760	172.609	166.295
Dividendo Complemen.	17.866	1.542	----

#### 4.3.7. Margen de solvencia y fondo de garantía

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades aseguradoras deberán disponer en cada ejercicio económico de un patrimonio no comprometido (o margen de solvencia) y de un fondo de garantía (tercera parte del margen de solvencia) que representen los porcentajes y cantidades establecidas legalmente.

El margen de solvencia al 31 de diciembre de 2003 y 2002 era superior al mínimo exigido en 218.985 y 214.997 miles de euros según el detalle adjunto:

	Importe contabilizado	Importe no computable	Importe computable	Total Vida	Total No Vida
<b>2.002</b>					
Capital social desembolsado	141.836	18.288	123.548	120.543	3.005
50% Capital Suscrito pendiente de desembolso	81.135	40.567	40.568	39.581	987
Otras reservas patrimoniales	28.100	----	28.100	27.417	683
Saldo acreedor de pérdidas y ganancias	39.296	35.366	3.930	3.870	60
Minusvalías en valores negociables de renta variable	-19.123	----	-19.123	-19.123	----
Plusvalías (netas del efecto fiscal)	----	----	196.128	196.128	----
<b>Total partidas positivas</b>	<b>271.244</b>	<b>94.221</b>	<b>373.151</b>	<b>368.416</b>	<b>4.735</b>
Elementos patrimoniales (a deducir)	----	----	----	----	----
Gastos de establecimiento	548	----	548	548	----
Minusvalías	----	----	----	----	----
<b>Total partidas negativas</b>	<b>548</b>	<b>0</b>	<b>548</b>	<b>548</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia</b>	<b>270.696</b>	<b>94.221</b>	<b>372.603</b>	<b>367.868</b>	<b>4.735</b>
50% beneficios futuros	----	----	124.328	124.328	----
Financiaciones subordinadas	150.000	----	150.000	150.000	----
<b>Margen de solvencia</b>			<b>646.931</b>	<b>642.196</b>	<b>4.735</b>
Cuantía mínima del Margen de Solvencia			431.934	427.847	4.087
<b>Resultado del Margen de Solvencia</b>			<b>214.997</b>	<b>214.349</b>	<b>648</b>

<b>2.003</b>	Importe contabilizado	Importe no computable	Importe computable	Total Vida	Total No Vida
Capital social desembolsado	141.836	19.333	122.503	119.498	3.005
50% Capital Suscrito pendiente de desembolso	81.135	40.567	40.568	39.572	996
Otras reservas patrimoniales	32.030	----	32.030	31.244	786
Saldo acreedor de pérdidas y ganancias	57.225	51.502	5.723	5.713	10
Minusvalías en valores negociables de renta variable	-2.831	----	-2.831	-2.831	----
Plusvalías (netas del efecto fiscal)	----	----	190.937	190.937	----
<b>Total partidas positivas</b>	<b>309.395</b>	<b>111.402</b>	<b>388.930</b>	<b>384.133</b>	<b>4.797</b>
Elementos patrimoniales (a deducir)	----	----	----	----	----
Gastos de establecimiento	220	----	220	220	----
Minusvalías	----	----	----	----	----
<b>Total partidas negativas</b>	<b>220</b>	<b>0</b>	<b>220</b>	<b>220</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia</b>	<b>309.175</b>	<b>111.402</b>	<b>388.710</b>	<b>383.913</b>	<b>4.797</b>
50% beneficios futuros	----	----	140.642	140.642	----
Financiaciones subordinadas	150.000	----	150.000	150.000	----
<b>Margen de solvencia</b>			<b>679.352</b>	<b>674.555</b>	<b>4.797</b>
Cuantía mínima del Margen de Solvencia			460.367	455.839	4.528
<b>Resultado del Margen de Solvencia</b>			<b>218.985</b>	<b>218.716</b>	<b>269</b>

La cuantía del margen de solvencia para los seguros de vida y distintos de vida está calculada en base al artículo 61 y 62 de Real decreto 2486/1998 del Reglamento de la Ley de Ordenación y Supervisión de seguros privados

A continuación se presenta el Fondo de Garantía de los dos últimos ejercicios:

FONDO DE GARANTIA (en total euros)	2003		2002		% Variación	% Variación
	VIDA	NO VIDA	VIDA	NO VIDA	Vida	No Vida
A. 1/3 de la cuantía mínima del margen de solvencia	151.946.420,07	1.509.441,41	142.615.675,01	1.362.322,48	7%	11%
B. Importe mínimo del fondo de garantía (art. 17 Ley)	800.000,00	300.000,00	800.000,00	300.000,00	0%	0%
C. Fondo de garantía (Cantidad mayor entre A y B)	151.946.420,07	1.509.441,41	142.615.675,01	1.362.322,48	7%	11%
<b>CONSTITUCIÓN FONDO DE GARANTÍA</b>						
Capital Social o fondo mutual desembolsado	119.498.195,38	3.005.060,52	120.542.882,37	3.005.060,52	-1%	0%
50% Capital Suscrito pendiente de desembolso	39.572.360,79	995.139,21	39.580.775,41	986.724,59	0%	1%
Reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
Otras reservas patrimoniales	28.413.312,38	785.713,49	8.293.979,44	683.489,25	243%	15%
Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
Aportaciones no reintegrables de socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
Saldo acreedor de pérdidas y ganancias	5.712.474,01	10.045,25	3.869.390,96	60.237,15	48%	-83%
Saldo acreedor del fondo permanente de la Casa Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
Financiaciones subordinadas	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	0,00	0%	0%
Capital correspondiente a las acciones sin voto	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
Financiaciones de duración indeterminada	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
<b>Total</b>	<b>343.196.342,56</b>	<b>4.795.958,47</b>	<b>322.287.028,18</b>	<b>4.735.511,51</b>	<b>6%</b>	<b>1%</b>
D. 50% del fondo de garantía (50% C)	75.973.210,04	754.720,71	71.307.837,51	681.161,24	7%	11%
E. Cantidad mayor entre B y D	75.973.210,04	754.720,71	71.307.837,51	681.161,24	7%	11%
<b>Superávit</b>	<b>267.223.132,52</b>	<b>4.041.237,76</b>	<b>250.979.190,67</b>	<b>4.054.350,27</b>	<b>6%</b>	<b>0%</b>
<b>Deficit</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

#### **4.3.8. Provisiones técnicas y estado de cobertura**

El artículo 49 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado establece que las provisiones técnicas deberán ser invertidas en activos aptos, definidos por el propio reglamento y por normas posteriores.

El 31 de diciembre de 2003 , 2002 y 2001, los activos aptos son superiores a las provisiones técnicas en 510.293 , 522.458 y 477.085 miles de euros tal como se indica a continuación:

Miles de euros	2003	2002	2001
<b><u>Provisiones Técnicas a cubrir seguros no vida:</u></b>	<b>11.249</b>	<b>14.509</b>	<b>14.770</b>
Provisión para primas no consumidas no vida	105	903	646
Provisión de participación en beneficios y extornos no vida	1.764	4.429	6.894
Provisión de prestaciones no vida	9.380	9.177	7.230
<b><u>Provisiones Técnicas a cubrir seguros de vida:</u></b>	<b>10.518.647</b>	<b>9.853.254</b>	<b>7.260.580</b>
Provisión matemática al cierre del ejercicio	10.416.871	9.772.789	7.203.426
Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso	38.759	34.490	8.995
Provisión de participación en beneficios	3.247	2.133	9.569
Provisión por prestaciones	59.435	43.507	38.255
Otras provisiones técnicas	335	335	335
<b>Provisión de seguros de vida cuando el tomador asume el riesgo de la inversión</b>	<b>663.657</b>	<b>790.783</b>	<b>1.033.366</b>
<b>Operaciones preparatorias o complementarias de seguros</b>	<b>276</b>	<b>1.386</b>	<b>15.671</b>
<b>Total provisiones a cubrir</b>	<b>11.193.829</b>	<b>10.659.932</b>	<b>8.324.387</b>
<b><u>Bienes afectos a la cobertura de provisiones técnicas no vida: (Valor Mercado)</u></b>	<b>11.248</b>	<b>14.509</b>	<b>14.770</b>
Depósitos en Entidades de crédito (Tesorería)	11.248	14.509	14.770
<b><u>Bienes afectos a la cobertura de provisiones técnicas de vida: (Valor Mercado)</u></b>	<b>11.028.701</b>	<b>10.374.261</b>	<b>7.721.057</b>
Valores y derechos negociables de renta fija negociados en mercados regulados nacionales	7.309.378	7.196.229	5.224.418
Valores y derechos negociables de renta fija negociados en mercados extranjeros	3.574.791	2.925.545	2.239.401
Valores y derechos negociables de renta variable negociados en mercados regulados nacionales	16.008	16.008	19.046
Valores y derechos negociables de renta variable negociados en mercados extranjeros	37.106	79.207	169.317
Acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva	1.503	1.659	2.200
Depósitos en entidades de crédito (Tesorería)	89.915	155.613	66.675
<b><u>Bienes afectos a la cobertura de provisión técnica de seguros de vida cuando el tomador asume el riesgo de la inversión: (Valor Mercado)</u></b>	<b>663.897</b>	<b>792.234</b>	<b>1.049.974</b>
Inversiones por cuenta de los tomadores del seguro de vida que asumen el riesgo de la inversión	640.470	764.820	1.001.316
Depósitos en Entidades de crédito (Tesorería)	23.427	27.414	48.658
<b><u>Bienes afectos a la cobertura de fondos de operaciones preparatorias o complementarias a las de seguros : (Valor Mercado)</u></b>	<b>276</b>	<b>1.386</b>	<b>15.671</b>
Depósitos en Entidades de crédito (Tesorería)	276	1.386	15.671
<b>Total bienes afectos (Valor Mercado)</b>	<b>11.704.122</b>	<b>11.182.390</b>	<b>8.801.472</b>
<b>Diferencia</b>	<b>510.293</b>	<b>522.458</b>	<b>477.085</b>

En todos ejercicios el total de provisiones queda perfectamente cubierto por los bienes afectos.

El volumen total de las provisiones matemáticas ha aumentado un 6,59 % debido al mayor volumen de patrimonio gestionado.

## **4.4. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES**

### **4.4.1. Grado de estacionalidad del negocio**

El negocio de Seguro no tiene una estacionalidad significativa dentro del año. La única excepción serían las aportaciones a Planes de Pensiones y las primas de jubilación que suelen aumentar en el último trimestre del año.

### **4.4.2. Patentes y marcas**

La Sociedad sigue la práctica de registrar las marcas de los diferentes productos que ofrece el mercado.

### **4.4.3. Investigación y desarrollo**

Siguiendo con la estrategia de consolidación del servicio prestado a los clientes del Grupo a través de internet, durante el 2003 se ha ampliado la oferta de productos contratables a través de la web de "la Caixa", [www.lacaixa.es](http://www.lacaixa.es). La integración de la solicitud de contratación on-line de los seguros de vida, que incluyen el Vida Familiar y el Seviam, ha completado la oferta de seguros en internet del Grupo, que actualmente ya incorpora la mayoría de productos.

También se ha seguido con la apuesta de desarrollo de servicios de alto valor añadido para los clientes. En este sentido, se ha desarrollado una nueva opción que permite al cliente consultar con un solo clic todos los seguros que tiene contratados, tanto de vida como de no vida. Además, se ha estructurado la información de modo que desde ese único punto pueda visualizarse de forma clara y fácilmente comprensible para los clientes la situación personal respecto a los productos contratados, incluyéndose información sobre el valor de sus aportaciones, el importe que tienen disponible, las coberturas de sus seguros, etc.

En cuanto a planes de pensiones, en el 2003 se ha realizado un importante esfuerzo para aproximar el servicio y la información al cliente. Para ello, se ha integrado también en un único punto toda la información sobre la rentabilidad y el perfil de inversión de los planes comercializados a través de internet. Así, un cliente puede ver qué plan de pensiones ha obtenido mejores rentabilidades desde su creación. Además, se ha incluido información referente a la volatilidad del valor de la participación de los planes durante el último año, configurando así una herramienta personalizada y de gestión de alto valor añadido para el

cliente en el momento de seleccionar y contratar aportaciones a planes de pensiones.

Finalmente, durante el año 2003 se ha completado un proyecto muy ambicioso iniciado en años anteriores y que permitirá a los partícipes y beneficiarios de los planes de empleo del Grupo consultar su situación personal a través de Línea Abierta, el servicio de banca personal a través de internet de "la Caixa". Este nuevo proyecto permitirá a los partícipes y beneficiarios consultar a través de internet sus derechos consolidados y aportaciones, además de las aportaciones realizadas por el promotor del plan. Esta operativa supone el inicio de un ambicioso plan de desarrollo de servicios para empresas y colectivos que se continuará en el 2004.

#### **4.4.4. Litigios y arbitrajes**

No existe a 31 de Diciembre de 2.003 litigio alguno que pudiera llegar a afectar de forma significativa a las cuentas de VidaCaixa o del grupo en su conjunto.

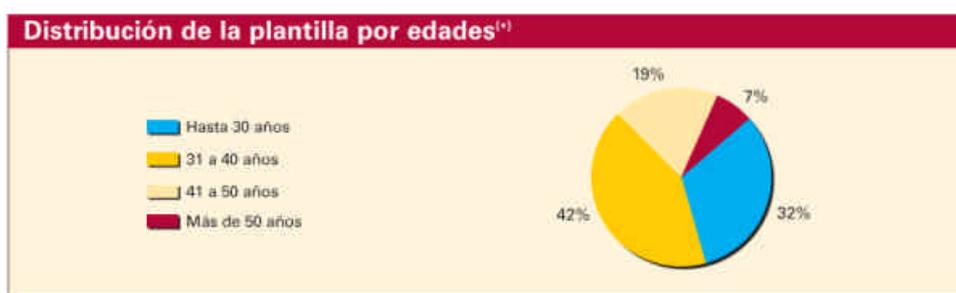
### **4.5 INFORMACIONES LABORALES**

#### **4.5.1 Personal empleado Vidacaixa S.A.**

El número medio de personal empleado y su evolución a lo largo de los tres últimos ejercicios es la que se detalla a continuación:

<b>Año</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003 (*)</b>
Media del personal	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>171</b>

(\*) Esta cifra incluye la plantilla de Swiss Life España, formada por 124 personas incorporadas íntegramente en los Servicios Centrales en Barcelona y Madrid.



(\*) El gráfico incorpora el personal de Swiss Life (España).

Con la nueva adquisición de SCH Previsión no se incorpora personal, ya que, solo se ha comprado el negocio.

El número de personas empleadas a 31 de diciembre del ejercicio 2003 distribuido por categorías ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Número de empleados
Directivos	2
Directores de Área	2
Jefes Departamento	11
Técnicos / Titulados	96
Administrativos	60
<b>Total</b>	<b>171 (*)</b>

(\*) Esta cifra incluye la plantilla de Swiss Life España, formada por 124 personas incorporadas íntegramente en los Servicios Centrales en Barcelona y Madrid.

#### **4.5.2 Negociación colectiva**

VidaCaixa, S.A. está sujeta al Convenio General del Sector de Seguros y adicionalmente a un Convenio de Mejoras firmado en fecha 23 de diciembre de 1998.

#### **4.5.3 Beneficios sociales**

La mayoría de beneficios sociales se encuentran recogidas en el mencionado Convenio de Mejoras y en pactos o acuerdos posteriores:

- ?? Flexibilidad horaria.
- ?? Jornada intensiva de 8h a 15h durante los meses de junio a septiembre, ambos inclusive.
- ?? 29 días de vacaciones.
- ?? Ayuda estudios:
  - 100% de la matrícula a todo el personal con una antigüedad superior al año, que realice estudios universitarios que comporten una formación que se considere necesaria para el ejercicio de la actividad aseguradora.
  - Estudios de idiomas: Inglés y catalán.
  - Cantidad anual por cada hijo menor de 21 años.
- ?? Préstamos: Concesión de préstamos al personal con una antigüedad superior a dos años. Cantidad máxima 18.030,36 euros.
- ?? Aportación a un Plan de Pensiones de un 3% del Salario Base anual a los empleados con un año de antigüedad.
- ?? Seguro de Vida para muerte e invalidez de capital 36.060,73 euros.
- ?? Seguro de Salud para todos los empleados desde su incorporación.
- ?? Descuentos en productos de seguros.
- ?? Cta. Corriente receptora de haberes ("la Caixa") con un interés especial para todo el saldo, desde el primer euro.

Para todos los empleados en activo con una antigüedad superior a un año se estableció un plan de pensiones en sustitución a los apartados A) y B) del artículo 63 del Convenio de forma que a todo aquel empleado que haga una aportación anual del 1% de su salario base anual, la empresa aportará un 1,5% sobre la misma base.

Para dar cumplimiento a estos acuerdos se creó un Plan de Pensiones denominado Plan de Pensiones VidaCaixa adscrito al Fondo de Pensiones "PENSIONS CAIXA 21, FONDO DE PENSIONES".

La aportación realizada por la Sociedad al citado Plan en el ejercicio 2003 ha sido de 13 miles de euros.

#### 4.6. POLITICA DE INVERSIONES

Durante el 2.003, se ha mantenido la bajada de los tipos de interés de deuda pública de los últimos ejercicios. Esta caída de los tipos supone la consecuente reducción de los márgenes y aumenta la importancia en la gestión de las inversiones de la compañía.

Vidacaixa ha disminuido ligeramente el volumen de inversión de renta variable, que se sitúa en el 0,58% del total de la cartera de inversiones. Un año más , la rentabilidad de las inversiones se mantiene por encima de los niveles de mercado, en el 4,98%, con la generación de 521.696 (miles de euros) de ingresos financieros netos.

#### Vidacaixa : Cartera de Inversiones a 31/12/03

CONCEPTO	2003		2002	
	EUR	%	EUR	%
Estructurados y Swaps	3.942.761.823,48	37,04%	3.636.221.440,60	36,64%
Deuda Pública	3.706.661.971,18	34,82%	3.798.521.677,73	38,27%
Renta Fija Privada	2.024.801.963,44	19,02%	1.673.297.657,45	16,86%
CCAA y Ayunt. + Emp Públicas	896.043.910,34	8,42%	700.932.379,25	7,06%
Renta Variable y Fondos de Inversión	62.234.419,67	0,58%	104.492.367,70	1,05%
Depósitos garantizados	11.356.765,54	0,11%	10.888.987,33	0,11%
<b>TOTAL</b>	<b>10.643.860.853,66</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.924.354.510,07</b>	<b>100,00%</b>

Cartera Renta Variable a 31/12/2003		
Cartera	V. Contable	Plusv/ Minusv
<b>Ac. Abertis (ant Acesas)</b>	15.283	16.482
<b>RV Europea</b>	45.449	(21.134)
<b>Total</b>	<b>60.732</b>	<b>(4.652)</b>

## 4.7. POLITICA DE REASEGURO

El reaseguro tiene por objeto equilibrar los resultados de la Aseguradora/Cedente, evitando las incidencias desfavorables de la siniestralidad, cuando ésta no coincide con la prevista.

Además, permite ampliar la capacidad de suscripción del negocio directo colaborando así en el desarrollo de la Aseguradora.

Debe distinguirse dos modalidades básicas de contratos:

?? **Obligatorios** la entidad reaseguradora se obliga a dar la cobertura convenida a todas las pólizas suscritas por la compañía en el periodo acordado

?? **Facultativos** para cada necesidad de cobertura específica se deben negociar las condiciones ya que el reasegurador tiene la facultad de rechazarlos.

VidaCaixa no practica un negocio muy activo en Reaseguro cedido y no actúa nunca como empresa reaseguradora. Las primas cedidas en Reaseguro en el año 2003 en el ramo vida fueron 2.637 miles de euros para un total de 1.450.646 y el ramo no vida fueron 1.720 miles de euros para un total de 27.573 miles de euros.

Vidacaixa adapta la estructura de sus contratos .de reaseguro obligatorio a las necesidades de cobertura para proteger la cartera de vida. Para ello, se analiza la cartera a reasegurar y la siniestralidad histórica.

En los reaseguros facultativos, Vidacaixa negocia con entidades de primera línea.

### 4.7.2. Política de reaseguro

La política de reaseguro de Vidacaixa se basa en:

??Elección de la modalidad de reaseguro más conveniente en función de su distribución de siniestralidad

??Revisión sistemática de los plenos de retención así como la elevación de la retención por propia cuenta de los riesgos suscritos.

??Ampliación de las capacidades de cobertura automática reduciendo al máximo posible el número de los riesgos excluidos de los tratados de reaseguro obligatorio

??Revisión anual de las condiciones económicas de todos los contratos

??Eligiendo a los reaseguradores con criterios de calidad y solvencia

Durante el ejercicio 2.003 las primas cedidas se repartían como detallamos a continuación:

Contratos Obligatorios	<b>73.33%</b>
Contratos Facultativos	<b>15.78%</b>
Contratos No Proporcionales	<b>10.89%</b>

### **4.7.3. Cuadro de compañías reaseguradas**

Vidacaixa formaliza contratos de seguro con las primeras entidades reaseguradoras del sector.

En cuanto al Reaseguro Proporcional, las principales compañías que participan en el contrato a prima de riesgo de primer excedente de vida son:

<b>CUADRO DE REASEGURO (Año 2.003)</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
GE FRANKONA	30%
GENERALCOLOGNE RE	25%
MÜNCHENER RÜCK	25%
S.C.O.R	<u>20%</u>
	100%

## **CAPÍTULO V**

### **PATRIMONIO, SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE VIDACAIXA**

## **5.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES**

Como Anexo nº 1 de este folleto se incorporan el informe de auditoría acompañado de las cuentas anuales y el informe de gestión individual del ejercicio 2003

A continuación se presenta el balance individual de la sociedad correspondiente a los dos últimos ejercicios:



## 5.1.2. Cuenta de Resultados Comparativa de los dos últimos ejercicios cerrados.

A continuación se presenta la cuenta de resultados individual de la sociedad correspondiente a los 2 últimos ejercicios.

**VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
RESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANTERIORES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (NOTAS 1 a 4)**

0G8198449

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
<b>I. CUENTA TÉCNICA - SEGURO NO VIDA</b>		
<b>I.1. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro</b>	<b>26.651</b>	<b>23.575</b>
Primas devengadas (Nota 8)	27.573	24.347
Seguro directo	27.573	24.347
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ ó -)	0	0
b) Primas del reaseguro cedido (-)	-1.720	-580
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	798	-192
Seguro directo	798	-192
Reaseguro cedido	0	0
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	0	0
<b>I.2. Ingresos de las inversiones-</b>	<b>280</b>	<b>182</b>
a) Ingresos procedentes de inversiones materiales	0	0
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	280	182
Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	0	0
Ingresos procedentes de inversiones financieras	268	179
Otros ingresos financieros	12	3
c) Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	0	0
De inversiones materiales	0	0
De inversiones financieras	0	0
d) Beneficios en realización de inversiones	0	0
De inversiones materiales	0	0
De inversiones financieras	0	0
<b>I.3. Otros ingresos técnicos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I.4. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro-</b>	<b>-25.368</b>	<b>-17.538</b>
a) Prestaciones y gastos pagados	-25.021	-15.935
Seguro directo	-25.531	-15.987
Reaseguro cedido	510	52
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-310	-1.576
Seguro directo	-345	-1.669
Reaseguro cedido	35	93
c) Gastos imputables a prestaciones (Nota 5.13)	-37	-27
<b>I.5. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I.6. Participación en beneficios y extornos-</b>	<b>-1.018</b>	<b>-4.463</b>
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-3.684	-6.929
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	2.666	2.466
<b>I.7. Gastos de explotación netos-</b>	<b>-126</b>	<b>-571</b>
a) Gastos de adquisición (Nota 5.13)	-1.077	-766
b) Gastos de administración (Nota 5.13)	-68	-40
c) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	1.019	235
<b>I.8. Otros gastos técnicos-</b>	<b>-283</b>	<b>-117</b>
a) Variación de provisiones por insolvencias (+ ó -)	2	0
b) Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+ ó -)	0	0
c) Otros (Nota 5.13)	-285	-117
<b>I.10. Gastos de las inversiones-</b>	<b>-102</b>	<b>-142</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones (Notas 5.4 y 5.13)	-82	-135
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-82	-135
Gastos de inversiones materiales	0	0
b) Correcciones de valor de las inversiones	0	0
Amortización de inversiones materiales	0	0
De provisiones de las inversiones materiales	0	0
De provisiones de las inversiones financieras	0	0
c) Pérdidas procedentes de las inversiones	-20	-7
De las inversiones materiales	0	0
De las inversiones financieras	-20	-7
<b>I.11. Subtotal (resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)</b>	<b>34</b>	<b>928</b>

LAS NOTAS 1 A 13 DESCRITAS EN LA MEMORIA ADJUNTA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2003



VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (NOTAS 1 a 4)

0G8198450

	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
<b>II. CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE VIDA</b>		
<b>CLASE 8. II.1. Primas imputadas al ejercicio, netas de gastos</b>	1.444.012	3.262.454
a) Primas devengadas (Nota 6)	1.450.646	3.290.238
Seguro directo	1.450.646	3.290.238
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ ó -)	0	0
b) Primas del reaseguro cedido (-)	-2.637	-2.888
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	-4.269	-25.560
Seguro directo	-4.269	-25.560
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	272	664
<b>II.2. Ingresos de las inversiones-</b>	738.905	1.675.337
a) Ingresos procedentes de inversiones materiales	0	0
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	726.541	1.657.674
Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	28.966	33.609
Ingresos procedentes de inversiones financieras	667.759	1.600.625
Otros ingresos financieros (Nota 5.5)	29.816	23.440
c) Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	0	0
De inversiones materiales	0	0
De inversiones financieras	0	0
d) Beneficios en realización de inversiones	12.364	17.663
De inversiones materiales	0	0
De inversiones financieras (Nota 5.5)	12.364	17.663
<b>II.3. Plusvalías no realizadas de las inversiones (Nota 5.5)</b>	72.653	4.006
<b>II.4. Otros ingresos técnicos</b>	0	0
<b>II.5. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro-</b>	-1.349.000	-1.212.955
a) Prestaciones y gastos pagados	-1.332.232	-1.206.092
Seguro directo	-1.332.583	-1.206.696
Reaseguro cedido	351	664
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-15.552	-5.951
Seguro directo	-15.786	-5.530
Reaseguro cedido	234	-421
c) Gastos imputables a prestaciones (Nota 5.13)	-1.216	-972
<b>II.6. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)</b>	-516.962	-2.326.780
a) Provisiones para seguros de vida	-644.089	-2.569.363
Seguro directo	-644.082	-2.569.363
Reaseguro cedido	-7	0
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores	127.127	242.583
<b>II.7. Participación en beneficios y extornos-</b>	-3.302	6.520
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-2.187	-915
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	-1.115	7.435
<b>II.8. Gastos de explotación netos-</b>	-46.721	-41.859
a) Gastos de adquisición (Nota 5.13)	-30.802	-26.331
b) Variación del importe de los gastos de adquisición diferidos (+ ó -)	0	0
c) Gastos de administración (Nota 5.13)	-16.082	-15.943
d) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	163	415
<b>II.9. Otros gastos técnicos-</b>	-4.419	-2.921
a) Variación de provisiones por insolvencias (+ ó -)	-592	0
b) Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+ ó -)	0	0
c) Otros (Nota 5.13)	-3.827	-2.921
<b>II.10. Gastos de las inversiones-</b>	-272.658	-1.280.184
a) Gastos de gestión de las inversiones (Notas 5.4 y 5.13)	-197.233	-1.184.262
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-197.233	-1.184.262
Gastos de inversiones materiales	0	0
b) Correcciones de valor de las inversiones	0	0
Amortización de inversiones materiales	0	0
De provisiones de las inversiones materiales	0	0
De provisiones de las inversiones financieras	0	0
c) Pérdidas procedentes de las inversiones	-75.425	-95.922
De las inversiones materiales	0	0
De las inversiones financieras (Nota 5.4 y 5.5)	-75.425	-95.922
<b>II.11. Minusvalías no realizadas de las inversiones (Nota 5.5)</b>	-2.083	-50.209
<b>II.12. Subtotal (resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)</b>	60.425	33.409

LAS NOTAS 1 A 13 DESCRITAS EN LA MEMORIA ADJUNTA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2003



0G8198451

CLASE 8.<sup>a</sup>

VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 y 2002 (NOTAS 1 a 4)**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
<b>III. CUENTA NO TÉCNICA:</b>		
III.1. Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	34	928
III.2. Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	60.425	33.409
III.3. Ingresos de las inversiones-	15.589	17.705
a) Ingresos procedentes de inversiones materiales	0	0
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras		
Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	840	966
Ingresos procedentes de inversiones financieras	14.562	16.739
Otros ingresos financieros	0	0
c) Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones		
De inversiones materiales	0	0
De inversiones financieras	187	0
d) Beneficios en realización de inversiones		
De inversiones materiales	0	0
De inversiones financieras	0	0
III.4. Gastos de las inversiones-	-4.759	-6.058
a) Gastos de gestión de las inversiones	-4.759	-5.486
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-4.759	-5.486
Gastos de inversiones materiales	0	0
b) Correcciones de valor de las inversiones	0	-572
Amortización de inversiones materiales	0	0
De provisiones de las inversiones materiales (Nota 5.3)	0	0
De provisiones de las inversiones financieras	0	-572
c) Pérdidas procedentes de las inversiones	0	0
De las inversiones materiales	0	0
De las inversiones financieras	0	0
III.5. Otros ingresos (Nota 1)	50.243	40.417
III.6. Otros gastos (Nota 5.13)	-33.711	-25.686
III.7. Ingresos extraordinarios	0	173
III.8. Gastos extraordinarios	-170	0
III.9. Impuesto sobre beneficios (Nota 7)	-30.426	-21.592
III.10. Resultado del ejercicio	57.225	39.296

LAS NOTAS 1 A 13 DESCRITAS EN LA MEMORIA ADJUNTA FORMAN PARTE  
INTEGRANTE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2003

### 5.1.3 Estado de flujos de tesorería individual.

A continuación se presenta el cuadro de estado de flujos de tesorería individual de los dos últimos ejercicios:

	2.003	2.002
Por operaciones de tráfico-		
Aumento	2.640.761	3.979.307
Disminución	-2.249.318	-1.796.599
Por otras actividades de explotación-		
Aumento	2.272	5.569
Disminución	-9.170	-4.704
Por inmovilizado e inversiones-		
Aumento	2.369.308	1.581.414
Disminución	-2.864.725	-3.629.663
Por otras operaciones-		
Aumento	85.756	38.641
Disminución	-35.386	-54.405
Por operaciones extraordinarias-		
Aumento	0	153
Disminución	-343	0
Por operaciones con administraciones públicas-		
Aumento	0	37.196
Disminución	-13.210	-103.764
Variación global de tesorería	-74.055	53.147
Aumento	5.098.097	5.642.280
Disminución	-5.172.152	-5.589.133

Datos en miles de euros

El movimiento de la tesorería en ambos ejercicios, ha sido el siguiente:

	2.003	2.002
Tesorería al comienzo del ejercicio	198.921	145.774
Tesorería al final del ejercicio	124.866	198.921
Variación de tesorería durante el ejercicio	-74.055	53.147

Datos en miles de euros

## **5.2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS**

### **Imagen fiel-**

Las cuentas anuales del ejercicio 2003, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de enero de 2004, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable que se derivan del Real Decreto 2014/1997 por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y Normas para la Formulación de las Cuentas de los Grupos Aseguradores, del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, de la normativa general relativa a dichas entidades, de las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y del resto de legislación y normativa que les es de aplicación con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de tesorería correspondientes al ejercicio, así como la propuesta de distribución de resultados de este ejercicio. Dichas cuentas serán presentadas para su aprobación a la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 fueron aprobadas el 6 de Mayo de 2003.

Estas cuentas anuales han sido preparadas por obligación legal y no recogen el efecto de la consolidación de las participaciones en Sociedades del grupo incluidas en el epígrafe "Inversiones financieras en empresas del Grupo y Asociadas-Participaciones en empresas del Grupo". La Sociedad no presenta cuentas anuales consolidadas al estar legalmente dispensada por consolidarse en un grupo superior. El efecto de consolidar dichas sociedades en el ejercicio 2003 no tendría un efecto significativo en los ingresos, los resultados y el patrimonio de la Sociedad y supondría un incremento de los activos de 1.169.920 miles de euros, aproximadamente.

### **Principios contables-**

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las mismas.

### **Criterios de imputación de gastos e ingresos-**

La Sociedad opera en los ramos de Vida, Accidentes y Enfermedad en sus modalidades de seguros de enfermedad –invalidez y de seguro de enfermedad-asistencia sanitaria. Dado que la actividad de la Sociedad está orientada básicamente a las operaciones de seguro sobre la vida, se ha estimado oportuno considerar los seguros complementarios de invalidez como parte integrante del seguro de vida principal, en función de la respuesta que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha dado a las consultas pertinentes.

Los ingresos y gastos derivados del ramo de Vida se consignan en la cuenta técnica del seguro de vida y los ingresos y gastos derivados de los ramos de Accidentes y Enfermedad se consignan en la cuenta técnica del seguro no vida.

### **Comparación de la información**

La Sociedad ha clasificado al cierre del ejercicio 2003 en el epígrafe “Otras inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas”, a efectos de mejorar la presentación, 1.318.782 miles de euros correspondientes a contratos de permuta financiera tipo IFN mantenidos con “la Caixa”. A 31 de diciembre de 2002 dichas inversiones se mostraban contabilizadas en el epígrafe “Otras inversiones financieras”.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2003, la Sociedad ha clasificado los ingresos netos obtenidos de los diferentes IRS formalizados para hacer frente a las coberturas derivadas de la póliza de pasivos de “la Caixa” bajo el epígrafe “Ingresos de las inversiones – Ingresos procedentes de inversiones financieras” de la Cuenta Técnica de Vida. A 31 de diciembre de 2002 la Sociedad procedía a clasificar los ingresos obtenidos por dichos IRS bajo el epígrafe “Ingresos de las inversiones – Ingresos procedentes de inversiones financieras” y los gastos derivados de los mismos bajo el epígrafe “Gastos de las inversiones – Gastos de gestión de las inversiones” de la Cuenta Técnica de Vida.

## **CAPÍTULO 6**

### **ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DEL EMISOR**

## **6. LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR**

### **6.1 IDENTIFICACION Y FUNCIÓN EN EL EMISOR DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN:**

#### **6.1.1 Miembros del Órgano de Administración.**

##### **a) Órgano de Administración del Holding**

Tal y como se muestra en el apartado 3.4 de este documento, VidaCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros está participada en un 80% por CaiFor, S.A. y en un 20% por “la Caixa”. Esta estructura accionarial es fruto de un acuerdo de “joint – venture” entre “la Caixa” y el grupo belga holandés Fortis. Como consecuencia de este acuerdo, los Órganos de Administración de la Sociedad se enmarcan dentro de los Órganos de Administración de CaiFor, sociedad tenedora de la mayoría de acciones de las sociedades que se integran en el acuerdo de “joint-venture”

El Consejo de Administración de CaiFor está formado por 12 miembros. Fortis y “la Caixa” poseen cada uno 6 representantes conformando así un órgano paritario, de acuerdo con la participación de cada socio en el holding.

El Presidente del Consejo de Administración de CaiFor es nombrado por “la Caixa” y el Vice - Presidente por Fortis.

El Consejo de Administración de CaiFor se reúne regularmente y nunca menos de dos veces al año. Las decisiones se toman por mayoría de voto. En el año 2003 el Consejo se reunió en tres ocasiones y en el 2004, hasta fecha de este folleto, el consejo se ha reunido dos ocasiones.

El gobierno de la “joint - venture” recae en el Consejo de Administración de CaiFor que a su vez controla y supervisa las operaciones y la estrategia global del Grupo.

Sin perjuicio de los poderes que ostenta la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración de CaiFor tiene autonomía para decidir sobre diferentes aspectos que pueden afectar a las compañías que forman el holding y al propio holding. Esta delegación consiste en:

- ?? Modificación de los Estatutos
- ?? Ampliaciones de capital
- ?? Emisión de Deuda a largo plazo
- ?? Emisión de acciones para entidades no afiliadas
- ?? Enajenación de acciones de las entidades filiales o no del holding
- ?? Disolución de la “joint – venture”
- ?? Política de dividendos
- ?? Fusiones, consolidaciones, adquisiciones o enajenaciones
- ?? Cambio de auditores
- ?? Designación o renovación de miembros del Comité de Dirección

?? Aprobación de planes estratégicos, presupuestos anuales, política de inversiones

?? Delegación de ciertas responsabilidades a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva está compuesta por 6 miembros:

a) tres designados por Fortis, de los que dos, como mínimo, sean miembros del Consejo de Administración.

b) tres designados por “la Caixa” los que dos, como mínimo, sean miembros del Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva es nombrado por “la Caixa” y el Vice - Presidente por Fortis.

La Comisión Ejecutiva se reúne regularmente. En el año 2003 la comisión se reunió en dos ocasiones y en el 2004, hasta fecha de este folleto, la comisión no se ha reunido en ninguna ocasión.

Los integrantes del Consejo de Administración de CaiFor son los siguientes:

NOMBRE	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	CARÁCTER
Ricard Fornesa i Ribó	Presidente	5-6-2003	Dominical
Jozef de Mey (*)	Vicepresidente	7-3-2001	Dominical
Tomás Muniesa i Arantegui (**)	Consejero Delegado	05-12-2002	Ejecutivo y dominical
Frank Dausy (*)	Vocal	28-5-2004	Dominical
Patrick Evrard (*)	Vocal	7-3-2001	Dominical
Caixa Holding, S.A. (Julio Lage González) (*)	Vocal	5-6-2003	Dominical
Gilbert Mittler	Vocal	18-5-1999	Dominical
Manuel Raventós I Negra	Vocal	5-6-2003	Dominical
Jean Paul Votron	Vocal	13-10-2004	Dominical
Herman Verwilst	Vocal	29-11-2001	Dominical
Joan Antoni Samaranch	Vocal	6-6-2003	Dominical
Caixa Corp, S.A. (Antoni Vila Bertrán) (*)	Vocal	5-6-2003	Dominical
Carles Ginebreda i Martí (***)	Secretario	6-6-2003	

(\*) Miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CaiFor

(\*\*) Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CaiFor

(\*\*\*) No consejeros

## **b) Órgano de Administración de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros**

Cada compañía integrada en el Holding, tiene un Consejo de Administración que actúa de forma coordinada con el Consejo de Administración del Holding.

La Sociedad tiene como máximo órgano de gobierno al Consejo de Administración de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros. Dicho órgano está formado por cinco miembros, tres designados por "la Caixa" y dos designados por Fortis.

Los miembros del Consejo de Administración de VidaCaixa son los siguientes:

NOMBRE	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	CARÁCTER
Tomás Muniesa i Arantegui	Presidente	05-12-2002	Ejecutivo y dominical
Jozef de Mey	Vocal	7-3-2001	Dominical
Frank Dausy	Vocal	21-6-2004	Dominical
Caixa Holding, S.A. (Julio Lage González)	Vocal	14-7-2003	Dominical
Caixa Corp, S.A. (Antoni Vila Bertrán)	Vocal	14-7-2003	Dominical
Carles Ginebreda i Martí	Secretario	19-5-1998	

Las facultades del órgano de administración de VidaCaixa se detallan en el artículo 26 de los estatutos. Anexo 3

### **C) Comité de Auditoría de Vidacaixa**

El Comité de Auditoría fue creado el día 25 de febrero y está compuesta por tres miembros. El Comité de Auditoría tendrá las competencias siguientes:

?? Informar en la junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de sus competencias.

?? Propuesta al Consejo de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

?? Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro la organización empresarial de la Compañía.

?? Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de cumplimiento interno de la sociedad cuando estén establecidos.

?? Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relaciones con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Las facultades del comité de auditoría de VidaCaixa se detallan en el artículo 27 apartado 2 de los estatutos. Anexo 3

Los miembros del Comité de Auditoría de VidaCaixa son los siguientes:

NOMBRE	CARGO	FECHA NOMBAMIENTO	CARÁCTER
Caixa Corp, S.A. (Antoni Vila Bertrán)	Presidente	14-7-2003	Dominical
Frank Dausy	Vocal	21-6-2004	Dominical
Caixa Holding, S.A. (Julio Lage González)	Vocal	14-7-2003	Dominical

A fecha de este folleto VidaCaixa no posee otro Órgano de administración o comité de dirección diferente a los descritos anteriormente.

Caifor no tiene obligación de tener comité de auditoria

### **6.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado.**

El equipo directivo del Grupo CaiFor y VidaCaixa está integrado por:

Tomás Muniesa i Arantegui	Consejero Delegado
Màrius Berenguer i Albiac	Director General
Fernando Izquierdo i Gabaldón	Subdirector General
Cristina de la Parra	Subdirección Solvencia II
Jesús M <sup>a</sup> García Martínez	Subdirección de Organización y Recursos Humanos
José Antonio Iglesias Martínez	Subdirección de Comercial y Márketing
Ernesto Moreno Caballero	Subdirección de Gestión de Inversiones
Antonio Trueba de Sinéty	Subdirección de Empresas y Colectivos
Jordi Arenillas i Claver	Subdirección Económico Financiera
Marta Marrón i Puigdueta	Subdirección Servicio al Cliente
M <sup>a</sup> Victoria Castellot Feijóo	Directora Área Embedded Value y Reaseguro
Antonio Cunillera Iglesias	Director Área Comercial (AgenCaixa)
Josep Montañés Navarro	Director Área Técnica/Actuarial
Miquel Donoso López	Director Área de Sistemas de la Información.
May Plana Bernal	Directora Área Jurídica y Fiscal
Roberto Roig Balaguer	Director Área Negocio Directo y S.V.C
Asunción Sentías Vilardell	Directora Área N.Mediado Barcelona y Mk
Carlos Lorenzo Romero	Director Área N.Mediado Madrid

El Comité de Dirección del Grupo CaiFor está integrado por diez personas: el Consejero Delegado, el Director General y los Subdirectores.

## **6.2 CONJUNTO DE INTERESES EN EL EMISOR DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS**

### **6.2.1 Participaciones accionariales en la Sociedad.**

Las únicas personas, citadas en el anterior apartado 6.1, que poseen participaciones accionariales en las empresas del grupo CaiFor y en VidaCaixa son Caixa Corp y Caixa Holding, de acuerdo con lo indicado en el capítulo 3.

Ninguna otra de las personas citadas en el apartado 6.1. poseen directamente o indirectamente, o de manera concertada participaciones accionariales en las empresas del Grupo CaiFor, ni en VidaCaixa ni otros valores que den derecho a su adquisición o suscripción.

### **6.2.2 Actividades relacionadas con la Sociedad.**

El Grupo CaiFor es miembro de las dos principales asociaciones del mercado asegurador y de pensiones español; UNESPA e INVERCO.

UNESPA corresponde a Unión Española de Entidades Aseguradoras y es la asociación de las entidades aseguradoras del país, englobando todos los ramos. La asociación se estructura en diversas agrupaciones que abarcan los diferentes ramos o aspectos de las compañías de seguros. CaiFor, a través de VidaCaixa, forma parte de la Agrupación de Seguros de Vida y de la Comisión Técnica de Bancaseguros. A la vez, se forma parte de varios comités y grupos de trabajo de diversa índole. A través de SegurCaixa, se forma parte de la Agrupación de Seguros Patrimoniales y también de varias comisiones, comités y grupos de trabajo.

En paralelo a la asociación UNESPA, las entidades del sector asegurador español forman parte y patrocinan a la sociedad ICEA (Investigación Cooperativa de Entidades Aseguradoras), la cual tiene por objeto el intercambio de información entre entidades aseguradoras con el fin de la investigación. A través de la información, de todos los ámbitos, facilitada por las entidades aseguradoras españolas, ICEA desarrolla periódicamente estudios sobre los diferentes ramos del sector y publica los rankings de los diferentes ramos y mercados.

CaiFor, a la vez, es miembro de UCEAC (Unió Catalana de Entitats Aseguradores i Reaseguradores), la agrupación de entidades aseguradoras catalanas. Ésta está suscrita a UNESPA.

Por otro lado, VidaCaixa como gestora de planes de pensiones forma parte de la sociedad INVERCO (Instituciones de Inversión Colectiva) la cual agrupa a las entidades gestoras de fondos de pensiones a la vez que las entidades gestoras de fondos de inversión. Esta asociación tiene por objeto el estudio y discusión de todos los temas relativos al mercado de fondos de pensiones y fondos de inversión y a la vez, el desarrollo de la información del mercado como rentabilidades, rankings, etc.

Varios miembros del equipo de dirección de CaiFor ocupan cargos de representación en las anteriores entidades, destacando los siguientes:

UNESPA:

- Tomás Muniesa Arantegui, Consejero Delegado de CaiFor y Presidente de VidaCaixa, es el Vicepresidente segundo y Presidente de la Agrupación de Vida de la misma.

- Fernando Izquierdo Gabaldón, Subdirector General de Caifor y Subdirector de Vidacaixa, es el Vicepresidente de la Agrupación de Vida.

ICEA:

- Mario Berenguer Albiac, Director General de CaiFor y de Vidacaixa es miembro del Consejo de Administración.

INVERCO:

- Antonio Trueba de Sinety, Subdirector del Área de Colectivos y Empresas de CaiFor, es miembro del Consejo Directivo.

UCEAC:

- Tomás Muniesa es el Presidente

- Mario Berenguer es el Presidente de la Comisión de Seguros de Vida y Pensiones

### **6.3 RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUS AUDITORES DE CUENTAS**

VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros no ha mantenido con sus auditores relaciones de asesoramiento o consultoría, o de cualquier tipo, distintas de las derivadas directamente de la labor profesional de Auditoría de Cuentas o de actividades relacionadas con la misma para los ejercicios 2001, 2002 y 2003. La remuneración de los auditores de la sociedad (Deloitte) en el ejercicio 2002 ascendió a 71.809 euros y en el 2003 ascendió a 98.600 euros.

## **CAPÍTULO 7**

### **EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

## 7. EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR.

### 7.1 EVOLUCIÓN RECIENTE

#### 7.1.1 Cifras de Negocio

La evolución de VidaCaixa en el 2004 se ha caracterizado por su consolidación en el negocio de la previsión empresarial. Ello ha sido posible gracias a la buena evolución comercial del negocio de colectivos y empresas, y a las operaciones de adquisición de las compañías Swiss Life (España) y SCH Previsión.

A continuación se detalla la información correspondiente al Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, individual de VidaCaixa, a 30 de septiembre del ejercicio 2004 (una vez fusionada con SLE) y 31 de Diciembre de 2003, y el Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, individual de SCH Previsión, a 30 de junio de 2004:

#### Balance de situación a 31/12/03 y 30/09/04

ACTIVO	VIDACAIXA 31/12/2003	VIDACAIXA 30/09/2004	PASIVO	VIDACAIXA 31/12/2003	VIDACAIXA 30/09/2004
A. ACCIONISTAS, POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	81.135	90.000	A. CAPITAL Y RESERVAS:	267.895	420.629
B. ACTIVOS INMATERIALES, GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:	16.720	21.961	A(Bis) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	13.650	32.092
C. INVERSIONES:	10.519.510	14.339.482	B. PASIVOS SUBORDINADOS	150.000	150.000
D. INVERSIONES POR CUENTA DE LOS TOMADORES DE SEGUROS DE VIDA QUE ASUMAN EL RIESGO DE LA INVERSIÓN	640.335	607.039	C. PROVISIONES TÉCNICAS	10.529.896	12.149.474
D. (Bis) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS:	2.287	6.543	D. PROVISIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL SEGURO DE VIDA CUANDO EL RIESGO DE INVERSIÓN LO ASUMEN LOS TOMADORES	663.657	604.653
E. CRÉDITOS	136.550	245.733	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:	592	435
F. OTROS ACTIVOS:	125.267	93.794	F. DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO	1.137	1.592
G. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN:	184.234	188.770	G. DEUDAS:	74.379	2.224.734
TOTAL ACTIVO	11.706.038	15.593.322	H. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	4.832	9.713
			TOTAL PASIVO	11.706.038	15.593.322

Miles de euros

### Balance de situación a 30/06/04

ACTIVO	SCH Previsión 30/06/2004	PASIVO	SCH Previsión 30/06/2004
A. ACCIONISTAS, POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0	A. CAPITAL Y RESERVAS:	171.052
B. ACTIVOS INMATERIALES, GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:	443	A(Bis) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	112.547
C. INVERSIONES:	3.035.854	B. PASIVOS SUBORDINADOS	0
D. INVERSIONES POR CUENTA DE LOS TOMADORES DE SEGUROS DE VIDA QUE ASUMAN EL RIESGO DE LA INVERSIÓN	0	C. PROVISIONES TÉCNICAS	3.021.651
D. (Bis) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS:	5.806	D. PROVISIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL SEGURO DE VIDA CUANDO EL RIESGO DE INVERSIÓN LO ASUMEN LOS TOMADORES	0
E. CRÉDITOS	793.708	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:	7.500
F. OTROS ACTIVOS:	314.302	F. DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO	5.032
G. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN:	8.682	G. DEUDAS:	841.014
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.158.796</b>	H. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.158.796</b>

Miles de euros

A continuación se detalla la información correspondiente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Vidacaixa individual a 30 de septiembre de 2004 (una vez fusionada con SLE) y a 30 de septiembre de 2003

Miles de euros	VIDACAIXA 30/09/2003	VIDACAIXA 30/09/2004
<b>I. PRIMAS IMPUTADAS AL PERÍODO , NETAS DE REASEGURO</b>	<b>19.610,63</b>	<b>26.531,26</b>
1. Primas devengadas	28.458,56	39.932,99
1.1. Seguro directo	27.122,78	37.646,61
1.2. Reaseguro aceptado	0,00	0,00
1.3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+/-)	0,00	0,00
2. Primas del reaseguro cedido (-)	1.335,78	2.286,38
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+/-)	12.896,28	17.831,07
3.1. Seguro directo	-6.445,36	-8.764,58
3.2. Reaseguro aceptado	0,00	0,00
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+/-)	-268,99	64,39
<b>II. INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>385,06</b>	<b>553,82</b>
1. Ingresos procedentes de inversiones materiales	0,00	0,00
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	385,06	533,45
2.2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	370,57	533,42
2.3. Otros ingresos financieros	14,49	0,03
3. Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	0,00	0,00
3.1. De inversiones materiales	0,00	0,00
3.2. De inversiones financieras	0,00	0,00
4. Beneficios en realización de inversiones	385,06	574,20
4.1. De inversiones materiales	0,00	0,00
4.2. De inversiones financieras	0,00	20,37
<b>III. OTROS INGRESOS TÉCNICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO, NETA DE REASEGURO</b>	<b>20.524,71</b>	<b>20.011,73</b>
1. Prestaciones pagadas	20.736,30	21.104,09
1.1. Seguro directo	20.491,76	20.086,63
1.2. Reaseguro aceptado	0,00	0,00
1.3. Reaseguro cedido (-)	244,54	1.017,46
2. Variación de la provisión para prestaciones (+/-)	21.925,21	20.184,88
2.1. Seguro directo	820,42	557,86
2.2. Reaseguro aceptado	0,00	0,00
2.3. Reaseguro cedido (-)	561,50	-384,71
3. Gastos imputables a prestaciones	18,58	0,00
<b>V. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS, NETAS DE REASEGURO (+/-)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS</b>	<b>-3.072,34</b>	<b>3.084,46</b>
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	3.683,78	1.763,42
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+/-)	-6.756,12	1.321,04
<b>VII. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS</b>	<b>130,09</b>	<b>-1.144,71</b>
1. Gastos de adquisición	829,25	0,00
2. Gastos de administración	48,77	0,00
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	747,94	1.144,71
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	130,09	-1.144,71
<b>VIII. VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN DE ESTABILIZACIÓN (+/-)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. OTROS GASTOS TÉCNICOS (+/-)</b>	<b>123,58</b>	<b>3,31</b>
1. Variación de provisiones por insolvencias (+/-)	3,40	3,31
2. Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
3. Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+/-)	0,00	0,00
4. Otros	120,18	0,00
<b>X. GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>149,08</b>	<b>189,32</b>
1. Gastos de gestión de las inversiones	149,05	183,29
1.1. Gastos de inversiones y cuentas financieras	149,05	183,29
1.2. Gastos de inversiones materiales	0,00	0,00
3. Pérdidas procedentes de las inversiones	149,11	195,35
3.1. De las inversiones materiales	0,00	0,00
3.2. De las inversiones financieras	0,03	6,03
<b>RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X)</b>	<b>2.140,57</b>	<b>4.940,96</b>

Miles de euros	VIDACAIXA 30/09/2003	VIDACAIXA 30/09/2004
<b>I. PRIMAS IMPUTADAS AL PERÍODO , NETAS DE REASEGURO</b>	<b>1.028.600,35</b>	<b>1.115.302,81</b>
1. Primas devengadas	1.032.140,91	1.135.567,37
1.1. Seguro directo	1.030.643,84	1.130.127,00
1.2. Reaseguro aceptado	0,00	78,04
1.3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+/-)	0,00	0,00
2. Primas del reaseguro cedido (-)	1.497,07	5.362,33
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+/-)	1.028.514,15	1.106.778,28
3.1. Seguro directo	-316,31	-9.032,22
3.2. Reaseguro aceptado	0,00	0,00
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+/-)	230,10	507,69
<b>II. INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>558.083,61</b>	<b>662.971,81</b>
1. Ingresos procedentes de inversiones materiales	0,00	0,00
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	558.083,61	639.496,82
2.1. Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
2.2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	0,00	95,28
2.3. Otros ingresos financieros	537.846,68	614.511,24
4. Beneficios en realización de inversiones	20.236,93	24.890,29
4.1. De inversiones materiales	735.719,45	765.161,76
4.2. De inversiones financieras	0,00	0,00
<b>III. PLUSVALÍAS NO REALIZADAS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>177.635,84</b>	<b>78.714,96</b>
<b>IV. OTROS INGRESOS TÉCNICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO, NETA DE REASEGURO</b>	<b>954.650,49</b>	<b>1.042.809,61</b>
1. Prestaciones pagadas	940.750,50	1.031.873,50
1.1. Seguro directo	940.640,17	1.031.053,40
1.2. Reaseguro aceptado	0,00	0,00
1.3. Reaseguro cedido (-)	110,33	820,10
2. Variación de la provisión para prestaciones (+/-)	968.691,95	1.058.526,37
2.1. Seguro directo	13.450,36	14.146,54
2.2. Reaseguro aceptado	0,00	0,00
2.3. Reaseguro cedido (-)	-39,59	1.570,22
3. Gastos imputables a prestaciones	630,69	0,00
<b>VI. VARIACIÓN OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS, NETAS REASEGURO(+/-)</b>	<b>351.557,63</b>	<b>369.995,06</b>
1. Provisiones para seguros de vida	455.983,57	452.469,22
1.1. Seguro directo	455.990,71	452.469,56
1.2. Reaseguro aceptado	0,00	0,00
1.3. Reaseguro cedido (-)	-7,14	-0,35
2. Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	0,00	0,00
	-104.440,21	-82.474,85
<b>VII. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS</b>	<b>1.674,10</b>	<b>9.829,05</b>
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	1.319,40	10.069,05
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+/-)	354,70	-239,99
<b>VIII. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS</b>	<b>34.240,08</b>	<b>-43,36</b>
1. Gastos de adquisición	22.409,24	0,00
2. Variación del importe de los gastos de adquisición diferidos (+/-)	0,00	0,00
3. Gastos de administración	11.730,90	0,00
4. Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido (-)	-99,93	43,36
<b>IX. OTROS GASTOS TÉCNICOS</b>	<b>2.867,07</b>	<b>-129,95</b>
1. Variación de provisiones por insolvencias (+/-)	563,99	-129,95
2. Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
3. Otros	2.303,08	0,00
<b>X. GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>249.397,80</b>	<b>234.963,28</b>
1. Gastos de gestión de las inversiones	193.312,00	220.187,36
1.1. Gastos de inversiones y cuentas financieras	193.312,00	220.187,36
1.2. Gastos de inversiones materiales	0,00	0,00
3. Pérdidas procedentes de las inversiones	431.371,58	329.675,58
3.1. De las inversiones materiales	0,00	0,00
3.2. De las inversiones financieras	56.085,80	14.775,92
<b>XI. MINUSVALÍAS NO REALIZADAS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>125.887,99</b>	<b>79.936,39</b>
<b>RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA (I+II+III+IV-V-VI-VII-VIII-IX-X-XI)</b>	<b>44.044,65</b>	<b>119.629,50</b>

Miles de euros	VIDACAIXA 30/09/2003	VIDACAIXA 30/09/2004
<b>I. RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA</b>	<b>2.140,57</b>	<b>4.940,96</b>
<b>II. RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA</b>	<b>44.044,65</b>	<b>119.629,50</b>
<b>III. INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>6.110,49</b>	<b>14.657,10</b>
1. Ingresos procedentes de inversiones materiales	0,00	0,00
2. Ingresos procedentes de las inversiones financieras	0,00	0,00
2.1. Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	6.110,49	13.562,09
2.2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	0,00	0,00
2.3. Otros ingresos financieros	6.110,49	13.562,09
3. Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	0,00	0,00
3.1. De inversiones materiales	0,00	0,00
3.2. De inversiones financieras	0,00	0,00
4. Beneficios en realización de inversiones	6.110,49	15.752,11
4.1. De inversiones materiales	0,00	1.095,01
4.2. De inversiones financieras	0,00	0,00
<b>IV. GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>1.793,41</b>	<b>4.839,31</b>
1. Gastos de gestión de las inversiones	1.793,41	4.839,31
1.1. Gastos de inversiones y cuentas financieras	1.793,41	4.636,37
1.2. Gastos de inversiones materiales	0,00	202,94
2. Correcciones de valor de las inversiones	0,00	0,00
2.1. Amortización de inversiones materiales	0,00	0,00
2.2. De provisiones de inversiones materiales	0,00	0,00
2.3. De provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
3. Pérdidas procedentes de las inversiones	0,00	0,00
3.1. De las inversiones materiales	0,00	0,00
3.2. De las inversiones financieras	0,00	0,00
<b>V. OTROS INGRESOS</b>	<b>36.475,12</b>	<b>42.265,76</b>
<b>VI. OTROS GASTOS</b>	<b>23.866,34</b>	<b>85.631,17</b>
<b>VII. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>14.430,35</b>	<b>52,64</b>
<b>VIII. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>14.231,34</b>	<b>-0,03</b>
<b>IX. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>22.158,53</b>	<b>31.876,43</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ( I+II+III-IV+V-VI+VII-VIII-IX)</b>	<b>41.151,56</b>	<b>59.199,09</b>

La evolución de la cuenta de resultados de septiembre 2004 comparada con el mismo período del año anterior, muestra el buen comportamiento en general del negocio asegurador además de el resultado aportado por las dos compras de carteras de colectivos.

El incremento de los ingresos de inversiones financieras reflejan tanto la variación positiva por el mayor volumen de recursos gestionados, como resultados por realización de inversiones tanto materiales como financieras, fruto de reestructuraciones realizadas a consecuencia de la integración en VidaCaixa de las nuevas adquisiciones.

Durante los ejercicios 2003 y 2004 se ha procedido a la reestructuración de la cartera de inversiones para adecuarla a los objetivos marcados por la Dirección. El impacto en la cuenta de resultados se refleja en beneficios y pérdidas por realización de inversiones, que en el 2003 tuvo resultado negativo en la cuenta de resultados.

La evolución del margen de solvencia a 30 de septiembre del 2004 no presenta variaciones significativas respecto a 30 de junio de 2004 .El margen de solvencia a 30 de septiembre de 2004 es de importe 778.111 miles de euros y la cuantía mínima del margen de solvencia de importe 564.116 miles de euros.

Con posterioridad a la información presentada en este folleto no se han producido hechos significativos con impacto sobre la cuentas del ejercicio.

A continuación se detalla la información correspondiente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de Junio de SCH Previsión:

Miles de euros		SCHP 30/06/04
<b>II.</b>	<b>CUENTA TECNICA - SEGURO DE VIDA</b>	
<b>II.1.</b>	<b>Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro-</b>	<b>97.983</b>
a)	Primas devengadas	113.969
	Seguro directo	113.969
	Reaseguro aceptado	
	Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ ó -)	
b)	Primas del reaseguro cedido (-)	-11.021
c)	Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	-9.359
	Seguro directo	-9.359
d)	Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	4.394
<b>II.2.</b>	<b>Ingresos de las inversiones-</b>	<b>99.663</b>
a)	Ingresos procedentes de inversiones materiales	0
b)	Ingresos procedentes de inversiones financieras	98.427
	Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	-
	Ingresos procedentes de inversiones financieras Otros ingresos financieros	76.516
c)	Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	0
	De inversiones materiales	
	De inversiones financieras	
d)	Beneficios en realización de inversiones	1.236
	De inversiones materiales	0
	De inversiones financieras	1.236
<b>II.3.</b>	<b>Plusvalías no realizadas de las inversiones</b>	<b>0</b>
<b>II.4.</b>	<b>Otros ingresos técnicos</b>	<b>34</b>
<b>II.5.</b>	<b>Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro-</b>	<b>-211.370</b>
a)	Prestaciones y gastos pagados	-197.450
	Seguro directo	-199.550
	Reaseguro aceptado	0
	Reaseguro cedido	2.100
b)	Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-13.745
	Seguro directo	-12.408
	Reaseguro aceptado	
	Reaseguro cedido	-1.337
c)	Gastos imputables a prestaciones	-175
<b>II.6.</b>	<b>Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)</b>	<b>30.295</b>
a)	Provisiones para seguros de vida	33.742
	Seguro directo	33.742
	Reaseguro aceptado	
	Reaseguro cedido	
b)	Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores	-3.447
<b>II.7.</b>	<b>Participación en beneficios y extornos-</b>	<b>-2.629</b>
a)	Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-4.505
b)	Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	1.876
<b>II.8.</b>	<b>Gastos de explotación netos-</b>	<b>-431</b>
a)	Gastos de adquisición	-227
b)	Variación del importe de los gastos de adquisición diferidos (+ ó -)	-277
c)	Gastos de administración	0
d)	Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	73
<b>II.9.</b>	<b>Otros gastos técnicos-</b>	<b>-301</b>
a)	Variación de provisiones por insolvencias (+ ó -)	0
b)	Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+ ó -)	0
c)	Otros (Nota 5.13)	-301
<b>II.10.</b>	<b>Gastos de las inversiones-</b>	<b>-3.783</b>
a)	Gastos de gestión de las inversiones	-4.115
	Gastos de inversiones y cuentas financieras	-4.115
	Gastos de inversiones materiales	0
b)	Correcciones de valor de las inversiones	403
	Amortización de inversiones materiales	0
	De provisiones de las inversiones materiales	0
	De provisiones de las inversiones financieras	403
c)	Pérdidas procedentes de las inversiones	-71
	De las inversiones materiales	
	De las inversiones financieras	-71
<b>II.11.</b>	<b>Minusvalías no realizadas de las inversiones</b>	<b>0</b>
<b>II.12.</b>	<b>Subtotal (resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)</b>	<b>9.461</b>

Miles de euros

Miles de euros	SCHP 30/06/04
<b>III. CUENTA NO TÉCNICA:</b>	<b>0,00</b>
<b>III.1. Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida</b>	<b>0,00</b>
<b>III.2. Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida</b>	<b>9.461,00</b>
<b>III.3. Ingresos de las inversiones-</b>	<b>12.366,00</b>
a) Ingresos procedentes de inversiones materiales	
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	0,00
Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.028,00
Otros ingresos financieros	95,00
c) Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	
De inversiones materiales	
De inversiones financieras	
d) Beneficios en realización de inversiones	
De inversiones materiales	
De inversiones financieras	11.243,00
<b>III.4. Gastos de las inversiones-</b>	<b>-126,00</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	-154,00
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-154,00
Gastos de inversiones materiales	
b) Correcciones de valor de las inversiones	
Amortización de inversiones materiales	
De provisiones de las inversiones materiales	28,00
De provisiones de las inversiones financieras	28,00
c) Pérdidas procedentes de las inversiones	
De las inversiones materiales	
De las inversiones financieras	
<b>III.5. Otros ingresos</b>	<b>0,00</b>
<b>III.6. Otros gastos</b>	<b>-98,00</b>
<b>III.7. Ingresos extraordinarios</b>	<b>73,00</b>
<b>III.8. Gastos extraordinarios</b>	<b>-7.933,00</b>
<b>III.9. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-4.828,00</b>
<b>III.10. Resultado del ejercicio</b>	<b>8.915,00</b>

Miles de euros

### **7.1.2. Tendencias más recientes y significativas.**

Como ilustración de la evolución de la Sociedad en el ejercicio actual, a continuación se presenta la estimación de la cifra de negocios de previsión de cierre 2004 incluyendo SLE y SCH Previsión:

#### **VidaCaixa: Evolución de las primas**

<b>Miles de euros</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004 (estimación)</b>
<b>Primas Individuales</b>	<b>1.260.877</b>	<b>1.111.683</b>	<b>1.142.000</b>
Riesgo	72.188	93.433	122.000
Ahorro	1.188.689	1.018.250	1.020.000
<b>Primas Colectivos</b>	<b>695.893</b>	<b>218.954</b>	<b>505.942</b>
<b>Aportaciones a Planes de Pensiones</b>	<b>995.804</b>	<b>1.100.792</b>	<b>1.208.727</b>
<b>Total Primas y aportaciones</b>	<b>2.952.574</b>	<b>2.431.429</b>	<b>2.856.669</b>

### **7.2 PERSPECTIVAS PARA LA SOCIEDAD.**

Uno de los principales objetivos de VidaCaixa para el 2005 es consolidar la integración de los negocios de Swiss Life (España) y SCH Previsión en la sociedad VidaCaixa.

La integración de Swiss Life (España) se estructura en tres partes –la integración legal (ya terminada), la integración organizativa y la integración de los sistemas informáticos– y se espera que a finales de 2004 se encuentre ya en una fase muy avanzada.

Por otro lado, a lo largo del 2005 se espera proceder a realizar la fusión efectiva de SCH Previsión tras recibir las correspondientes autorizaciones administrativas. En paralelo, se trabajará conjuntamente con el equipo directivo de esta compañía para preparar el traspaso de los sistemas de información de SCH Previsión a VidaCaixa.

En cuanto a las perspectivas del negocio de seguros individuales para el 2005, se centrarán los esfuerzos en el mantenimiento de la posición de liderazgo de VidaCaixa en el sector.

En el negocio de seguros de riesgo, donde el margen para VidaCaixa es muy positivo, el objetivo será un crecimiento de hasta un 20% de las primas, en el negocio de ahorro el incremento se situará en un 3% y en el negocio de planes de pensiones el objetivo será crecer un 10%. Todo ello hace que los recursos gestionados por VidaCaixa se estima que se situarán a finales del 2005 en unos 24.000 millones de euros, significando ello un incremento de más de un

6% respecto a los recursos gestionados en el 2004, se estiman que serán de 22.600

### **7.3 POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS, DE INVERSIÓN, DE PRODUCTOS, DE LA RED COMERCIAL, DE AMPLIACIONES DE CAPITAL Y DE ENDEUDAMIENTO.**

#### **a ) Política de Distribución de Resultados**

En los últimos ejercicios la política de distribución de dividendos ha consistido en la maximización del dividendo para el accionista.

#### **VidaCaixa: Distribución de resultados**

<b>Miles de euros</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004 (estimación)</b>
<b>Dividendo a cuenta</b>	<b>17.500</b>	<b>41.500</b>	<b>57.000</b>
<b>Dividendo Complementario</b>	<b>17.866</b>	<b>10.002</b>	<b>11.000</b>
<b>A reserva Voluntaria</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A reserva Legal</b>	<b>3.930</b>	<b>5.723</b>	<b>6.971</b>
<b>Beneficio neto</b>	<b>39.296</b>	<b>57.225</b>	<b>74.971</b>

El objetivo de la Dirección de la Sociedad es que esta política no ponga en entredicho la solvencia de la entidad. En este sentido, tal y como se puede apreciar en el Capítulo IV, apartado 3 punto nº7 se han cumplido, en todo momento, las necesidades del margen de solvencia de obligado cumplimiento para las compañías aseguradoras.

#### **b) Política de inversiones**

La política de inversiones de la compañía está condicionada por el propio negocio de seguros de vida, principalmente por el negocio de ahorro colectivo al ser un pasivo a más largo plazo, por tanto, sus inversiones se instrumentan en activos de renta fija y deuda a medio-largo plazo para hacer frente a sus compromisos futuros de pago de prestaciones.

El porcentaje de inversión en renta variable siguiendo la política actual de la compañía será mínimo, con el fin de disminuir al máximo los riesgos inherente a este tipo participaciones en capital.

Por otro lado, la inversión del patrimonio propio, al disponer de mayor libertad de acción, puede aplicarse a las necesidades del desarrollo del negocio o a

aumentar la rentabilidad de los fondos propios de la compañía invirtiendo a más largo plazo.

### **c) Política de Productos y Red comercial**

Uno de los objetivos contemplados en la estrategia de CaiFor para el 2005 es la ampliación de los seguros del ramo de salud. En este sentido, se espera comercializar un seguro de asistencia dental, así como un seguro de salud para colectivos y empresas.

En paralelo, se continuará potenciando la comercialización de los seguros de vida-riesgo en la red de oficinas de "la Caixa", se seguirá ampliando la oferta de planes de pensiones individuales mediante nuevos productos ajustados a la evolución de la coyuntura económica y las necesidades de los clientes, y se mantendrá el desarrollo de los seguros de no vida.

Asimismo, el Grupo seguirá dedicándose intensamente a la mejora de su calidad de servicio: con un seguimiento estrecho de la calidad de los procesos, con una reducción de los plazos de tramitación de siniestros, con la realización de encuestas de satisfacción a clientes y oficinas y con el análisis pormenorizado y la implementación de las sugerencias de mejora recibidas.

### **d) Política de Ampliaciones de Capital**

La última ampliación de capital de VidaCaixa se realizó a 21 de Junio de 2004.

La política de la Sociedad es realizar ampliaciones siempre que existan oportunidades de inversión que contribuyan a medio y largo plazo a incrementar el beneficio por acción, teniendo en cuenta la política de financiación mixta de fondos propios y deuda subordinada.

### **e) Política de Endeudamiento**

El 30 de diciembre de 2000 VidaCaixa realizó una emisión de obligaciones subordinada perpetuas por un importe de 150 millones de euros con un cupón mínimo de 4,43% y un máximo de 6,82% los diez primeros años, y posteriormente con un cupón variable referenciado a Euribor tres meses.

Posteriormente, VidaCaixa emitirá a 30 de diciembre de 2004 la segunda emisión de deuda subordinada perpetua por un importe de 146 millones de euros detallada en este folleto.

VidaCaixa considera que su elevado nivel de solvencia actual es un ventaja competitiva clave, y su estrategia de gestión del capital tiende a mantenerlo. Por lo tanto, la política de financiación seguirá basándose en una combinación prudente de deuda y capital.

## **ANEXO 1**

### **INFORME DE AUDITORIA DEL EJERCICIO 2003**

## INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de los estados de cobertura de provisiones técnicas y del margen de solvencia, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 26 de marzo de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión con una salvedad a la aplicación uniforme de los principios y normas contables derivada del cambio de criterio, con el que estábamos de acuerdo, en la activación de comisiones por comercialización de fondos de pensiones pagadas a favor de AgenCaixa, S.A. Agencia de Seguros del Grupo Caifor.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de tesorería habidos durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Miguel Antonio Pérez

2 de febrero de 2004

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercint:  
**DELOITTE & TOUCHE  
ESPAÑA, S.L.**

Any 2004 Núm. CC000011  
IMPORT COL·LEGIAL: 67 €

.....  
Aquest informe està subjecte a  
la taxa aplicable establerta a la  
Llei 44/2002 de 22 de novembre.

## **ANEXO 2**

### **ACUERDOS SOCIALES**

DON CARLOS GINEBRED A MARTI, Secretario del Consejo de Administración de **VIDA-CAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con domicilio en Barcelona, calle General Almirante, 2 – 4 – 6

#### **CERTIFICA**

- I.- Que el Consejo de Administración de la Sociedad, se reunió en Barcelona, el día 21 de junio de 2004.
- II.- Que estuvieron presentes o representados todos sus Consejeros: D. Tomás Muniesa Arantegui, D. Jozef de Mey, "Caixa Corp, S.A." (representada por D. Antonio Vila Bertrán), D. Frank Dausy y "Caixa Holding, S.A." (Sociedad Unipersonal) (representada por D. Julio Lage González).
- III.- Que actuó de Presidente D. Tomás Muniesa Arantegui y de Secretario D. Carlos Ginebreda Martí.
- IV.- Que el Consejo adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **TERCERO.- DELEGACIÓN PARA LA "2ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS".-**

El Consejo acuerda por unanimidad iniciar los trámites para la "2ª Emisión de Obligaciones Subordinadas de Vida-Caixa S.A. de Seguros y Reaseguros".

Sin perjuicio de la aprobación por la Junta General de Accionistas de las condiciones relativas a la emisión, los términos y condiciones para iniciar los trámites de la misma son los que se establecen a continuación:

Emisor:	VIDACAIXA S.A., de Seguros y Reaseguros
Naturaleza de los valores:	Obligaciones Subordinadas
Importe de la Emisión:	hasta EUR 200.000.000,-
Importe nominal unitario:	EUR 1.000,-
Período de suscripción:	A determinar
Interés:	Condicionado a beneficios y no acumulativo
Tipo de referencia:	Variable en función del Euribor a determinar según las condiciones de mercado y estableciendo durante los 10 primeros años y máximo y un mínimo.

Devengo y Liquidación de intereses:	Devengo diario y liquidación por trimestres vencidos.
Vencimiento:	Perpetuas
Rango:	Subordinación respecto de todos los acreedores comunes
Destinatarios de la Emisión:	Publico en general.
Entidad Directora :	Invercaixa Valores S.V.B., S.A.
Entidad Colocadora y Agente de Pagos:	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa")
Cotización y Liquidez:	Mercado AIAF de Renta Fija
Comisario del Sindicato:	A determinar

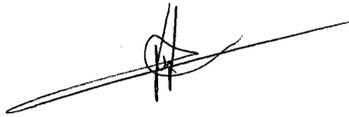
Se hace constar que las obligaciones subordinadas a emitir son perpetuas, y se emitirán por tanto, por tiempo indefinido. No obstante, la emisora podrá proceder a su amortización en cualquier momento pero siempre con el preaviso a la Dirección General que resulte preceptiva y con la autorización previa de dicha Dirección General.

A estos efectos, y para instar los trámites ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros, Entidades e Instituciones Financieras, y demás organismos de la Administración o dependientes de la misma, el Consejo acuerda por unanimidad delegar indistintamente en favor de D. Tomás Muniesa Arantegui, mayor de edad, casado, con domicilio en Barcelona, Av. Diagonal 621, y con DNI número 37.720.074, D. Mario Berenguer Albiac, mayor de edad, casado con domicilio en Barcelona, calle General Almirante 2-4-6, y provisto de D.N.I. 40.951.108, y a D. Jordi Arenillas Claver, mayor de edad, casado con domicilio en Barcelona, General Almirante, 2-4-6 y con DNI 38.080.333-S, para que puedan con la mayor amplitud instar dichos trámites de la "2ª Emisión de Obligaciones Subordinadas de Vida-Caixa S.A. de Seguros y Reaseguros", ante los organismos citados, y firmar cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios a tales efectos.

- V.- Que lo omitido no modifica ni condiciona lo transcrito.
- VI.- Que el acta de la reunión se redactó al término de la sesión, fue aprobada, por unanimidad, y firmada por el Presidente y el Secretario.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Barcelona, a 21 de junio de 2004.

Vº Bº  
El Presidente

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a circular flourish in the middle and a vertical stroke intersecting it.

D. Tomás Muniesa Arantegui

El Secretario

A handwritten signature in black ink, featuring a stylized 'C' and 'G' followed by a horizontal line and a small flourish.

D. Carlos Ginebreda Martí

DON CARLOS GINEBREDA MARTI, Secretario del Consejo de Administración de **VIDA-CAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con domicilio en Barcelona, calle General Almirante, 2 – 4 – 6

### CERTIFICA

- I.- Que el día 12 de noviembre de 2004 y en el domicilio social de la Compañía, General Almirante, 2 – 4 – 6, de Barcelona, se celebró la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, con el carácter de **UNIVERSAL** en virtud de lo dispuesto en el art. 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose formado la lista de asistentes por medio de anejo al Acta, con la firma de todos ellos.
- II.- Que actuó de Presidente D. Tomás Muniesa Arantegui y de Secretario D. Carlos Ginebreda Martí, respectivamente Presidente y Secretario del Consejo de Administración, bajo el Orden del Día, que asimismo fue aceptado por unanimidad.
- III.- Que fueron aprobados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

#### **PRIMERO: APROBACIÓN DEL BALANCE DE LA SOCIEDAD CERRADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

La Junta, acuerda por unanimidad, aprobar el balance cerrado a 30 de septiembre de 2004, que se reproduce a continuación:

#### **Activo**

A.ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	90.000.351,00
B.ACTIVOS INMATERIALES, GASTOS ESTABL. OTROS	21.961.021,85
C.INVERSIONES	14.397.734.596,45
D.INV.X CUENTA D TOMADORES DE SEG.D VIDA	577.935.512,21
D(BIS).PARTICIPACIÓN REASEG.DE LAS PROV.TEC	6.542.804,41
E.CREDITOS	248.490.135,82
F.OTROS ACTIVOS	124.127.591,22
G.AJUSTES POR PERIODIFICACION	181.565.816,05
<b>ACTIVO</b>	<b>15.648.357.829,01</b>



**Pasivo**

A.CAPITAL Y RESERVAS	-452.505.167,62
A(BIS).INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	-32.091.818,97
B.PASIVOS SUBORDINADOS	-150.000.000,00
C.PROVISIONES TÉCNICAS	-12.149.473.733,06
D.PROV.TEC.RELATIVAS A UNIT LINKED	-604.652.850,38
E.PROVISIONES PARA LOS RIESGOS Y GASTOS	-435.096,45
F.DEPOSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO	-1.592.244,29
G.DEUDAS	-2.249.418.344,00
H.AJUSTES POR PERIODIFICACION	-8.188.574,24
<b>PASIVO</b>	<b>-15.648.357.829,01</b>

De acuerdo con el artículo 282, 1º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que:

a) el capital social suscrito y desembolsado a 30 de septiembre de 2004 asciende a:	252.971.117,00
b) las reservas constituidas a 30 de septiembre de 2004 ascienden a:	43.458.183,15
Total capital social desembolsado más reservas (a+b):	296.429.300,15
c) Importe de la 1ª Emisión de Deuda Perpetua Subordinada de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (Diciembre 2000)	150.000.000,00
Límite a emitir de la 2ª Emisión de Deuda Perpetua Subordinada de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (Diciembre 2004) (a+b-c):	146.429.300,15

**SEGUNDO: 2ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES PERPETUAS SUBORDINADAS DE VIDA-CAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (DICIEMBRE 2004).-**

La Junta acuerda por unanimidad aprobar y autorizar por un importe nominal de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE EUROS (EUR 146.000.000,00) la realización y puesta en circulación de la Emisión denominada "2ª Emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas de VIDACAIXA S.A., de Seguros y Reaseguros (Diciembre 2004)", cuyos términos y condiciones principales se establecen a continuación:

 2

Emisor:	VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Naturaleza de los valores:	Obligaciones Subordinadas
Importe de la Emisión:	EUR 146.000.000,--
Importe nominal unitario:	EUR 1.000,--
Período de suscripción:	Desde el día siguiente de la inscripción del folleto en la CNMV y hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta que se suscriba totalmente la Emisión
Interés:	Condicionado a beneficios y acumulativo
Primer cupón:	3,445% anual (3,5% TAE)
Devengo de intereses del primer cupón:	Desde el día de suscripción por parte de los obligacionistas y hasta el 30 de diciembre de 2004
Liquidación del primer cupón:	30 de diciembre de 2004
Tipo de referencia:	Euribor a 3 meses con un Collar: 3,455% (3,5% TAE) – 5,869% (6% TAE) (durante los diez primeros años a contar desde el 30 de diciembre de 2004)
Devengo y liquidación de intereses:	Devengo diario y liquidación por trimestres vencidos
Vencimiento:	Perpetuas
Rango:	Subordinación respecto de todos los acreedores comunes
Destinatarios de la Emisión:	Público en general
Entidad Colocadora y Agente de Pagos:	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa")
Cotización y Liquidez:	Mercado AIAF de Renta Fija
Comisario del Sindicato:	Don Fernando José Izquierdo Gabaldón, mayor de edad, con DNI nº 38.480.814-C y domicilio profesional en Barcelona, calle General Almirante, 2-4-6.

La Junta acuerda y declara, por unanimidad, que la emisión acordada cumple con los requisitos y límites establecidos en el art. 282 de la L.S.A., en consonancia con el balance aprobado que consta en el acuerdo precedente.

Se hace constar que las obligaciones subordinadas a emitir son perpetuas, y se emiten por tanto, por tiempo indefinido. No obstante, la emisora podrá proceder en cualquier momento a su amortización a partir del décimo año siempre con el preaviso a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que resulte preceptiva y con la autorización previa de dicha Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Asimismo la Junta aprueba que VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS solicite que las Obligaciones Subordinadas sean admitidas a cotización oficial en el mercado AIAF de Renta Fija, realizando los trámites que correspondan a fin de que la admisión a negociación de las Obligaciones Subordinadas se produzca no más tarde de 2 meses desde la fecha de cierre definitivo del Periodo de Suscripción.

### **TERCERO: APODERAMIENTO ESPECIAL Y DELEGACIÓN DE FACULTADES**

A estos efectos, la Junta acuerda, por unanimidad, delegar en el Consejo de Administración para que puedan facultar tan ampliamente como fuere necesario a DON TOMAS MUNIESA ARANTEGUI, mayor de edad, con domicilio profesional en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629, y provisto de D.N.I. nº 37.720.074; DON MARIO BERENGUER ALBIAC, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, General Almirante 2-4-6, y con D.N.I. nº 40.951.108, y DON JORDI ARENILLAS CLAVER, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, General Almirante 2-4-6 y con D.N.I. nº 38.080.333 para que cualquiera de ellos, individual e indistintamente, pueda realizar las actuaciones y otorgar los contratos y documentos públicos y privados, de cualquier naturaleza, que sean necesarios y convenientes en relación con los extremos mencionados en los apartados anteriores, incluido expresamente el Sindicato de Obligacionistas, pudiendo incluso completar, modificar y subsanar los

 4

términos de la Emisión indicada. Las facultades conferidas deberán entenderse relacionadas a título enunciativo y no limitativo, para la más perfecta y completa ejecución de las actuaciones referidas a los mismos.

- IV.- Que lo omitido no modifica ni condiciona lo transcrito.
- V.- Que el acta de la reunión se redactó al término de la sesión, fue aprobada, por unanimidad, y firmada por el Presidente y el Secretario.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Barcelona, a 12 de noviembre de 2004.

Vº Bº

El Presidente



D. Tomás Muniesa Arantegui

El Secretario



D. Carlos Ginebreda Martí

DON CARLOS GINEBREDAS MARTI, Secretario del Consejo de Administración de **VIDA-CAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con domicilio en Barcelona, calle General Almirante, 2 – 4 – 6

#### **CERTIFICA**

- I.- Que el Consejo de Administración de la Sociedad, se reunió en Barcelona, el día 23 de noviembre de 2004.
- II.- Que estuvieron presentes o representados todos sus Consejeros: D. Tomás Muniesa Arantegui, D. Jozef de Mey, "Caixa Corp, S.A." (representada por D. Antonio Vila Bertrán), D. Frank Dausy y "Caixa Holding, S.A." (Sociedad Unipersonal) (representada por D. Julio Lage González).
- III.- Que actuó de Presidente D. Tomás Muniesa Arantegui y de Secretario D. Carlos Ginebreda Martí.
- IV.- Que el Consejo adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

**DÉCIMO-PRIMERO.- APODERAMIENTO ESPECIAL Y DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA LA "2ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE VIDA-CAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (DICIEMBRE 2004)".-**

A estos efectos, el Consejo acuerda, por unanimidad, facultar y apoderar tan ampliamente como en Derecho sea necesario a los Sres. DON TOMAS MUNIESA ARANTEGUI, mayor de edad, con domicilio profesional en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629, y provisto de D.N.I. nº 37.720.074; DON MARIO BERENGUER ALBIAC, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, General Almirante 2-4-6, y con D.N.I. nº 40.951.108, y DON JORDI ARENILLAS CLAVER, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, General Almirante 2-4-6 y con D.N.I. nº 38.080.333 para que cualquiera de ellos, individual e indistintamente, pueda realizar las actuaciones y otorgar los contratos y documentos públicos y privados, de cualquier naturaleza, que sean necesarios y convenientes en relación con la 2ª emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas, incluido expresamente el Sindicato de Obligacionistas, pudiendo incluso completar, modificar y subsanar los términos de la Emisión indicada. Las facultades conferidas deberán entenderse relacionadas a título enunciativo y no limitativo, para la más perfecta y completa ejecución de las actuaciones referidas a la misma.



V.- Que lo omitido no modifica ni condiciona lo transcrito.

VI.- Que el acta de la reunión se redactó al término de la sesión, fue aprobada, por unanimidad, y firmada por el Presidente y el Secretario.

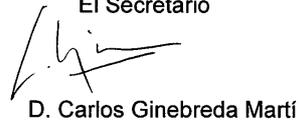
Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Barcelona, a 23 de noviembre de 2004.

Vº Bº  
El Presidente



D. Tomás Muniesa Arantegui

El Secretario



D. Carlos Ginebreda Martí

## **ANEXO 3**

### **ESTATUTOS VIDACAIXA**

DON CARLOS GINEBRED A MARTI, Secretario del Consejo de Administración de **VIDA-CAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con domicilio en Barcelona, calle General Almirante, 2 – 4 – 6

**CERTIFICA**

Que los Estatutos que se adjuntan y quedan unidos al presente certificado, se corresponden con la última versión vigente y que asimismo se hallan inscritos en el Registro Mercantil, sin que exista escritura alguna de modificación de estatutos pendiente de inscripción.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Barcelona, a 7 de octubre de 2004.

El Secretario



D. Carlos Ginebreda Martí

## **ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **“VIDA-CAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”**

#### **TÍTULO I.- DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN Y DOMICILIO.-**

**ARTICULO 1.-** La presente Sociedad Mercantil Anónima se denomina “VIDA-CAIXA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS” y se regirá por los presentes Estatutos y, en lo en ellos no previsto, por los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones, especiales o generales, que en cada momento le fuesen de aplicación, incluidas las de la Comunidad Económica Europea.

#### **ARTICULO 2.- Objeto Social:**

Constituye el objeto de la Sociedad la práctica de operaciones en cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, incluido el de capitalización, así como la realización de operaciones en los ramos de accidentes y enfermedad, este último tanto en su prestación monetaria como de asistencia sanitaria.

La Sociedad también podrá gestionar Fondos de Pensiones en calidad de Entidad Gestora, cuando estén destinados a otorgar a sus partícipes prestaciones referentes a riesgos relacionados con la vida humana.

#### **ARTICULO 3.-** La Sociedad tendrá duración indefinida.

La Sociedad dará comienzo a sus operaciones el día 23 de noviembre de 1988, fecha en la que ha quedado inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras del Ministerio de Economía y Hacienda.

**ARTICULO 4.-** La Sociedad tiene su domicilio social en Barcelona, calle General Almirante, 2 – 4 – 6. Corresponde al órgano de Administración el traslado del domicilio dentro del mismo término municipal.

**ARTICULO 5.-** Los administradores serán competentes para acordar la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones, o cualesquiera otros centros o establecimientos tanto en territorio nacional como en otro Estado miembro de la Comunidad Económica Europea o en un tercer Estado, con cumplimiento de los requisitos y garantías que le fuesen de aplicación, así como decidir prestar los servicios propios de su objeto social, sin necesidad de establecimiento permanente.

ly

## TITULO II.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.-

ARTICULO 6.- El capital social se fija en la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (342.971.468 euros) representado por 57.066.800 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de seis coma cero uno euros (6,01 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 57.066.800 ambos inclusive, las cuales se representarán mediante títulos que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todos los requisitos legales.

Las acciones n<sup>os</sup>. 1 a la 37.100.000 ambos inclusive, están íntegramente desembolsadas y las acciones n<sup>os</sup>. 37.100.001 a la 57.066.800, ambos inclusive, desembolsadas en un 25%.

El Consejo de Administración está facultado para exigir el desembolso del dividendo pasivo pendiente de las acciones n<sup>os</sup>. 37.100.001 a la n<sup>o</sup> 57.066.800, ambos inclusive, en efectivo metálico, en el plazo de cinco años a contar desde el día de hoy, en una o varias veces, para adaptar la redacción de este artículo a los desembolsos que se vayan produciendo.

ARTICULO 7.- El capital social podrá aumentarse o disminuirse por acuerdo de la Junta General legalmente convocada al efecto, con el quórum de asistencia y de votación previsto por la Ley.

ARTICULO 8.- Las acciones son nominativas y estarán representadas por títulos, que se extenderán en libros talonarios, irán numerados correlativamente, podrán incorporar una o más acciones de la misma serie y figurarán, además, en un Libro Registro, en el que se inscribirán las sucesivas transferencias y la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las mismas.

El título de la acción contendrá todos los actos y requisitos señalados por la Ley e irá firmado al menos por un administrador. Las firmas podrán estamparse mediante reproducción mecánica, observando para ello los requisitos establecidos por la Ley.

ARTICULO 9.- La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio, e implica para éste el pleno y total acatamiento de lo dispuesto en los presentes Estatutos y en los acuerdos válidamente adoptados por los órganos rectores de la Sociedad, al tiempo que le faculta para el ejercicio de los derechos inherentes a su condición, conforme a estos estatutos y a la Ley.

ARTICULO 10.- El propósito de transmitir intervivos acciones o derechos de suscripción preferente de la Sociedad deberá ser notificado, de forma



fehaciente, en el domicilio de la Sociedad, al Presidente y al Vicepresidente del Consejo de Administración, indicando el número de las acciones y derechos ofrecidos, precio de venta por acción o derecho, condiciones de pago y demás circunstancias de la oferta de compra que, en su caso, el accionista alegase hacer recibido de un tercero, así como los datos personales de éste. El Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración, en el plazo de quince días, computado desde el siguiente a la notificación indicada, lo comunicará, a su vez, a todos los accionistas, para que los mismos, dentro de un nuevo plazo de treinta días computado desde el siguiente a aquél en que haya finalizado el anterior, le comuniquen si así lo desean su propósito de adquirir las acciones o derechos en venta.

En el supuesto en que varios socios hicieren uso de este derecho de adquisición preferente, las acciones o derechos en venta se distribuirán entre aquellos a prorrata de su participación en el capital social y si, dada la indivisibilidad de éstos, quedaran algunos sin adjudicar, se distribuirán entre los accionistas peticionarios en orden a su participación en la Sociedad, de mayor a menor, y, en caso de igualdad, la adjudicación se realizará por sorteo.

En el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al día en el que expire el de treinta concedido a los accionistas para el ejercicio del tanteo, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración comunicará al accionista que pretendía transmitir, el nombre de los que desean adquirir.

Si ningún socio hiciere uso de su derecho de preferencia o en la medida en que el uso hecho no cubra la total oferta, el Consejo de Administración de la Sociedad podrá acordar la adquisición de las acciones por la propia Sociedad, con sujeción a los establecidos por las leyes en esta materia en el plazo improrrogable de 15 días después de expirado el de treinta concedido a los accionistas.

Si ningún socio, ni la Sociedad hacen uso de su derecho de tanteo, el accionista podrá disponer libremente de las acciones o derechos en un plazo de seis meses a contar desde la expiración del de 15 días concedido a la Sociedad, en las mismas condiciones en que haya comunicado la oferta con que cuenta, y si no llevare a cabo la enajenación antes de finalizado este plazo seguir, de nuevo, el procedimiento establecido en este artículo para la venta de acciones o derechos.

El precio de adquisición, a falta de acuerdo por el socio adquirente respecto al precio ofrecido por un tercero, será el que corresponda al valor real de la acción, entendiéndose como tal la media del que fijen dos



expertos independientes nombrados por el Consejo de Administración. A falta de acuerdo en el Consejo para la designación de estos expertos, la valoración será realizada por el Auditor de la entidad. La valoración, en cualquier caso, ha de tener en cuenta los siguientes criterios: a) El precio de las acciones se determinará en razón de su participación en la Sociedad, la cual será valorada sobre la base de tratarse de una empresa en funcionamiento. b) No se llevarán a cabo ajustes en razón de las restricciones a la transferencia o venta de las acciones de la Sociedad. c) Las participaciones de la Sociedad en otras entidades serán valoradas de acuerdo con los criterios anteriores sin incrementos derivados del carácter de mayorías de control o disminuciones por razón de la posición minoritaria. d) No se tendrán en cuenta los pagos efectuados en las transacciones de acciones de la Sociedad que se hayan efectuado de manera previa o coetánea a la transacción en causa.

También será aplicable el valor real de la acción o derecho determinado en la forma anteriormente referida en los casos de transmisiones lucrativas intervivos.

Las transmisiones sin sujeción a lo dispuesto en el presente artículo no serán válidas frente a la Sociedad, que rechazará la inscripción de la transmisión en el libro registro de acciones nominativas, salvo que por unanimidad la Junta General, en la que estén presentes o representados todos los accionistas, autorizara la transmisión, dando por cumplidas las condiciones anteriormente referidas.

En aquellos supuestos en los que sean transmitidos a terceros acciones o derechos de la Sociedad como consecuencia de transmisiones mortis causa o de un procedimiento judicial o administrativo de ejecución, el órgano de administración podrá denegar la autorización necesaria para su inscripción en el libro registro de acciones nominativas, presentando al adjudicatario, dentro del plazo de 30 días desde la solicitud de inscripción, un adquirente, sea o no socio, dispuesto a comprar las acciones por el valor real que para ellas se determine en la forma anteriormente referida, y de acuerdo con el procedimiento previsto en este artículo. También podrá el Consejo de Administración ofrecer la compra de las acciones por la propia Sociedad por ese mismo precio, con sujeción a lo dispuesto por las Leyes.

**ARTICULO 11.-** Las acciones son indivisibles, los copropietarios de una acción responden solidariamente frente a la Sociedad de cuantas obligaciones se deriven de la condición de accionistas, y deberán designar una sola persona que ejercite en su nombre los derechos inherentes a su condición de socio. La misma regla se aplicará a los demás supuestos de cotitularidad de derechos sobre las acciones.



ARTICULO 12.- En caso de usufructo de acciones, la cualidad de socio reside en el nudo propietario. Las demás relaciones entre el usufructuario y el nudo propietario y el restante contenido del usufructo, respecto a la Sociedad, se regirán por el título constitutivo de este derecho, notificado a la Sociedad, para su inscripción en el libro registro. En su defecto se regirá el usufructo por lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en lo no previsto en ésta, por la Ley civil aplicable.

ARTICULO 13.- En caso de prenda o embargo de acciones se observará lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

### TITULO III.- ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 14.- Los órganos de la Sociedad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Ello sin perjuicio de los demás cargos que por la propia Junta General, por disposición estatutaria o por disposición de la Ley se puedan nombrar.

#### DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ARTICULO 15.- Los accionistas, constituidos en Junta General debidamente convocada, decidirán por mayoría en los asuntos propios de la competencia de la Junta. Todos los socios, incluso los disidentes y no asistentes a la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General. Quedan a salvo los derechos de separación e impugnación establecidos en la Ley.

ARTICULO 16.- Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias, y habrán de ser convocadas por los Administradores. Junta Ordinaria es la que debe reunirse dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. Junta extraordinaria es cualquier otra que no sea la ordinaria anual.

ARTICULO 17.- La Junta General, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean al menos una cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la reunión de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

ARTICULO 18.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta pueda acordar válidamente, la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o cualquier otra modificación estatutaria, habrá de



concurrir a ella, en primera convocatoria, el cincuenta por ciento (50%) del número de socios y del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la asistencia de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito, con derecho a voto, los acuerdos sociales a que se refiere este artículo sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

ARTICULO 19.- Toda Junta General deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración, salvo lo que dispone la Ley para los casos de fusión y escisión en que la antelación deberá ser de un mes como mínimo.

El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y el Orden del Día. Podrá también hacerse constar la fecha, en su caso, de la segunda convocatoria, por lo menos 24 horas después de la primera. En todo caso se hará mención del derecho de cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y en su caso el informe de los auditores de cuentas.

No obstante, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital desembolsado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

ARTICULO 20.- Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse, tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones.

ARTICULO 21.- Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Este último requisito no será necesario cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado; ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.



La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación.

ARTICULO 22.- Los administradores podrán convocar Junta Extraordinaria siempre que lo estimen conveniente para los intereses sociales. Deberán asimismo convocarla cuando lo soliciten accionistas que representen el cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en ella. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha del oportuno requerimiento notarial a los administradores, quienes incluirán necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de la solicitud.

ARTICULO 23.- Actuarán de Presidente y Secretario en la Junta los que ocupen dichos cargos en el Consejo de Administración o, en su defecto los accionistas que elijan los asistentes a la reunión.

ARTICULO 24.- Los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría, excepto en los supuestos especiales que se prevén en el artículo 18 de estos Estatutos.

Cada acción da derecho a un voto.

ARTICULO 25.- El acta de la Junta podrá ser aprobada por la propia Junta a continuación de haberse celebrado ésta, y, en su defecto, dentro del plazo de quince días, por el Presidente y dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría.

El acta aprobada en cualquiera de estas dos formas tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

Las certificaciones de sus actas serán expedidas y los acuerdos se elevarán a públicos por las personas legitimadas para ello según determinan estos Estatutos y el Reglamento del Registro Mercantil.

#### DE LOS ADMINISTRADORES

ARTICULO 26.- La representación de la Sociedad en juicio y fuera de él, corresponde a un Consejo de Administración, integrado por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros que serán elegidos por la Junta y ejercerán su mandato por un plazo de cinco (5) años.

El órgano de administración, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por estos

m

estatutos a la Junta General. A modo meramente enunciativo, corresponden al órgano de administración las siguientes facultades y todo cuanto con ellas esté relacionado, sin limitación alguna:

a) Encauzar, vigilar y dirigir la marcha de la Sociedad con facultades para resolver todos los negocios y asuntos que directa e indirectamente se relacionan con el giro o tráfico de la Sociedad.

b) Representar a la Sociedad en toda clase de negocios, contratos, actos, asuntos judiciales, administrativos, contenciosos-administrativos y de cualquier otra índole.

c) Comprar, vender, permutar y por cualquier otro título, adquirir y enajenar bienes de toda naturaleza, y concertar anticipos y préstamos, simples e hipotecarios en cualesquiera entidades de crédito, Cajas de Ahorro, Banco Hipotecario de España, Banco de España y demás entidades similares; contratar arrendamientos, sean o no inscribibles en el Registro de la Propiedad, constituir, modificar y cancelar hipotecas y demás derechos reales; aceptar concesiones con los plazos, precios y condiciones sin limitación alguna; levantar toda clase de actas, incluso notariales y otorgar mediante apoderado los documentos públicos o privados que sean precisos al efecto.

d) Realizar cobros y pagos en general; constituir y retirar depósitos de valores y disponer de todos los fondos sociales, incluso de la Caja General de Depósitos, Delegaciones de Hacienda y demás oficinas públicas.

e) Librar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, negociar, cobrar, pagar y protestar letras de cambio y demás efectos mercantiles; reconocer créditos y débitos.

f) Abrir, seguir y cerrar cuentas corrientes y dar conformidad a las mismas, en los establecimientos bancarios que tenga por conveniente, así como por rebasamiento del límite concedido en las cuentas de crédito.

Ejercitar todas las antedichas facultades en cuanto tengan relación o hayan de llevarse a efecto con el Banco de España, Banco Hipotecario y demás entidades estatales y paraestatales.

g) Nombrar y separar al personal de la Empresa, distribuir el trabajo, mantener el orden y disciplina y corregir las faltas que se cometan.

h) Ejercitar judicial y extrajudicialmente cuantas acciones, excepciones y recursos correspondan a la Sociedad; desistir de ellas; pedir la suspensión del procedimiento y someter cuestiones y diferencias al laudo



o decisión de árbitros de equidad o derecho; pudiendo otorgar, al efecto, los correspondientes poderes a Procuradores y Letrados.

i) Formular y someter a la aprobación de la Junta General el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de cada ejercicio.

j) Cumplimentar y ejecutar los acuerdos de la Junta General de Accionistas que sean de su competencia.

k) Celebrar toda clase de contratos con las condiciones que crea oportunas y rectificarlas, modificarlas o rescindirlas; y en general resolver cuanto estimen conveniente a los intereses de la Sociedad, salvo que el asunto esté reservado a la Junta General de una manera expresa por la Ley.

El Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley sus facultades en una o varias personas, señalando sus atribuciones, gratificaciones, emolumentos, sueldos fijos y eventuales, que estime pertinentes. Al delegar sus facultades y conferir apoderamientos, el Consejo de Administración podrá designar a sus mandatarios y apoderados con la terminología que estimen conveniente.

ARTÍCULO 27.- 1.- El Consejo de Administración, siempre que la Junta al nombrarlo no los hubiere designado, elegirá un Presidente y un Secretario y en su caso un Vicepresidente y un Vicesecretario. El Presidente y el Secretario en caso de ausencia o imposibilidad serán sustituidos por el Vicepresidente y el Vicesecretario y en su defecto por el Consejero de más edad y por el más joven respectivamente.

Puede elegirse también un Secretario no Consejero en cuyo caso tendrá voz pero no voto.

El Consejo se reunirá siempre que se considere conveniente, convocado por un Presidente a iniciativa propia o a petición de dos Consejeros. Quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión la mitad más uno de sus componentes.

Los Consejeros podrán delegar su representación en otro Consejero. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la reunión, salvo respecto de aquellos acuerdos cualificados para los que la Ley exige una mayoría superior.

2.- El Consejo de Administración designará de su seno un Comité de Auditoría compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, debiendo ser siempre mayoría en el mismo los Consejeros no ejecutivos.



El Comité de Auditoría designará de entre sus miembros que sean Consejeros no ejecutivos al Presidente que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. También designará un Secretario que podrá no ser miembro del mismo, y en defecto de tal designación o en caso de ausencia actuará como tal el que lo sea del Consejo.

El Comité de Auditoría se reunirá cuantas veces resulte necesario para el desarrollo de sus funciones y será convocada por orden de su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración, o de dos miembros de la Comisión.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

El Comité de Auditoría tendrá las competencias siguientes:

- 1) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- 2) Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- 3) Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Compañía.
- 4) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de cumplimiento interno de la sociedad cuando estén establecidos.
- 5) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría."



ARTICULO 28.- Para ser Administrador no será necesario ostentar la condición de accionista. Serán nombrados por la Junta General por un plazo máximo de cinco años y podrán ser indefinidamente reelegidos, Los Administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por acuerdo de la Junta General.

ARTICULO 29.- No podrán ser Administradores quienes se hallen incurso en causa legal de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las determinadas por la Ley 25/1.983 de 26 de diciembre.

ARTICULO 30.- Si se nombra Administrador a una persona Jurídica, ésta designará a una persona física como representante suya para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

ARTICULO 31.- La remuneración de los Administradores será fijada por la Junta General y consistirá en una cantidad fija.

#### TITULO IV.- EJERCICIO SOCIAL Y DE LAS CUENTAS ANUALES

ARTICULO 32.- El ejercicio social coincidirá con el año natural.

ARTICULO 33.- La Sociedad deberá llevar, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Comercio, una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de su empresa, que permita un seguimiento cronológico de las operaciones, así como la elaboración de inventarios y balances. Los libros de contabilidad serán legalizados por el Registro Mercantil correspondiente al lugar del domicilio social.

Los Administradores están obligados a formar en el plazo máximo de tres meses a contar del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Las cuentas anuales comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria. Estos documentos, que forman una unidad, deberán ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en el Código de Comercio y deberán estar firmados por todos los administradores.

ARTICULO 34.- Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales, se presentarán, juntamente con la oportuna certificación acreditativa de dicha aprobación y aplicación del resultado, para su depósito en el Registro Mercantil en la forma que determina la Ley.

ARTICULO 35.- De los beneficios obtenidos en cada ejercicio, una vez cubierta la dotación para reserva legal, y demás atenciones legalmente



establecidas, la Junta podrá aplicar lo que estime conveniente para reserva voluntaria, fondo de previsión para inversiones y cualquier otra atención legalmente permitida. El resto, en su caso, se distribuirá como dividendos entre los accionistas en proporción al capital desembolsado por cada acción.

El pago de dividendos a cuenta se sujetará a lo dispuesto en la Ley.

#### TITULO V.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTICULO 36.- La Sociedad se disolverá por las causas legalmente previstas. Se exceptúan del período de liquidación los supuestos de fusión o escisión total.

En caso de disolución, la liquidación quedará a cargo de los Administradores, que con el carácter de liquidadores, practicarán la liquidación y división con arreglo a los acuerdos de la Junta General y a las disposiciones vigentes, y si el número de Administradores o Consejeros fuese par, la Junta designará por mayoría otra persona más como liquidador, a fin de que su número sea impar.

ARTICULO 37.- Una vez satisfechos todos los acreedores y consignado el importe de sus créditos contra la Sociedad, y asegurados competentemente los no vencidos, el activo resultante se repartirá entre los socios, conforme a la Ley.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Todas las cuestiones societarias litigiosas que se susciten entre la Sociedad y sus Administradores o socios, o entre aquellos y éstos, o estos últimos entre sí, se someten al arbitraje institucional del TRIBUNAL ARBITRAL DE BARCELONA de l'Associació Catalana per a l'Arbitratge, encargándole la designación de árbitros y administración del arbitraje de acuerdo con su reglamento, y siendo de obligado cumplimiento su decisión arbitral. Se exceptúan de esta sumisión aquellas cuestiones que no sean de libre disposición.



## **ANEXO 4**

### **REGLAMENTO SINDICATO OBLIGACIONISTAS**

**REGLAMENTO DEL SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS  
2ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES PERPETUAS SUBORDINADAS  
DE  
VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

**Artículo 1º:**

Con la denominación de "SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS – 2ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES PERPETUAS SUBORDINADAS DE VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y a los efectos prevenidos en el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, queda constituida esta Asociación de la que formarán parte todos los tenedores de las obligaciones integrantes de la Emisión denominada "2ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES PERPETUAS SUBORDINADAS DE VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Diciembre 2004)".

**Artículo 2º:**

El objeto del Sindicato es unificar y salvaguardar cuantos derechos y acciones corresponden a los obligacionistas para la mejor defensa de sus intereses frente a la Entidad Emisora.

**Artículo 3º:**

El domicilio del Sindicato de Obligacionistas se fija en Barcelona, General Almirante, 2-4-6.

**Artículo 4º:**

La duración del Sindicato se establece por toda la vida de la Emisión hasta la total amortización de los valores emitidos.

**Artículo 5º:**

La posesión de una sola de las Obligaciones de la citada Emisión implica la completa sumisión al presente Reglamento y a los acuerdos de la Asamblea de Obligacionistas, válidamente adoptados, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación.

**Artículo 6º:**

El gobierno y la administración del Sindicato corresponden a la Asamblea General de Obligacionistas y al Comisario, o, en su defecto, al Comisario suplente, que podrá sustituir a aquel en caso de ausencia o incapacidad.

**Artículo 7º:**

La Asamblea General de Obligacionistas podrá ser convocada por el Consejo de Administración de la Entidad Emisora o por el Comisario. Este último deberá convocarla necesariamente cuando lo soliciten los Obligacionistas que representen, por lo menos, la vigésima parte de los valores emitidos y no amortizados.

**Artículo 8º:**

La convocatoria habrá de hacerse de forma que asegure su conocimiento por los Obligacionistas.

Cuando la Asamblea haya de tratar asuntos relativos a la modificación en las condiciones de emisión u otras de trascendencia análoga a juicio del Comisario, la convocatoria deberá hacerse mediante un anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia.

En uno y otro caso la convocatoria deberá hacerse con una antelación mínima de quince días al fijado para la celebración de la Asamblea, expresándose claramente en aquellas el lugar, día y hora de celebración, así como los asuntos que hayan de tratarse.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, si hallándose presentes los Obligacionistas tenedores de la totalidad de las Obligaciones no amortizadas, decidieran reunirse en Asamblea, ésta será válida a todos los efectos pese a no haber mediado convocatoria.

**Artículo 9º:**

Tendrán derecho de asistencia todos los Obligacionistas cualquiera que sea el número de Obligaciones que posea, siempre que acrediten su condición de tales con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que se haya de celebrar la Asamblea mediante la forma que se determine en la convocatoria. Los Obligacionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o mediante representación conferida a favor de otro Obligacionista.

**Artículo 10º:**

El Comisario será presidente del Sindicato de Obligacionistas y en todo caso, tendrá la representación legal del mismo y podrá ejercitar las acciones que a éste correspondan y todas aquellas que considere pertinentes para la defensa general o particular de los tenedores de obligaciones.

La Asamblea de Obligacionistas, debidamente convocada por el Comisario o por el Consejo de Administración de la sociedad emisora, está facultada para tomar acuerdos en todo lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los obligacionistas y tomar toda clase de resoluciones sobre las obligaciones y ejercicio de derechos que correspondan en cada supuesto y llegar a toda clase de acuerdos con la sociedad emisora, modificar este reglamento, destituir y nombrar Secretario y Comisario y resolver cuanto proceda sobre el ejercicio de acciones o excepciones de carácter judicial y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de intereses comunes.

**Artículo 11º:**

Los acuerdos adoptados en la forma prevenida en el artículo anterior vincularán a todos los Obligacionistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes, pudiendo ser impugnados en los mismos casos que establecen los artículos 115 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

**Artículo 12º:**

En lo no previsto por este Reglamento, el Sindicato de Obligacionistas se regirá por lo dispuesto en el capítulo X de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

## **ANEXO 5**

**LIMITES FIJADOS EN EL ARTICULO 59 DEL ROSSP Y ART. 282  
DE LSA.**

**Cálculo margen de solvencia y cuantía mínima:**

	Importe contabilizado	Importe no computable	Importe computable
Capital social desembolsado	252.971	21.595	231.376
50% Capital Suscrito pendiente de desembolso	90.000	45.000	45.000
Otras reservas patrimoniales	44.461	----	44.461
Saldo acreedor de pérdidas y ganancias (VidaCaixa)	45.254	40.729	4.525 (*)
Plusvalías (netas del efecto fiscal)	----	----	179.147
Financiaciones subordinadas	150.000		150.000
<b>Total partidas positivas</b>	<b>582.686</b>	<b>107.324</b>	<b>654.509</b>
Otros gastos amortizables	762		762
Comisiones técnicamente pendientes amortización	317	----	317
<b>Total partidas negativas</b>	<b>1.079</b>	<b>0</b>	<b>1.079</b>
<b>Patrimonio Propio no comprometido</b>	<b>581.607</b>	<b>107.324</b>	<b>653.430</b>
50% beneficios futuros	----	----	87.766
<b>Margen de solvencia</b>			<b>741.196</b>
Cuantía mínima del Margen de Solvencia:			
Vidacaixa			479.703
SLE			55.872
VidaCaixa Colectivos			123.559
<b>Cuantía mínima Margen de Solvencia</b>			<b>659.135</b>
<b>Resultado del Margen de Solvencia</b>			<b>82.061</b>

(\*) Corresponde al 10% del beneficio neto de VidaCaixa, SLE y SCHP.

**Límites aplicables nueva emisión:**

**A. Limite Reglamento punto e) art 59 patrimonio propio no comprometido.**

**Las financiaciones subordinadas hasta un límite del menor:**  
50% Patrimonio propio no comprometido  
50% Cuantía Mínima

	<b>Total</b>	<b>50%</b>	<b>Menor</b>
Patrimonio propio	653.430	326.715	326.715
Cuantía mínima	659.135	329.567	
Limite Total :			326.715
Financiación subordinada actual			150.000
Posible ampliación máxima:			<b>176.715</b>

A continuación se muestra el balance de situación a 30 de septiembre de 2004 de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros:

### Activo

A. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	90.000.351,00
B. ACTIVOS INMATERIALES,GASTOS ESTABL. OTROS	21.961.021,85
C. INVERSIONES	14.397.734.596,45
D. INV.X CUENTA D TOMADORES DE SEG.D VIDA	577.935.512,21
D(BIS). PARTICIPACION REASEG.DE LAS PROV.TEC	6.542.804,41
E. CREDITOS	248.490.135,82
F. OTROS ACTIVOS	124.127.591,22
G. AJUSTES POR PERIODIFICACION	181.565.816,05
<b>ACTIVO</b>	<b>15.648.357.829,01</b>

### Pasivo

A CAPITAL Y RESERVAS	-452.505.167,62
A(BIS).INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	-32.091.818,97
B. PASIVOS SUBORDINADOS	-150.000.000,00
C. PROVISIONES TECNICAS	-12.149.473.733,06
D. PROV.TEC.RELATIVAS A SEG.VIDA CUANDO EL RI	-604.652.850,38
E. PROVISIONES PARA LOS RIESGOS Y GASTOS	-435.096,45
F. DEPOSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO	-1.592.244,29
G. DEUDAS	-2.249.418.344,00
H. AJUSTES POR PERIODIFICACION	-8.188.574,24
<b>PASIVO</b>	<b>-15.648.357.829,01</b>

De acuerdo con el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace notar que:

a) el capital social suscrito y desembolsado a 30 de septiembre de 2004 asciende a:	252.971.117,00
b) las reservas constituidas a 30 de septiembre de 2004 ascienden a:	43.458.183,15
Total capital social desembolsado más reservas (a+b):	296.429.300,15
c) Importe de la 1ª Emisión de Deuda Perpetua Subordina de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (Diciembre 2000)	150.000.000,00
Límite a emitir de la 2ª Emisión de Deuda Perpetua Subordinada de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (Diciembre 2004) (a+b-c):	146.429.300,15

## **ANEXO 6**

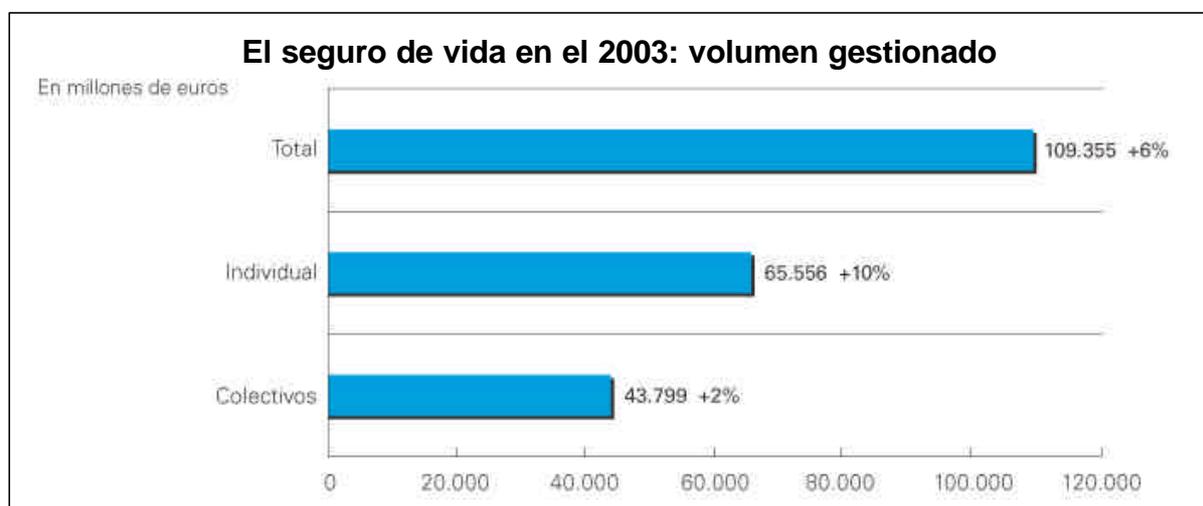
### **MERCADO ASEGURADOR ESPAÑOL**

## El mercado asegurador nacional

### El sector asegurador de vida crece un 6%

En el 2003, los recursos gestionados por los seguros de vida en España se han situado en 109.355 millones de euros, una cifra un 6% superior a la del año anterior.

Este crecimiento es especialmente relevante si se tiene en cuenta que en el 2002 finalizó el proceso de exteriorización de los compromisos por pensiones de las empresas españolas, y que, por lo tanto, el desarrollo de los seguros para colectivos y empresas ha desacelerado su crecimiento en el 2003 respecto al año anterior. Al cierre del año, los recursos gestionados por este tipo de seguros ascendían a 43.799 millones de euros, un 2% más que en el año anterior.



Los recursos gestionados de seguros de vida individuales han ascendido a 65.556 millones de euros, un 10% más que en el 2002. Esta evolución es muy positiva, más aún si tenemos en cuenta que en el año 2003 los tipos de interés se han situado en niveles mínimos históricos y que, pese a ello, los recursos gestionados en los seguros de vida-ahorro han crecido un 10%, situándose en 64.284 millones de euros. Por otro lado, las primas de seguros de vida-riesgo individuales han ascendido a 1.219 millones de euros, un 26% más que en el 2002.

En el 2003, el sector asegurador de vida ofrece cobertura a cerca de 25 millones de asegurados, de los cuales 18,4 millones son cubiertos mediante seguros de vida individuales y 6,6 millones, a través de seguros para colectivos y empresas.

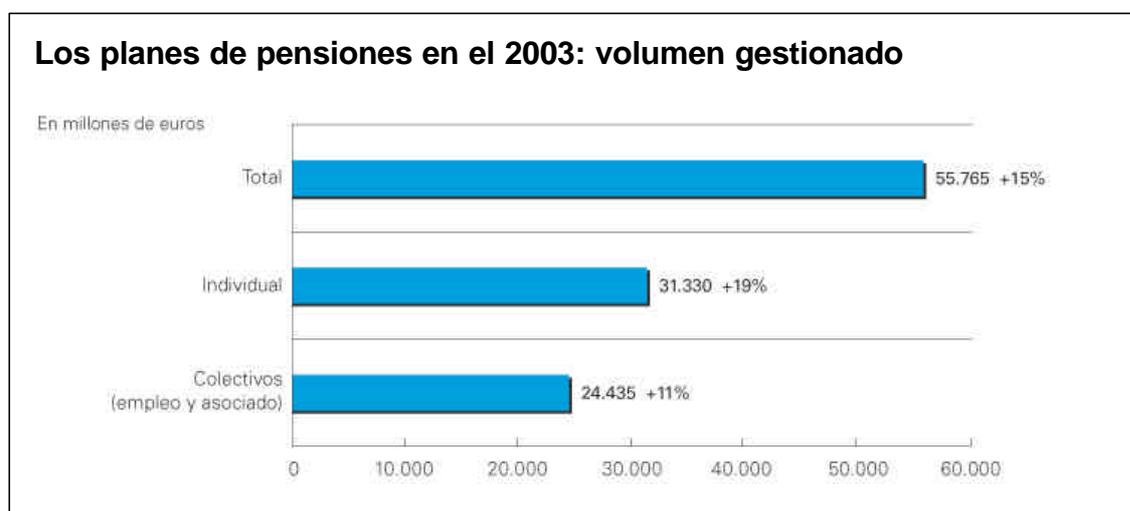
### El nuevo Plan de Previsión Asegurado inicia su comercialización

La nueva fiscalidad que entró en vigor el pasado 1 de enero del 2003 abrió la posibilidad a las compañías aseguradoras de comercializar un nuevo seguro de vida-ahorro denominado "Plan de Previsión Asegurado" o "PPA", con las mismas características fiscales y de iliquidez de los planes de pensiones.

40 entidades han lanzado al mercado su Plan de Previsión Asegurado a lo largo del año y, al cierre del 2003, el sector gestiona cerca de 100 millones de euros en productos de este tipo.

### Los planes de pensiones aumentan un 15% los recursos gestionados

Durante el 2003, el volumen de recursos gestionados de los planes de pensiones ha aumentado en un 15%, reafirmandolos como uno de los productos de ahorro con más popularidad en la sociedad. A esta evolución han contribuido principalmente el aumento de las aportaciones al sistema individual y el buen comportamiento global de los mercados bursátiles, que ha generado revalorizaciones en los recursos gestionados.



Fuente : Propia

El total de recursos gestionados por los planes de pensiones en España se sitúa en 55.765 millones de euros, de los cuales 31.330 corresponden al sistema individual; 23.597, al sistema de empleo, y 838, al sistema asociado. Cabe destacar que, una vez finalizado el proceso obligatorio de exteriorización de compromisos por pensiones, el sistema que ha tenido un mayor crecimiento en el 2003 ha sido el individual, con un crecimiento del 19% respecto al del 2002, aunque las aportaciones recurrentes comprometidas en los acuerdos de exteriorización han permitido que los sistemas de empleo y asociado muestren un crecimiento del 11%.

El número de cuentas de partícipes ha aumentado desde 6.533.066 en el 2002 hasta 7.346.929 en el 2003, estimándose el número de partícipes al cierre del 2003 en seis millones de personas. Ello supone que, aproximadamente, un 39% de la población ocupada tiene constituido un plan de pensiones, una cifra significativa pero que aún se encuentra lejos de la media de los países de nuestro entorno.

## La distribución del ahorro familiar en España

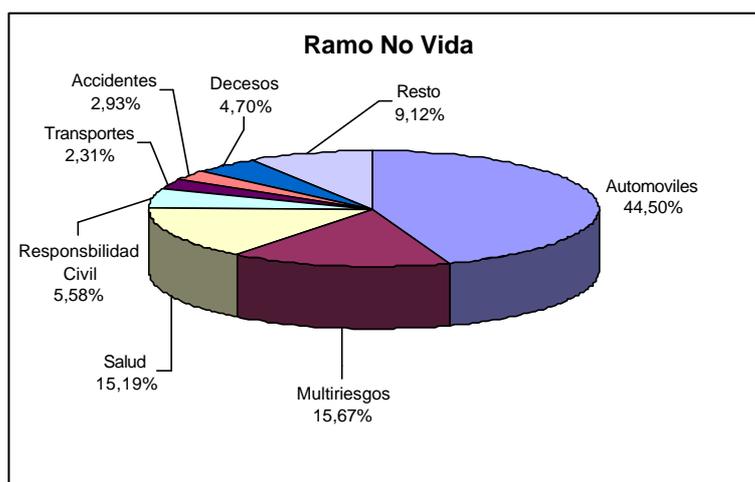
A lo largo de los años, los planes de pensiones y seguros de vida han ido ganando peso en la distribución del ahorro de las familias españolas. Así, si en 1998 el ahorro gestionado por estos productos equivalía a un 9% del total del ahorro de las familias españolas, en el 2003 asciende a un 13%. A la vez, el crecimiento medio anual desde 1998 ha sido de un 13% para los planes de pensiones y de un 15% para los seguros, siendo de los más altos entre los distintos productos de ahorro.

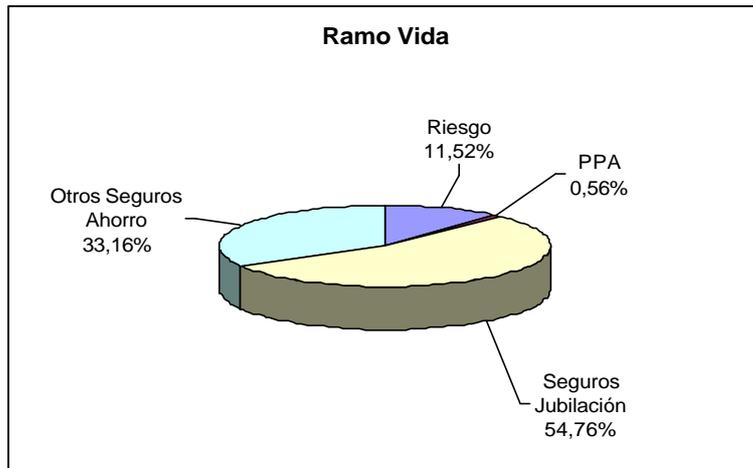
Ello es un buen indicador de que la población española está adquiriendo una creciente sensibilización sobre la importancia de ahorrar para la jubilación, un aspecto a seguir potenciando en el futuro para poder igualar el nivel de la previsión social complementaria en España con el del resto de países de la Unión Europea, que se sitúa, de media, en un 30% del total del ahorro de las familias.

<b>Ahorro Familiar</b>	<b>1998</b>		<b>2003 (e)</b>		<b>% Crec. Anual 1998/2003</b>
	Euros (en millones)	%	Euros (en millones)	%	
Depósitos	334.660	35%	496.000	40%	8%
Renta variable	269.908	28%	257.000	21%	-1%
Fondos de inversión	185.359	19%	178.000	14%	-1%
<b>Seguros de vida</b>	<b>44.354</b>	<b>5%</b>	<b>90.000</b>	<b>7%</b>	<b>15%</b>
<b>P. pensiones / EPSV</b>	<b>39.754</b>	<b>4%</b>	<b>74.000</b>	<b>6%</b>	<b>13%</b>
Renta fija	13.361	1%	32.000	3%	19%
Fondos internos	10.389	1%	12.000	1%	3%
Créditos y otros	59.845	6%	106.500	9%	12%
<b>Total</b>	<b>957.630</b>	<b>100%</b>	<b>1.245.500</b>	<b>100%</b>	<b>5%</b>

Fuente: INVERCO y Banco de España

La segmentación del mercado español de seguros correspondiente al ejercicio 2003 por productos se muestra en los siguientes gráficos





### **Canales de Distribución en el sector**

En el mercado asegurador podrían distinguirse dos tipos de entidades en función de su red de distribución, las entidades vinculadas con Bancos y Cajas y los mediadores.

A diferenciar el negocio de Vida del de No Vida, se puede concluir que para los seguros de vida son mayoritariamente los Bancos/Cajas los distribuidores de estos productos, sin embargo el negocio de No Vida se canaliza principalmente a través de mediadores.

